REP. DOM.

ACTAS

LIBRO A

NO. 15

422-487

1-60

1938

SENADO

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

9 3/4 x 15 1/2

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 422

UNDECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 37
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE ENERO DE 19 37 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que mod. el Art. 76 de la ley Electoral

II.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 76 de la ley electoral"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día dos del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Manuel de Js. Castillo S.	
Tancredo Saviñón	
Doctor Teófilo Hernandez	
Lic. Félix Ma. Nolasco	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	Secretario ad hoc

Ausentes:- Luis Pelletier
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Francisco Antonio Jorge
Doroteo A. Rodriguez
Lorenzo E. Brea

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, ocupando la secretaría los Senadores Nolasco y Nanita por estar ausentes los titulares Brea y Rodriguez.

El Secretario ad hoc, Senador Licenciado Nolasco dió

lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 1356 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados de fecha 2 de enero de 1937, anexo al cual envia el proyecto de ley por el cual se modifica el Artículo 76 de la ley electoral.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 76 de la ley electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de este asunto, que fué el motivo de la convocatoria para esta sesión, y al ofrecer la Presidencia la palabra a los señores Senadores, el Senador Nolasco propuso y fué acordada la celebración de otra sesión, tambien de carácter extraordinario, con el fín de dejar definitivamente aprobado el proyecto citado.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la presente sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 423

UNDECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 37

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 2 DE ENERO DE 19 37/38

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 76 de la ley electoral"

6---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día dos del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en la Sala de sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Manuel de Js. Castillo S.	
Tancredo Saviñón	
Doctor Teófilo Hernandez	
Lic. Félix Ma. Nolasco	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	Secretario ad hoc

Ausentes:- Luis Pelletier
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Francisco Antonio Jorge
Doroteo A. Rodriguez
Lorenzo E. Brea

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a considerar el único asunto de la Orden del día, objeto de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 76 de la ley Electoral"

Francisco Antonio Jorge

Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419,420, 421, 422 y 423 correspondiéntes a las sesiones celebradas durante los dias 15, 16, 18, 21, 28, 29 y 30 de diciembre de 1937 y 2 de enero de 1938.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 431 de fecha 6 de enero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 10 de la de Conservacion de Montes y Aguas.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 610 de fecha 8 de enero de 1938, anexo al cual envia el proyecto de ley orgánica de los tribunales disciplinarios de la Policia Nacional.

3.- Telegrama del Senador Nolasco en nombre del Comité Central Ejecutivo de la Juventud Reeleccionista de Ciudad Trujillo, por el cual invita a escuchar la proclama que esta agrupación lanzara al país por medio de la estación H. I. X., el miércoles 12 a las 8 de la noche.

4.- Telefonema del Senador Jorge, mediante el cual presenta excusa por no poder asistir a las sesiones de esta semana.

5.- Telefonema del Diputado Pepen, por el cual invita a los señores senadores para una manifestación que tendrá efecto el dia 15 de este mes a las nueve de la mañana, en el poblado de Santana,

6.- Telefonema del Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano en La Romana, invitando para un mitin que se celebrará en dicha poblacion, en relacion con las declaraciones hechas el sábado por el Benefactor de la Patria, Honorable Presidente de la República.

7.- Telefonema del Gobernador Grullón de San Frco. de Macorís en relación con el mitin celebrado en aquella ciudad por la Juventud reeleccionista de Ciudad Trujillo.

8.- Telefonema del Síndico Seyjas, de La Romana, invitando para un mitin que se celebrará en dicha ciudad en relacion con las declaraciones hechas por el Honorable Presidente de la República.

9.- Comunicación del Presidente de la Junta Central Electoral, por la cual participa el Senado de la República la instalación

de dicha Junta.

A proposición del Senador Nolasco, fueron declarados de urgencia y perentoria necesidad pública los dos proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo, constituyendo la Orden del Día de esta sesión.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 10 de la ley de Conservación de Montes y Aguas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley organica de los Tribunales Disciplinarios para la Policia Nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de la Orden del Día, el Senador Brea manifestó que en cumplimiento de la designación recaída en él, de ostentar la representación del Senado en el mitin que tuvo lugar en San Frco. de Macoris el pasado domingo, asistió a dicha manifestación que resultó muy concurrida, siendo un nuevo éxito de la Junventud Reeleccionista de Ciudad Trujillo.

El Senador Nolasco hizo uso de la palabra para proponer la celebración de una segunda sesión, extraordinaria para discutir en segunda discusión los proyectos de la Orden del Día.

La proposición del Senador Nolasco fué aceptada y convocados los senadores presentes para dicha sesión.

I, sin ningún otro asunto pendiente, se declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 425

UNDECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1937
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE ENERO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 10. de la ley sobre Conservacion de Montes y Aguas"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley organica de los Tribunales disciplinarios para la Policia Nacional"

--------- oOo ---------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día once del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya
Manuel de Js. Castillo S.

Ausentes:-Luis Pelletier
Doctor Teófilo Hernandez
Tancredo Saviñón
Francisco Antonio Jorge
Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a conocer de los asuntos de la Orden del Día.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 10 de la ley de Conservacion de Montes y Aguas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al

voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley orgánica de los Tribunales Disciplinarios para la Policia Nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 426

UNDECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 37
SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 424 y 425.-

II.- CORRESPONDENCIA/- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. nuevamente los parrafos 67 y 68 de la ley No. 854.- 2, proy. de ley que mod. el Art. 60. del Código de Comercio.- 3, del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que mod. la de Sec. de Estado.- 4, telegrama del Sen, Rodriguez encusando su inasistencia.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 1 de la ley sobre Secretarias de Estado"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. los parragos 67 y 68 de la ley No. 854"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 60 del Código de Comercio"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día doce del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
	Manuel de Js. Castillo S.	
	Jaime Mota hijo y	
	M. Martín de Moya	
AUSENTES:-	Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
	Luis Pelletier	(enfermo)
	Tancredo Saviñón	
	Doctor Teófilo Hernandez	
	Francisco Antonio Jorge y Abelardo R. Nanita	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 424 y 425 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas ayer dia 11 de enero, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 902 de fecha 12 de enero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por el cual se modifican nuevamente los párrafos 67 y 68 de la ley No. 854.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 936 de fecha 12 de enero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Artículo 60 del Código de Comercio.

3.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1382 de fecha 11 de enero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 1o. de la ley sobre Secretarías de Estado.

A proposición del Secretario ad hoc, Senador Nolasco fueron declarados de urgencia y perentoria necesidad pública los dos proyectos enviados por el Poder Ejecutivo, pasando a la Orden del Día de esta sesión conjuntamente con los provenientes de la Honorable Cámara de Diputados.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 1o. de la ley sobre Secretarías de Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica nuevamente los párrafos 67 y 68 de la ley No. 854 que crea un impuesto de Rentas Internas sobre ventas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

~~SEGUNDO~~ TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 60 del Código de Comercio"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, fué resuelto, ap proposición del Senador Nolasco, celebrar una sesión extraordinaria con el propósito de considerar en segunda discusión los proyectos que están sobre el tapete.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión, despues de convocar a los senadores presentes para la sesión extraordinaria que se celebraría momentos mas tarde.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 427

UNDECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ~~ORDINARIA~~ EXTRAORDINARIA DEL DIA 12 DE ENERO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mpd. el Art. 1o. de la ley sobre Secretarías de Estado"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. los párrafos 67 y 68 de la ley No. 854"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 60 del Código de Comercio"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día doce del mes de enero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	" ad hoc
Manuel de Js. Castillo S.	
Jaime Mota hijo y	
M. Martín de Moya	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
Luis Pelletier	
Tancredo Saviñón	
Doctor Teófilo Hernandez	
Francisco Antonio Jorge y	
Abelardo R. Nanita	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos fijados en la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO: "Segunda Discusión del proyecto de ley que modifica el Art. lo. de la Ley de Secretarias de Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO: "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica los párrafos 67 y 68 de la ley No. 854"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO: "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 60 del Código de Comercio"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión y la presente legislatura ordinaria.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 488

DUODECIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que transfiere fondos de los capitulos IV, V, VI, VII, IX-1 de la ley de G. P..- 2, mensaje enviando el tratado que liquida los sucesos acaecidos entre nacionales de Haity y de la Rep. Dom.- 3, mensaje enviando proy. de ley que autoriza al P. E. a gestionar con una institución bancaria la obtencion de un préstamo de $250.000.00 para el pago inicial previsto en el Art. VIII del Acuerdo Dominico-Haitiano.- 4, Mensaje enviando proy. de ley que reforma el Art. 436 del Código de Proc. Criminal.- 5, Mensaje enviando proy. de ley por el cual se establece la unificacion de envases y graduacion mínima para las bebidas alcholicas de fabricacion nacional.- 6, mensaje enviando el proy. de ley por el cual se suprime la Oficina de Control de la Cédula Personal de Identidad, pasando esta oficina a ser un negociado del Departamento de R. I.- 7, Mensaje enviando proy. de ley sobre vias de comunicación.- 8, emnsaje del Pres. de la Cam. de Dip. adjunto al cual envia dos ejemplares del Reglamento de dicha Cámara.- 9, Oficio del Pres. de la Cam. de Cuentas en relacion con el estado inservible de una parte del techo del Palacio del Senado.- 10, Comunicacion del Señor Lic. Pedro E. Pérez Garcés, renunciando el cargo de Juez de 1ra. Instancia del Dist. Jud. de San P. de Macoris.- 11, Comunicacion suscrita por el Sr. Salvador A. Cocco, renunciando el cargo de Juez de 1ra. Instancia del Dist. Jud. de Santiago.- 12, telegrama del Sen. Nolasco, invitando al Senado, en nombre de la Juventud Reeleccionista de Ciudad Trujillo, a un acto de exaltación cívica con motivo de la solucion del conflicto dominico-haitiano.- 13, telefonema del señor Homero Henriquez, Presidente del Comité organizador de los actos de exaltación cívica al Presidente Trujillo que llevarán a efecto los estudiantes universitarios.- 14, telegrama del Sr. Gemmán Soriano Jefe de Propaganda Periodistica del Partido Dominicano, invitando a los señores Senadores y a sus familias respectivas para que asistan al acto de entrega de premios a los ganadores en los concursos de décimas y merengues.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transfiere fondos de los capitulos IV, V, VI, y IX-1 de la vigente ley de G. P. para aumentar a $261,490.33 el superavit actualmente existente"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba el Acuerdo dominico-haitiano, suscrito en la ciudad de Washington el 31 de enero de 1938"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar con una institucion bancaria un prestamo por la suma de $250.000.00"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que reforma el Art. 436 del Código de Proc. Criminal"

VI.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que establece la unificacion de envases y graduacion para las bebidas alcoholicas de fabricacion nacional"

VII.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que suprime la Oficina de Control de la Cédula Personal de Identidad y crea un negociado, dependiente de la Direccion General de Rentas Internas que tendrá a su cargo la aplicacion de la expresada ley"

VIII.- SEPTIMO PUNTO O. D.-"Prim. disc. del proy. de ley de Vias de Comunicación"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día nueve del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	
Doctor Teófilo Hernandez	
Tancredo Saviñón	
Luis Pelletier y	
Licenciado Félix Ma. Nolasco	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión e instalado el Senado en su décimo segunda legislatura,extraordinaria, de acuerdo con decreto del Poder Ejecutivo No. 2321 de fecha 2 del mes en curso.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- DEL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Mensaje de fecha 5 del mes en curso, señalado con el número 2632, adjunto al cual envía un proyecto de ley que transfiere fondos en la Ley de Gastos Públicos para aumentar a $261, 490.33 el superavit actualmente existente.

Mensaje fechado el 7 de febrero de 1938, señalado

con el número

con el número 2033 adjunto al cual envía el acuerdo firmado en Washigton el 31 de enero último, que liquida transaccionalmente los sucesos acaecidos entre nacionales de Haiti y de la República Dominicana, durante los últimos tres meses del año 1937.

3.-Mensaje No. 2634, de fecha 5 de febrero de 1938, adjunto al cual envía un proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar la obtención de un préstamo de $250.000.00 para ser aplicado al pago inicial previsto en el artículo VIII del Acuerdo Domínicohaitiano.

4.-Mensaje de fecha 7 de febrero de 1938, señalado con el No. 2637 adjunto al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se reforma el Art. 436 del Código de Procedimiento Criminal.

5.- Mensaje fechado el 31 de enero de 1938, número 2131, adjunto al cual envía el proyecto de ley por el cual se establece la unificación de envases y graduación mínima para las bebidas alcoholicas de fabricación nacional.

6.- Mensaje No 2248 de fecha 1 de enero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por el cual se suprime la Oficina de Control de la Cédula Personal de Identidad, creando en substitución de la misma, un negociado dependiente de ka Dirección General de Rentas Internas.

7.- Mensaje No. 2640 de fecha 8 de febrero de 1938, con el cual envía un proyecto de ley de Vias de Comunicación.

8.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados fechado el 29 de enero de 1938, No. 1401, adjunto al cual envía dos ejemplares del Reglamento de dicha Cámara.

9.- Oficio del Secretario de Estado de la Presidencia No.2321 de fecha 2 del mes en curso, adjunto al cual envía una copia del decreto por medio del cual se convocan las Cámaras Legislativas en legislatura extraordinaria.

10.- Comunicación suscrita por el Lic. Pedro E. Pérez Garcés para presentar renuncia del cargo de Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

11.- Comunicación suscrita por el Dr. Salvador A. Cocco, por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Juez de Instrucción de la Primera Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

12.- Telefonema del Senador Nolasco, en nombre del Comité Ejecutivo de la Juventud Reeleccionista, por el cual invita a un acto de exaltación cívica con motivo de la solución del conflicto domínicohaitiano.

13.- Telefonema del Señor Homero Henriquez, Presidente del Comité Organizador de los actos de exaltación civica al Presidente Trujillo que llevarán a efecto los estudiantes universitarios.

14.- Telefonema del Señor Germán Soriano, Jefe de Propaganda Periodistica del Partido Dominicano, por el cual invita a los señores Senadores para que asistan al acto de entrega de premios a los ganadores en los concursos de décimas y merengues que tuvo lugar el domingo 6 de febrero en el Teatro Independencia.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala las renuncias presentadas por los Jueces Pérez Garcés y Cocco, las cuales fueron ACEPTADAS.

Aceptadas ambas renuncias, se distribuyeron las boletas para por votación secreta elejir los nuevos magistrados y efectuada ésta se comprobó el siguiente resultado:

Sr. Rafael Ocfavio Castillo Herrera, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santiago..... trece votos

Lic. Mario Abreu Penzo, Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís..... trece votos

La Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y el Senador Brea propuso y fué acordado que se conociera en esta sesión de los asuntos recibidos, declarándolos previamente de urgencia, prescindiendo de toda tramitación reglamentaria.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que transfiere fondos de los capítulos IV,V, VI, VII y IX-1 de la vigente ley de Gastos Públicos para aumentar a $261,490.33 el superavit actualmente existente"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba el acuerdo dominicohaitiano, suscrito en la ciudad de Washington el 31 de enero de 1938"

Además del proyecto, fueron leídos el mensaje y todos los memoráundums y notas de este expediente y sometido a la consideración de la Sala el Senador Herrera propuso que se motivaran los votos, individualmente, en razón de la trascendencia del proyecto. Hubo un acuerdo unánime en este sentido y la Presidencia ofreció la palabra a los señores senadores.

El primero en dar lectura a su voto, fué el Senador Brea, siguiéndole los Senadores Nanita, Mota, Moya, Castillo, Jorge, Hernandez, Saviñón, Nolasco, Pelletier, Rodríguez, Herrera y finalmente el Presidente del Senado, Don Mario Fermin Cabral.

El proyecto, con el Acuerdo íntegramente transcrito, fué unánimemente aprobado.

TERCERO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar con una institución bancaria, un préstamo por la suma de $250.000.00"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que reforma el Art. 436 del Código de Procedimiento Criminal"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que establece la unificación de envases y graduación mínima para las bebidas alcoholicas de fabricación nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley de Vías de Comunicación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEPTIMO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que suprime la Oficina de la Cédula Personal de Identidad y crea un negociado, dependiente de la Dirección General de Rentas Internas, que tendrá a su cargo la aplicación de la expresada ley"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, el Senador Nolasco propuso y fué acordado la celebración de otra sesión.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 429

DUODECIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transfiere fondos de los capitulos IV, V, VI y IX-1 de la vigente ley de G. P. para aumentar a $261,490.33 el superavit acualmente existente"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba el Acuerdo dominico-haitiano suscrito en la ciudad de Washington el 31 de enero de 1938"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar con una institución bancaria un préstamo por la suma de $250.000.00"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del poy. de ley que reforma el Art. 436 del Código de Proc. Criminal"

V.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que establece la unificacion de envases y graduacion para las bebidas alcoholicas de fabricación nacional"

VI.- SEXTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que suprime la Oficina de Control de la Cédula Personal de Identidad y crea un negociado dependiente de la Direccion General de Rentas Internas que tendrá a su cargo la aplicacion de la citada ley"

VII.- SEPTIMO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley de Vias de Comunicación"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día nueve del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	

Francisco Antonio Jorge

Manuel de Js. Castillo S.

Doctor Teófilo Hernandez

Lic. Félic. Ma. Nolasco

Luis Pelletier

Tancredo Saviñón

Comprobado el quorum la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a conocer de los asuntos de la Orden del Día.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que transfiere fondos de los capitulos IV, V, VI, VII y IX-1 de la vigente ley de Gastos Públicos para aumentar a $261,4$0.33 el superavit actualmente existente "

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba el acuerdo dominico-haitiano, suscrito en la ciudad de Washington el 31 de enero de 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar con una institución bancaria un préstamo por la suma de $250.000.00"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBAdo.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que reforma el Art. 436 del Código de Precedimiento Criminal"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que establece la unificación de envases y graduación para las bebidas alcoholicas de fabricación nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que suprime la Oficina de Control de la Cédula Personal de Identidad y crea un negociado dependiente de la Dirección General de Rentas Internas que tendrá a su cargo la aplicación de la citada ley"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEPTIMO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley sobre Vías de Comunicación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al

voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 430

DUODECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. el parr. fº del Art. 99 de la ley de Sanidad.- 2, mensaje enviando proy. de ley que suprime los beneficios creados por la ley No. 939 en favor de la industria jabonera.- 3, emensaje del Presidente del Senado de la Rep. Argentina en contestación al que le fuera dirigido con motivo del vuelo panamericano.- 4, mensaje del Presidente del Senado de Uruguay en el mismo sentido.-

II.- PRIMER PUNTO O. Dl- "Prim. disc. del proy. de ley mediante el cual se suprime, en lo referente al jabón para lavar, los beneficios de la ley No. 939"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el párrafo (fº) del Art. 99 de la ley de Sanidad"

IV.- MOCION CABRAL que propone un voto congraturlario para el Hon. Presidente de la Rep. con motivo de la solución del conflicto fronterizo"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Con. de la Res. que otorga un voto congratulatorio al Hon. Presidente de la República con motivo de la solución del incidente fronterizo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los diez dias del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	

Doctor Teófilo Hernandez
Tancredo Saviñón
Luis Pelletier
Félix Ma. Nolasco

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje No. 2761 de fecha 9 de febrero de 1938, del Excmo. Señor Presidente de la República, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el parrafo (f) del Art. 99 de la Ley de Sanidad.

2.- Mensaje No. 1408 de fecha 10 de febrero de 1938, del Presidente de la Hon. Camara de Diputados, anexo al cual envía el proyecto de ley que suprime, en lo referente al jabón para lavar, los beneficios de la ley No. 939.

3.- Mensaje del Señor Presidente del Senado de la República Argentina fechado en Buenos Aires el 7 de diciembre de 1937, en el cual expresa la satisfacción con que recibió la visita del señor Ministro de la República Dominicana, quien hizo entrega del mensaje de simpatía y solaridad que este Senado dirigía al argentino en ocasión del simbólico vuelo Pro Faro a Colón.

4.- Mensaje del Señor Presidente del Senado de la República Oriental del Uruguay, fechado en Montevideo el 21 de diciembre de 1937, por medio del cual expresa su más vivo reconocimiento al Senado Dominicano por el cordial mensaje que le dirigiera con motivo del Vuelo Panamericano Pro Faro a Colón.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que suprime en lo referente al jabón para lavar, los beneficios de la ley No. 939"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Senador Nolasco propuso que el proyecto de ley remitido por el Poder Ejecutivo, fuera declarado de urgencia.

Aprobada la proposición del Senador Nolasco, se incluyó este asunto en el siguiente punto de la Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del prpyecto de ley que modifica el párrafo (f) del Art. 99 de la ley de Sanidad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Presidente del Senado propuso un proyecto de resolución por medio de la cual se otorga un voto congratulatorio al Honorable Presidente de la República, por el triunfo alcanzado, en el arreglo definitivo del incidente fronterizo, proyecto para el cual pidió y obtuvo la urgencia e incluído en la Orden del Día en el siguiente punto:

TERCER PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución por medio de la cual se otorga un voto congratulatorio al Hon. Presidente de la República, por la feliz solución del incidente fronterizo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A proposición del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria a fin de considerar en segunda discusión los dos proyectos que ocupan el primero y segundo punto en la Orden del Día.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión, despues de convocar a los senadores presentes para dicha sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 430-bis

DUODECIMA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley mediante el cual se suprime, en lo referente al jabón para lavar, los beneficios de la ley No. 939"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el párrafo (f) del Art. 99 de la ley de Sanidad"

---------- oOo ---------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	
Doctor Teófilo Hernandez	
Tancredo Saviñón	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se suprime, en lo referente al jabón para lavar, los beneficios de la ley No. 939"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el párrafo (f) del Art. 99 de la ley de Sanidad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 431

D:U O D E C I M A LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 19 38

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 24 DE F E B R E R O DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR M A R I O F E R M I N C A B R A L

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje enviando proy. de ley que crea el derecho de jubilación en favor de los miembros del cuerpo diplomático.- 2, enviandoproy. de ley que aumenta un juez mas para cada corte deApelación a partir dell6 de agosto.- 3, enviando proy. de ley que deroga el Art. 154 bis de la ley electoral.- enviando proy. de ley que mod. la No. 1233 y redime de ciertos impuestos a los barcos que carguen frutos y hortalizas. 5, enviando proy. de ley que castiga el hecho de introducirse clandestinamente en las embarcaciones que salgan para el extranjero.- 6, enviando proy. de ley que mod. la de Secretarias de Estado.- 7, sometiendo a la aprobacion del Senado varios nombramientos diplomáticos.- 8, Oficio del Sec. de lo Interior Policia Guerra y Marina.- 9, Telegrama del Senador Jorge excusando su inasistencia.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea el derecho de jubilacion en provecho de los miembros del cuerpo diplomático"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. delproy. de ley que aumenta en uno más el número de jueces con que cuenta actualmente cada Corte de Apelación a partir del 16 de agosto de 1938"Art.32 Org. Jud."

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley derogatoria del Art. 154-bis de la ley electoral"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la No. 1233 y redime de ciertos impuestos a los barcos que carguen solamente frutos y hortalizas"

VI.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que castiga a toda persona que se introduzca o intente introducirse clandestinamente en los barcos que salgan para el extranjero"

VII.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la de Secretarías de Estado"

VIII.- SEPTIMO PUNTO O. D.- "aprobacion de los nombramientos diplomáticos expedidos por el P. E. enfavor de los Sres. Manuel de Js. Troncoso de la Concha y Max Henriquez Ureña como enviados extraordinarios y Ministros Plenipotenciarios en mision especial ante el gobierno de Washington etc. etc. etc."

IX.- ---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones

el Senado, los siguientes señores Senadores:-

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya
Tancredo Saviñón
Doctor Teófilo Hernandez
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Manuel de Js. Castillo S. y
Francisco Antonio Jorge

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:-

Del Excmo. Señor Presidente de la República:

1.- Mensaje No. 3320 de fecha 14 de febrero de 1938, adjunti al cual envía el proyecto de ley que crea el derecho de jubilación en provecho de los miembros del Cuerpo Diplomático.

2.- Mensaje No. 3328 de fecha 14 de febrero de 1938, con el cual cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 32 de la Ley de Organización Judicial y dispone que a partir del 16 de agosto próximo, funcionár un juez más en cada Corte de Apelación.

3.- Mensaje No. 3326 de fecha 17 de febrero de 1938, con el cual envía el proyecto de ley que deroga el Art. 154-bis de la ley Electoral.

4.- Mensaje datado el 18 de febrero de 1938, No. 3339 con el cual envía el proyecto de ley que modifica la No. 1233 y redime del pago de ciertos impuestos a los barcos que carguen solamente frutas u hortalizas.

5.- Mensaje señalado con el número 3370 de fecha 22 de Febrero de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que castiga el delito de introducirse clandestinamente en las embarcaciones que salgan del país con destino al extranjero.

6.- Mensaje número 3548 de fecha 22 de febrero de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado.

7.- Mensaje No. 3340 de fecha 21 de febrero de 1938, por medio del cual somete a aprobación del Senado varios nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo.

8.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior Policía Guerra y Marina, por el cual invita a los miembros del Senado a los actos que se celebrarán con motivo del 94o. aniversario de la Independencia.

9.- Telegrama de excusa del Senador Jorge.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea el derecho de jubilación en provecho de los miembros del Cuerpo Diplomático"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aumenta en uno más el número de jueces con que cuenta actualmente cada Corte de Apelación a partir del día 16 de agosto y modifica el Art. 32 de la Ley de Organización Judicial"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que deroga el Art. 154-bis de la Ley Electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la No. 1233 y redime de ciertos impuestos a los barcos que carguen solamente frutos y hortalizas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que castiga a toda persona que se introduzca clandestinamente en los barcos que salgan para el extranjero"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la de Secretarias de Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEPTIMO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los Sres. Doctor Manuel de Jesus Troncoso de la Concha y Doctor Max Henriquez Ureña como EE. y Ministros Plenipotenciarios en Misión Especial ante el Gobierno de los Estados Unidos de America, etc. etc. etc."

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, previa declaratoria de urgencia acordada a proposición del Senador Nolasco, este mismo Senador propuso y tambien fué acordado, la celebración de otra sesión, extraordinaria, con el fin de dejar terminados todos los asuntos tratados en esta.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 431-bis

DUODECIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea el derecho de jubilacion en provecho de los miembros del cuerpo diplomático"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aumenta en uno más el numero de jueces con que cuentan actualmente las Cortes de Apelación a partir del dia 16 de agosto y modifica el Art. 32 de la ley de Org. Judicial"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que deroga el Art. 154-bis de la Ley Electoral"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que redime de ciertos impuestos a lps barcos que carguen solamente frutos y hortalizas"

V.- QUINTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que castiga a toda persona que se introduzca o intente introducirse clandestinamente en los barcos que salgsn para el extranjero"

VI.- SEXTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. la de Secretarias de Estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	
Tancredo Saviñón	
Doctor Teófilo Hernandez	

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

AUSENTES:- Manuel de Js. Castillo S. y

Francisco Antonio Jorge (con excusa)

Comprobado el quorum, la presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea el derecho de jubilación en provecho de los miembros del Cuerpo Diplomático"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aumenta en uno mas el numero de jueces con que cuentan actualmente las Cortes de Apelación y modifica el Art. 32 de la ley de Organización Judicial"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que deroga el Art. 154-bis de la Ley Electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la No. 1333 y redime de ciertos impuestos a los barcos que carguen solamente frutos y hortalizas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que castiga a toda persona que se introduzca o intente introducirse calandestinamente en los barcos que salgan para el extranjero"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la de Secretarías de Estado.

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

SECRETARIOS: PRESIDENTE:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 432

UNDECIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. el Art. 15 de la ley de Patentes.- 3, mensaje enviando proy. de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ejército.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 15 de la ley de Patentes, Num. 792 de fecha 4 de diciembre de 1934"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ajercito Nacional"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veinticinco dias del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	
Doctor Teófilo Hernandez	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	
Tancredo Saviñón	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

Por ausencia del Senador Brea ocupó esa Secretaría el Senador Nolasco, quien dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 2888 de fecha 10 de febrero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 15 de la ley de Patentes.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 3547 de fecha 22 de febrero de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ejército Nacional.

Estos dos proyectos fueron declarados de urgencia y perentoria necesidad pública a propuesta del Senador Nolasco, constituyendo la Orden del Día de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 15 de la ley de patentes, Num. 792 de fecha 4 de diciembre de 1934"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ejercito Nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, fué resuelto a proposición del Senador Nolasco, celebrar otra sesión, de carácter extraordinaria para considerar en segunda discusión dichos proyectos, y al efecto fueron convocados los señores senadores presentes para integrar quorum.

I, se cerró la presente sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 435

DUODECIMA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.-PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. deley que reforma el Art. 15 de la ley de patentes"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ejercito"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticinco del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:-

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya
Doctor Teófilo Hernandez
Luis Pelletier

AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Manuel de Js. Castillo S.
Francisco Antonio Jorge
Tancredo Saviñón

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 15 de la ley de Patentes, Num. 792 de fecha 4 de diciembre de 1934"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que confiere nuevas atribuciones al Estado Mayor del Ejército Nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO".

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934 - 1938.
ACTA No. 434.

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38.
SESION DE INSTALACION DEL DIA 27 DE FEBRERO DE 19 38.
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA.

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete del mes de febrero del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermín Cabral, Presidente;
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente;
Doroteo A. Rodríguez, Secretario;
Dr. Lorenzo E. Brea, Secretario;
Lic. Félix Ma. Nolasco,
M. Martín de Moya,
Francisco Antonio Jorge,
Manuel de Js. Castillo S.,
Luis Pelletier,
Jaime Mota hijo,
Tancredo Saviñón,
Dr. Teófilo Hernández,
Abelardo R. Nanita.

Comprobado el quorum, integrado por la totalidad de los señores Senadores, la Presidencia declaró solemnemente instalado el Senado en su décimotercia legislatura, ordinaria, de 1938.

Manifestó el Senador Presidente que, de acuerdo con la tradición, la sesión de este día no se dedicaba a las labores ordinarias del Senado, sino que era, más que otra cosa, un homenaje a la fecha de nuestra independencia política, por lo cual y con el propósito, además, de dar lugar a la instalación del Congreso, para escuchar la lectura del mensaje del Excmo. señor Presidente de la República y cumplir los demás actos oficiales de este día, declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA_____DEL_____PAJINA_____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 435

DECIMO TERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que restablece la pension al Sr. Angel Ma. Canario.- 2, Mensaje en el cual advierte la necesidad de nombrar un miembro de la J. C. E.- 3, mensaje de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que restablece pension a las hijas de Leon Güilamo.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que restablece la pensión de $20.00 mensuales al Sr. Angel Ma. Canario, Coronel del Ejercito Restaurador"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que acuerda una pensión de $20.00 a las hijas del restaurador León Güilamo"

IV.- DESIGNACION Del Lic. J. Humberto Ducoudray como vocal de la Junta Central Electoral.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día ocho del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Francisco Antonio Jorge	
Manuel de Js. Castillo S.	
Luis Pelletier	
Jaime Mota hijo	
AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doctor Teófilo Hernandez y Tancredo Saviñón	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

Por ausencia del titular, Senador Brea, ocupó su curul el Senador Nolasco quien dió lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 4100 de fecha 2 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que restablece con $20.00 mensuales, la pensión de que disfrutaba el señor Angel María Canario, quien fue Coronel del Ejército Restaurador.

2.- Mensaje de la misma procedencia, fechado el 3 del corriente mes de marzo, señalado con el número 4099, en el cual advierte la necesidad de nombrar un nuevo Vocal de la Junta Central Electoral, con motivo de la vacante producida al ser designado el Lic. Arturo Despradel como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario en Haití.

3.- Mensaje del señor Presidente de la Cámara de Diputados, de fecha 3 del corriente, número 1450, anexo al cual envía un proyecto de ley que restablece con dotación de $20.00 mensuales, la pensión de que disfrutaban las señoritas Rosa, Julia y Ercilia Güílamo Puello, hijas del fenecido soldado de la Restauración, León Güílamo.

O R D E N D E L D I A :

A propuesta del Senador Nolasco fué resuelto declarar de urgencia los proyectos recibidos.

Primer punto. Primera discusión del proyecto de ley que pensiona al señor Angel María Canario, Coronel del Ejército Restaurador.

Leído el proyecto por Secretaría y sometido a la consideración y voto del Senado, fué aprobado.

Segundo punto. Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a las señoritas Rosa, Julia y Ercilia Güílamo Puello, hijas del restaurador León Güílamo.

Leído el proyecto por Secretaría y sometido a la consideración y voto del Senado, fué aprobado.

De acuerdo con el mensaje del Excmo. Presidente de la República, la Presidencia anunció a la sala que se procedería a designar, por escrutinio, la persona que debía substituir al Lic. Arturo Despradel, como Vocal de la Junta Central Electoral, ya que había sido recientemente designado Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Haití.

Efectuado el despojo de la urna, la Presidencia anunció

a la sala el siguiente resultado:

Licenciado J. Humberto Ducoudray..... 10 votos.

Substituto de éste, Lic. Pedro R. Batista C. 10 votos.

Terminado el conocimiento del orden del día y ofrecida la palabra, el Senador Nolasco propuso y fué acordado, la celebración de una sesión extraordinaria, con el fin de dejar ultimados los trabajos. La Presidencia convocó a los señores Senadores presentes para la celebración de esta sesión, y declaró cerrada la presente.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934 - 1938.
ACTA No. 436.

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938.
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 1938.
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ Y LORENZO E. BREA.

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA. " Seg.. dis. del proy. de ley que restablece la pensión de $20.00 mensuales del Sr. Angel Ma. Canario, Coronel del Ejército Restaurador".

II.- SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA. " Seg. disc. del proy. de ley que acuerda una pensión de $20.00 a las hijas del restaurador León Güilamo".

----------oOo----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermín Cabral, Presidente;
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente;
Doroteo A. Rodríguez, Secretario;
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc;
Abelardo R. Nanita,
M. Martín de Moya,
Francisco Antonio Jorge,
Manuel de Js. Castillo S.,
Luis Pelletier y
Jaime Mota hijo.

Ausentes: Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario;
Doctor Teófilo Hernández y
Tancredo Saviñón.

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión e inmediatamente se pasó al conocimiento del siguiente

O R D E N D E L D I A :

Primer punto. Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona al señor Angel María Canario, Coronel del Ejército Restaurador.

Sometido el proyecto a la consideración y voto del Senado, fué aprobado.

Segundo punto. Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona a las señoritas Rosa, Julia y Ercilia Güílamo Puello, hijas del restaurador León Güílamo.

Terminado el conocimiento del orden del día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo uso de ella ninguno de los presentes, declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 437

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos.434, 435 y 436 de las actas correspondientes a los dias 27 de Feb. y 8 de marzo.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, Mensaje de la Cam. de Dip. enviando proy. que concede amnistía a los Sres. Ramon Vasquez Rivera y Angel Fremio Soler.- 2, de la misma proy. enviando proy. de ley para la representacion del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses.- 3, telefonema del Gob.de la prov. Duarte para la inauguración de la carretera San Frco. de Macorís-Pimentel-Castillo-Villa Rivas.- 4, telegtama del Pres. del Ayuntamiento de Castillo invitando para la inauguracion de la carretera Casa de Alto-Castillo- Villa Rivas.- 5, telegrama de excusa del Senador Mota.- 6, telegrama de excusa del Senador Hernandez.- 7, solicitud de pensión de la Sr.a Teresa de Peña Vda. Espinal.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley de amnistía en favor de los señores Ramon Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley para la representacion del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el local en que aaostumbra celebrar sus sesiones el Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Doroteo A. Rodriguez, "
Abelardo R. Nanita
M. Martín de Moya
Manuel de Js. Castillo S.
Francisco Antonio Jorge
Tancredo Saviñón
Lic. Félix Ma. Nolasco

Luis Pelletier

AUSENTES:-Doctor Teófilo Hernandez (con excusa)

Jaime Mota hijo (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 434, 435 y 436 correspondientes a las sesiones cekebradas en los dias 27 de Febrero y 8 de marzo de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1470 de fecha 16 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley para la representacion del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses.- Quedó sobre el tapete.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 1471 de fecha 16 de marzo de 1928, anexo al cual envía el proyecto de ley que concede el beneficio de los señores Ramón Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler en cuanto a los crímenes de que fueron declarados culpables por sentencias del Tribunal Penal del Distrito de Santo Domingo en fecha 10 de agosto y 11 de diciembre respectivamente.

3.- Telegrama del Gobernador de la Provincia Duarte por el cual invita para la inauguracion de la carretera San Frco. de Macoría-Pimentel-Castillo-Villa Rivas.

4.- Telegrama del Presidente del Ayuntamiento de Castillo por medio del cual hace invitación a los miembros del Senado para la inauguración de la carretera Casa de Alto-Castillo-Villa Rivas, que tendrá lugar el dia 19 de este mes.

5.- Telegrama de excusa del Senador Mota, por quebrantos de salud.

6.- Telegrama de excusa del Senador Hernandez.

7.- Comunicacion de la Sra. Teresa de Peña Vda. Espinal, en reclamo de la pensión que tenía y que le fuera posteriormente suprimida.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley de amnistía en favor de los señores Ramón Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler"

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, por voto secreto.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley para la representación del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de estos asuntos, el Senador Rodriguez propuso y fué acordado la celebración de otra sesión, de carácter extraordinario, para considerarlos en segunda discusión.

Sometida al voto la proposición del Senador Rodriguez fué APROBADA y en consecuencia convocados los senadores presentes para dicha sesión, la cual se celebrará inmediatamente.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios;

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 438

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- primer pUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley de amnistía en favor de los señores Ramon Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley para reñresentación del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez y seis del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado los siguientes señores Senadores en sesión extraordinaria:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Abelardo R. Nanita
M. Martín de Moya
Manuel de Js. Castillo S.
Francisco Antonio Jorge
Lic. Felix Ma. Nolasco
Tancredo Saviñon y
Luis Pelletier

AUSENTES: - Doctor Teófilo Hernandez, (con excusa)
Jaime Mota hijo (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasandose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley de amnistía en favor de los señores Ramon Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, por votacion secreta.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley para la representación del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa dw que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 439

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, Oficio de la Sec. de E. de RR. EE. con el fin de diferir a una solicitud de la Legacion Americana.- 2, Oficio del señor Francisco Martinez, por cuyo medio renuncia como miembro de la Cam. de Cuentas.- 3, Oficio del Director General de Estadistica en relacion con el Censo de Funcionarios y Empleados Públicos.- 4, telefonema del Senador Rodriguez por el cual excusa su inasistencia.

------ 0 ---------- 0 ------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintidós del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya y
Luis Pelletier
Dr. Teófilo Hernandez y
Lic. Félix Ma. Nolasco Secretarios

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez (con excusa)
Doctor Lorenzo E. Brea
Manuel de Js. Castillo S. (con excusa)
Francisco Antonio Jorge
Tancredo Saviñón

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

Por ausencia de los secretarios titulares, sirvieron la secretaría los senadores Hernandez y Nolasco, dando éste último lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Oficio del Secretario de Estado de Relaciones Exteriores fechado el 17 de marzo de 1938, por medio del cual suplica se le envien determinados números del Boletín de esta Cámara para corresponder a la solicitud que le hiciera la Legacion Americana.

2.- Oficio del Sr. Francisco Martinez, miembro de la Honorable Cámara de Cuentas de la República, por cuyo medio presente renuncia de esta investidura.

3.- Oficio del Director General de Estadistica, fechado el 18 de este mes, en relación con el Censo de Funcionarios y Empleados Públicos.

4.- Telegrama del Senador Doroteo A. Rodriguez, por el cual excusa su inasistencia a los trabajos legislativos de la presente semana.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala la renuncia del Sr. Francisco Martinez, como miembro de la Cámara de Cuentas, la cual fué ACEPTADA.

No habiendo ningún asunto en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Hernandez para excusar la inasistencia del Senador Castillo.

I, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 440

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando una terna para subrir el cargo vacante de miembro de la Cam. de Cuentas.- 2, Oficio del Sec. de E. de Agricultura en relacion con el envio del Boletin a los sres. Senadores.- 3, renuncia del Juez de Inst. de Espaillat, Sr. Adolfo Cabrera.

II.- DESIGNACION del Dr. P. V. Logroño Cohen como miembro de la Cam. de Cuentas.

III.- DESIGNACION del Lic. Freddy Ml. Prstol como dJuez de Inst. de Espaillat.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintitrés del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Doctor Teófilo Hernandez,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario (con excusa)
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	
Tancredo Saviñón	
Jaime Mota hijo	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje de la Honorable Cámara de Diputados #1478 de fecha 23 de marzo de 1937, con el cual somete una terna para la designación del Miembro de la Cámara de Cuentas que ha de cubrir la vacante dejada por el Sr. Francisco Martinez.

2.- Oficio del Secretario de Estado de Agricultura en relacion el envio a los señores Senadores de la Revista de Agricultura.

3.- Comunicación del Señor Adolfo Cabrera por medio de la cual renuncia el cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la sala la renuncia prestada por el Juez Cabrera, la cual fué ACEPTADA.

Se procedió luego al nombremiento del Miembro de la Cámara de Cuentas.

El resultado de la votación secreta fué el siguiente:

Dr. P. V. Logroño Cohen..... siete votos

La Presidencia anunció a la Sala que de acuerdo con la votac ión efectuada, el Dr. P. V. Logroño Cohen había sido elegido Miembro de la Hon. Cámara de Cuentas en sustitución del Sr. Francisco Martinez.

Inmediatamente se efectuó otra votación secreta, para designar el Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Espaillat para cubrir la vacante producida por la renuncia del Sr. Adolfo Cabrera.

El resultado de la votación fué el siguiente:

Lic. Fredy Ml. Prestol Castillo..... siete votos

La Presidencia anunció a la sala el resultado de esta nueva votación y ordenó a la secretaría extender los nombramientos correspondientes.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 441

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODDIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando el proy. de ley que mod. los articulos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras.- 2, enviando proy. de ley que abroga O. E. No. 800.- 3, enviando proy. de ley que deroga la No. 1418.- 4, enviando proy. de ley que restablece el Art. 12 de la ley del notariado.- 5, de la Sec. de E. de la Pres. avisando la promulgacion de la ley que conce amnistía a los Sres. Vasquez y Soler.- 6, avisando recibo de la ley para la representacion del Estado en los actos juridicos y para la defensa en justicia de sus intereses.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. los articulos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que abroga la O. E. No. 800 denominada ley sobre Policia Nacional"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que deroga la No. 1418 que disponia el funcionameitno de cuatro jueces de Instrucción en el Dist. Jud. de Monte Cristi"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que abroga la No. 1371 y restablece el Art. 12 de la ley del Notariado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
Tancredo Saviñón	
AUSENTES:-Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
Luis Pelletier	
Doctor Teófilo Hernandez	
Francisco Antonio Jorge	

Manuel de Js. Castillo S. y

M. Martín de Moya

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1483 de fecha 24 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica los artículos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 1484 de fecha 24 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que abroga la Orden Ejecutiva No. 800 dictada con el nombre de Ley sobre la Policía Nanional Dominicana.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 1482 de fecha 24 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se deroga la No. 1418 que dispuso el funcionamiento de cuatro Jueces de Instrucción en el Distrito Judicial de Monte Cristi.

4.- Mensaje de la misma procedencia No. 1485 () anexo al cual envía el proyecto de ley que restablece el Artículo 12 de la ley del Notariado tal como resulta de la ley No. 940 de fecha 24 de mayo de 1928.

5.- Oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia de fecha 22 de marzo de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de laley que concede el derecho de amnistía a los señores Ramon Vasquez Rivera y Lic. Angel Fremio Soler.

6.- Oficio de la misma procedencia de fecha 22 de Marzo de 1938, por el cual avisa la promulgación de la ley para la representación del Estado en los actos jurídicos y para la defensa en justicia de sus intereses.

Terminada la lectura de la correspondencia, se pasó a conocer de la Orden del Día, formada exclusivamente de los asuntos arriba indicados, remitidos por la Cámara de Diputados.

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que deroga la No. 1418 que dispuso el funcionamiento de cuatro jueces de Instrucción en el Distrito Judicial de Monte Cristi"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que deroga la O. E. No. 800 dictada con la denominación de Ley sobre la Policia Nacional Dominicana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica los artículos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que restablece el Art. 12 de la ley del notariado tal como resulta de la ley No. 940 del 24 de mayo de 1928"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, el Senador Nolasco propuso la celebración de una sesión extraordinaria con el propósito de considerar en segunda discusión éstos proyectos.

Aprobada la proposición del Senador Nolasco, se cerró la presente sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 442

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MARZO DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. los articulos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que abroga la O. E. No. 800 dictada con la denominacion de ley sobre la Policia Nacional Dominicana"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que deroga la No. 1418 que disponia el funcionamiento de cuatro jueces de Inst. en el Dist. Jud. de Monte Cristi"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que abroga la No. 1371 y restablece el Art. 12 de la ley del notariado tal como resulta de la ley No. 940 de fecha 24 de mayo de 1928"

----------oOo----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
Tancredo Saviñón	
AUSENTES: Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
Luis Pelletier	
Doctor Teófilo Hernandez	
Francisco Antonio Jorge	
Manuel de Js. Castillo y	
M. Martín de Moya	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica los articulos 125 y 140 de la ley de Registro de Tierras"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué :APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que abroga la O. E. No. 800 denominada Ley de la Policia Nacional Dominicana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que deroga la No. 1418 que disponia el funcionamiento de cuatro jueces de instrucción en el Distrito Judicial de Monte Cristi"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que abroga la No. 1371 y restablece el Art. 12 de la ley del Notariado tal como resulta de la ley No. 940 de fecha 24 de mayo de 1928"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 443

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 437, 438, 439, 440, 441 y 442.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1,mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que concede franquicia a la asociacion de escritores y artistas americanos.- 2, mensaje enviando proy. de ley que pensiona a Leonor Soulier.- 3, mensaje enviando proy. de ley que traspasa pension en favor de la hija de Ramona Duarte.- 4, renuncia del Juez Hoepelman.- 5, renuncia del Juez Knipping.

III.- DESIGNACION de los Sres. Luis Ma. Heredia y José Miguel Pereira como Juez de Inst. de Santo Domingo y Santiago respectivamente.

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transen favor de la señora María Generosa Monción Duarte, la pensión de que disfrutaba su madre la señora Ramona Duarte"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que concede franquicia postal a la Asociacion de Escritores y Artistas Americanos de la Habana"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del Coronel Restaurador Pedro A. Rodriguez"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día treinta del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier	
Francisco Antonio Jorge	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Abelardo R. Nanita	

AUSENTES:- Tancredo Saviñón

Doctor Teófilo Hernandez
Manuel de Js. Castillo S.

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 437, 438, 3439, 440, 441, 442 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 16, 22, 23 y 24 de marzo de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El
El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:-

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 5555 de fecha 29 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que concede franquicia postal a la Asociacion de Escritores y Artistas Americanos, de la Habana, República de Cuba.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 5556 de fecha 29 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por el cual se pensiona a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del General Benito Monción.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. () de fecha 23 de marzo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que trasfiere en favor de la señora María Generosa Monción Duarte, la pension de que disfrutaba su madre.

4.- Comunicasión suscrita por el Señor Antonio Hoepelman, renunciando el cargo de Juez de Instrucción de la Segunda Circunscripción del Distrito Judicial de Santo Domingo.

5.- Comunicación suscrita por el Señor Federico Knipping , por medio de la cual renuncia el cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de la Segunda Circunscripción de Santiago.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala, sucesivamente, las renuncias presentadas por los Jueces de Instrucción, arriba indicadas, las cuales fueron ACEPTADAS.

Despues de un breve receso, se distribuyeron boletas y efectuada la votación secreta, se comprobó el siguiente resultado:

Lic. Luis Ma. Heredia,
Juez de Inst. del Distrito Judicial
de Santo Domingo.(2da. circunscripción..... diez votos

Lic.José Miguel Pereira Goico,
Juez de Inst. del Distrito Judicial de
Santiago. (2da. Circunscripcion)..... diez votos

La Presidencia ordenó a la Secretaría extender los nombramientos correspondientes y darles la tramitación legal.

A propuesta del Senador Rodriguez, fueron declarados de urgencia, para constituir la Orden del Día de esta sesión, los tres proyectos que están sobre el tapete, sometidos por el Poder Ejecutivo.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que transfiere en favor de la señora María Generosa Monción Duarte, la pensión de que disfrutaba su madre"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que concede franquicia postal a la Asociacion de Escritores y Artistas Americanos de la Habana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del Coronel restaurador Pedro A. Rodriguez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Moya para proponer que se celebrara una sesión extraordinaria con el proposito de considerar en segunda discusión, los proyectos que acaban de ser aprobados en primera.

Sometida a consideración de la Sala la proposición del Senador Moya, fué APROBADA y en consecuencia convocados los senadores presentes para dicha sesión que se celebrará momentos más tarde.

I, se cerró la presente sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 444

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 30 DE MARZO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que transfiere en favor de la señora María Generosa Monción Duarte, la pensión de que disfrutaba su madre"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que concede franquicia postal a la Asociacion de Escritores y Artistas Americanos de la Habana"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del Coronel Restaurador Pedro A. Rodriguez"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día treinta del mes de marzo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier	
Francisco Antonio Jorge	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Abelardo R. Nanita	
AUSENTES:- Tancredo Saviñón	
Doctor Teófilo Hernandez	
Manuel de Js. Castillo S.	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que transfiere en favor de la señora María Generosa Monción duarte, la pensión de que disfrutaba su madre"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede franquicia postal a la Asociación de Escritores y Artistas Americanos de La Habana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona a la señora Leonor Soulier en su calidad de viuda del Coronel Restaurador Pedro A. Rodriguez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 445

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que establece que el Dia Panamericano cuando esté comprendido en la Semana Santa, será celebrado el dia 8 de abril. 2.- Telefonema del Senador Jorge excusando su inasistencia.- 3.- invitación del Arzobispado de Santo Domingo, para las solemnidades de la semana santa.-

II.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del ptoy. de ley que dispone que cuando el Dia Panamericano esté comprendido en la Semana Santa, sea celebrada el dia 8 de abril"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día cinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Tancredo Saviñón	
Luis Pelletier	
Manuel de Js. Castillo S.	
M. Martín de Moya	

AUSENTES:-Doctor Teófilo Hernandez, (enfermo)
Jaime Mota hijo y
Francisco Antonio Jorge

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No.1496 de fecha 5 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que establece que el Día Panamericano, cuando esté comprendido en la Semana Santa, será celebrado el día 8 de Abril.

2.- Telefonema de excusa del Senador Jorge.

3.- Comunicacion del Arzobispo de Santo Domingo, por cuyo mwdio invita a los señores Senadores a los solemnes cultos que en conmemoración de la Pasion y Puerte de Nuestro Señor Jesucristo, serán celebrados los dias 14 y 15 del corriente mes de abril, jueves y viernes santo.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- Primera discusión del proyecto de ley que establece que cuando el día Panamericano esté comprendido en la semana santa, será celebrado el día 8 de abril"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A propuesta del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión este asunto.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 446

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ~~ORDINARIA~~ EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que establece que cuando el día Panamericano esté comprendido en la Semana Santa, será celebrado el día 8 de abril"

---------- OoO ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día cinco del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Manuel de Js. Castillo S.	
M. Martín de Moya	
Abelardo R. Nanita	
Tancredo Saviñón	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doctor Teófilo Hernandez,	(enfermo)
Jaime Mota hijo	
Francisco Antonio Jorge	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que establece que cuando el día Panamericano esté comprendido en la Semana Santa, será celebrado el 8 de abril"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 447

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- RESOLUSION que declara tres dias de duelo con motivo de la muerte del Senador Hernandez.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día siete del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita,	Secretario ad hoc
Luis Pelletier	
Manuel de Js. Castillo S. y	
Jaime Mota hijo	
AUSENTES:-Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
M. Martín de Moya	
Francisco Antonio Jorge	
Tancredo Saviñón	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y se expresó en los siguientes términos:

Cumplo la dolorosa misión de informar a la sala del sensible fallecimiento de nuestro ilustrado compañero, el Doctor Teófilo Hernandez, Senador por la Provincia del Seibo.

No pretendo, bajo la emoción que me produce tam inesperada cuanto infausto suceso, hacer la apología del querido compañero, sino más bien expresar como a todos nos conmueve y nos entristece esta sensible muerte y rogar a la sala que, puestos en pié, votemos una resolución,

por la cual se acuerden tres dias de duelo, se le ofrende una corona como póstumo homenaje, y asistamos todos los presentes al sepelio de su cadáver en La Romana, acto que tendrá lugar esta tarde.

Puestos de pies todos los señores Senadores, fué aprobada la resolución.

I, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 448

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 443 y 444.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1,Comunicacion del Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, sometiendo terna para elegir Senador por la Prov. del Seibo.- 2, mensaje del Pres. de la Rep. enviando ley sobre el registro de titulos de propiedades adquridas por resoluciones legislativas.- 2, mensaje envindo proy. de ley sobre organización del Archivo Nacional.- 3, mensaje del Pres. de laCam. de Dip. enviando manifestaciones de duelo con motivo de la muerte del SenadorHernandez. 4.- renuncia del Src.J. M. Gómez Esquea del cargo de Juez de Inst. de La Vega.- 5, telegrama del Senador Brea en relacion con la muerte del Sen. Hernandez.- 6, telegrama de excusa del Senador Brea a las sesiones de esta semana.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que obliga a registrar sus títulos a las personas que hubiesen adquirido solares al amparo de resoluciones legislativas"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley sobre organizacion y funcionamiento del Archivo General de la Nación"

V.- DESIGNACION del Sr. Emilio A. Morel como Senador por la Provincia del Seybo.

VI.- DESIGNACION del Lic. Manfredo A. Moore como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de La Vega"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día trece del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Jaime Mota hijo,	Secretario ad hoc
Lic. Félix Ma. Nolasco,	" " "
Luis Pelletier	
Abelardo R. Nanita y	
Manuel de Js. Castillo S.	

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Tancredo Saviñón
Frco. Antonio Jorge y
M. Martín de Moya

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 443 y 444 correspondientes a las sesiones celebradas durante el día 30 de marzo de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Comunicación del Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, por cuyo medio somete la terna de entre la cual ha de ser escogida la persona que llene la vacante producida por el sentido fallecimiento del Doctor Teófilo Hernandez, Senador por la Provincia del Seibo.

El Presidente dispuso que se conociera inmediatamente de este asunto y al efecto se distribuyeron las boletas para la votación secreta, efectuándose ésta con el siguiente resultado:

Emilio A. Morel..... siete votos

Elegido el Señor Emilio A. Morel como Senador por la Provincia del Seibo, por el voto unánime de todos los senadores presentes y encontrándose éste en los pasillos del Senado, fué invitado a prestar juramento. Hízolo así el Señor Morel y ocupó la curul vacante.

El Presidente se expresó en los siguientes términos:

"El juramento que acabais de prestar como Senador de la República, reafirma la confianza y el afecto que os profesa nuestro sin par y gran Presidente Trujillo. De ahí nuestro regocijo al volver a contar entre nosotros al laureado poeta, prominente legislador, que ha sido y es factor de luz en el desenvolvimiento cultural de la República"

Agradeciendo tan gentiles expresiones de cortesía el electo Senador por el Seibo, manifestó que daba las gracias al Señor Presidente del Senado y que esperaba ponerse a la altura de esa confianza a que acababa de aludir.

El Senador Nanita recordó con sentidas palabras al ilustrado compañero desaparecido, Doctor Don Teófilo Hernandez, y propuso

que se guarde

que se guardara un minuto de silencio como póstumo homenaje a su memoria. La sala acogió unánimente tan justiciera proposición y puestos de pies, en absoluto recogimiento, se guardó el impresionante momento.

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco continuó la lectura de la correspondencia en el órden siguiente:

2.- mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República, de fecha 5 del mes encurso, señalado con el número 6074, adjunto al cual envía el proyecto de ley que dispone el registro de los títulos de propiedades adquiridas por resoluciones legislativas.

3.- mensaje de la misma procedencia No.6073 de fecha 4 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley sobre organización del Archivo General de la Nación.

4.- mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputadod No. 1498 de fecha 7 de abril de 1938, por medio del cual avisa recibo del proyecto de resolución por medio de la cual se declaran tres dias de duelo oficial con motivo de la sentida muerte del distinguido legislador Doctor Teófilo Hernandez.

5.- comunicación del señor J. M. Gómez E., por medio de la cual renuncia el cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de La Vega.

6.- Telefonema del Senador Brea, excusando su inasistencia a la presente sesión.

7.- Otro telefonema del Senador Brea por el cual excusaba por no haber podido asistir al acto del sepelio del cadáver del Senador Hernandez, por haberle llegado la noticia a destiempo.

La Presidencia sometió a la consideración de la Sala la renuncia del Señor J. M. Gómez E., como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de La Vega, la cual fué ACEPTADA.

Para cubrir la vacante que acaba de producirse, fué designado por votación secreta unanimemente al señor Lic. Manfredo A. Moore.

Con carácter de urgencia pasaron a la Orden del Día de esta sesión los siguientes asuntos:

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que obliga a registrar sus títulos a las personas que hayan adquirido solares del Estado al amparo de resoluciones legislativas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley sobre organización

del Archivo General de la Nación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A propuesta del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar otra sesión, de carácter extraordinario, para considerar en segunda discusión estos dos proyectos que forman la Orden del Dia.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 449

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que obliga a registrar sus títulos a las personas que hubieren adquirido solares del Estado al amparo de resoluciones legislativas"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley sobre organizacion y funcionamiento del Archivo General de la Nación"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día trece del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salon de sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:-

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Jaime Mota hijo,	Secretario ad hoc
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Luis Pelletier	
Abelardo R. Nanita y	
Manuel de Js. Castillo S. y	
Emilio A. Morel.	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,	Secretario(con excusa)
Doctor Lorenzo E. Brea,	" (con excusa)
Tancredo Saviñón	
Frco. Antonio Jorge y	
M. Martín de Moya	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que obliga a registrar sus titulos a las personas que hubieren adquirido solares del Estado al amparo de resoluciones legislativas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley sobre organización y funcionamiento del Archivo General de la Nación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 450

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE ABRIL DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION DE las actas Nos. 445, 446 y 447.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del pres de la Rep. enviando proy. de ley que hace obligatoria la condición de abogado para ejercer el cargo de alcalde en las principales comunes de la Rep.- 2, mensaje de la misma proc. enviando proy. de ley aprobatoria de la Ord. del Ayto. de Puerto Plata dando el nombre de Julia Molina al parque Independencia de aquella población.- 3, telegrama de excusa del Senador Jorge.- 4,- telegrama del Senador Morel, excusando su inasistencia.- 5, telegrama del Senador Nolasco en el mismo sentido.- 7, comunicación del Sr. Francesco Cino 8.- Senador Herrera, tambien se excusa por medio de telegrama.-

III.-UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que hace obligatoria la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en las principales comunes de la Rep"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez y nueve del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
	Abelardo R. Nanita	
	M. Martín de Moya	
	Manuel de Js. Castillo S. y	
	Luis Pelletier	
AUSENTES:-	Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente (con excusa)
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	(con excusa)
	Jaime Mota hijo,	(con excusa)
	Tancredo Saviñón,	(con excusa)
	Emilio A. Morel,	(con excusa)
	Frco. Antonio Jorge,	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 445, 446 y 447 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 5 y 7 de abril de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 6523 de fecha 13 de abril en curso, anexo al cual envía el proyecto de ley que hace obligatorio la condición de abogado para ejercer el cargo de alcalde en las principales comunes de la República.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 6524, fechado al 13 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley aprobatoria de la Resolución del Ayuntamiento de Puerto Plata que da el nombre de Julia Molina al parque Independencia de aquella ciudad.

Los Senadores Jorge, Morel, Nolasco y Herrera, excusaron su inasistencia a la sesión.

El Senador Moya propuso que fuera declarado de urgencia y perentoria necesidad pública el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo por el cual se requiere la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en las principales comunew de la República.

Sometida al voto la proposición del Senador Moya, fué APROBADA.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que requiere la condición de abogado para ejercer el cargo de alcalde en las principales comunes de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 451

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, telegrama del Senador Pelletier, excusando su inasistencia a la sesión.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que requiere la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en las principales comunes de la República"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayto. de Puerto Plata que designa con el nombre de Julia Molina el parque de recreo denominado Independencia en aquella población"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinte de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S. y	
Licenciado Félix Ma. Nolasco	
AUSENTES:-Luis Pelletier	(con excusa)
Tancredo Saviñón	(con excusa)
Emilio A. Morel y	(con excusa)
Francisco Antonio Jorge	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

El Senador Secretario Brea dió lectura a un telegrama

del Senador Pelletier, por medio del cual excusa su inasistencia a la sesión.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que requiere la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en las principales comunes de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayuntamiento de Puerto Plata que designa con el nombre de Julia Molina al parque Independencia de aquella población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Senador Nolasco manifestó que deseaba hacer constar en acta que al votar este proyecto cumplía gustoso el encargo recibido de sus compueblanos y que traia aquí las voces y los sentimientos de los puertoplateños que ansiaban ver convertido en ley este proyecto.

A propuesta del Senador Rodriguez, se resolvió celebrar una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión el proyecto en cuestión.

I sin otro asunto de que tratar, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 452

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE A B R I L DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR M A R I O F E R M I N C A B R A L

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O

I.- UNICO PUNTO DE LA O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley aprobatoria del la Ord. del Ayto. de Puerto Plata que designa con el nombre de Julia Molina el parque Independencia de aquella población"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinte de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S. y	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
AUSENTES:- Luis Pelletier	(con excusa)
Tancredo Saviñón,	(con excusa)
Emilio A. Morel y	(con excusa)
Francisco Antonio Jorge	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose a conocer del único asunto de la Orden del Día, objeto de ella.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Puerto Plata que designa con el nombre de Julia Molina al parque Independencia de aquella población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 453

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que dispone la erección en común de la Descubierta.- 2,- mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. avisando recibo del proy. de ley que dispone la org. y funcionamiento del Archivo General dela Nación.- 3, aviso de recibo del proy. de ley sobre registro de titulos de propiedades adquiridas al amparo de disposiciones reglamenarios.- 4, aviso de recibo del proy. de ley que hace obligatoria la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en determinadas comunes.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por medio de la cual se erige la comun de la Descubierta"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Con. de las observaciones de la Cam. de Dip. al proy. de ley que hace obligatoria la condición de abogado para ejercer el cargo de Alcalde en determinadas comunes"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiuno del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión Ordinaria, los siguientes señores Senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
	Abelardo R. Nanita	
	Manuel de Js. Castillo S. y	
	Jaime Mota hijo	
AUSENTES:-	Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
	Luis Pelletier	(con excusa)
	Tancredo Savíñón	(con excusa)
	Francisco Antonio Jorge	(con excusa)
	M. Martín de Moya y	(con excusa)
	Emilio A. Morel	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

El Senador Secretario Brea, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 6865 de fecha 19 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se erige la común de la Descubierta.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1505 de fecha 20 de abril de 1938, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley sobre organización y funcionamiento del Archivo General de la Nación.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 1506 de fecha 20 del mes en curso por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley que hace obligatorio el registro de titulos a las personas que hayan adquirido solares del Estado al amparo de resoluciones legislativas.

4.- Mensaj de la misma procedencia, fechado al 21 de abril de 1938, adjunto al cual devuelve por haber sido modificado en esa Cámara el proyecto de ley que hace obligatorio el ser abogado para ejercer el cargo de Alcalde en determinadas comunes.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Conocimiento de las modificaciones de la Cañara de Diputados al proyecto de ley que requiere la condición de abogado para ejercer el cargo de alcalde en determinadas comunes"

La modificación aludida consiste en agregar la común de Salcedo entre las que señala el proyecto.

Sometida al voto dicha modificación, fué ACEPTADA.

Sometido al voto el proyecto con la modificación, fué APROBADO.

A propuesta del Senador Nolasco, fué declarado de urgencia y perentoria necesidad pública el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se erige la común de la Descubierta de la Provincia de Barahona, ocupando el siguiente punto.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige la común de la Descubierta en la Provincia de Barahona"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Senador Mota propuso y así fué resuelto que se celebra una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión este

proyecto.

I, no habiebdo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión para dar lugar a la reunión extraordinaria que se celebraría momentos mas tarde.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 454

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley mediante el cual se erige la comun de la Descubierta"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiuno del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
	Abelardo R. Nanita	
	Manuel de Js. Castillo S. y	
	Jaime Mota hijo	
AUSENTES:-	Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (con excusa)
	Luis Pelletier,	(con excusa)
	Tancredo Saviñón,	(con excusa)
	Francisco Antonio Jorge	(con excusa)
	M. Martín de Moya y	(con excusa)
	Emilio A. Morel	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a conocer del único asunto que figura en la Orden del Día, objeto de esta sesión.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley mediante el cual se erige la común de La Descubierta en la Provincia de Barahona"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 455

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 448, 449, 450, 451, 452, 453 y 454

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que clausura la cárcel de Nigua.- 2, renuncia del Sr. Humberto Matos como Juez de Inst. de Puerto Plata.- 3, telegrama del Gobernador Féliz en relación con el cambio de nombre del rio Petit-Banane por el de San Rafael.- 4, del Presidente y Secretario de la Sociedad Amantes de la Luz en solicitud de aporte y cooperación para la celebración del Primer Centenario de la Trinitaria.- 5, Invitación que hacen los señores Emilio Bobadilla, Joaquin Morales P. y Julio Dalmasí para los funerales que se celebrarán en aquella ciudad en sufragio del alma del Doctor Teófilo Hernandez.-

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por medio del cual se ordena la clausura del establecimiento penal de Nigua"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiseis del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco
Luis Pelletier
Tancredo Saviñón
Emilio A. Morel
Manuel de Js. Castillo S.
Jaime Mota hijo y
M. Martín de Moya

AUSENTES:-Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente (con excusa)
Francisco Antonio Jorge, (con excusa)
Abelardo R. Nanita, (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 448, 449, 450, 451, 452, 453 y 454 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 12, 19, 20 y 21 del mes de abril de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República Nol 7209 de fecha 26 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se ordena la clausura del establecimiento penal de Nigua.

2.-Comunicación suscrita por el Señor Humberto Matos por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Puerto Plata.

3.- Comunicación firmada por el Presidente y el Secretario de la Sociedad Amantes de la Luz de Santiago, solicitando la cooperación y el aporte del Senado para la celebración del Primer Centenario de la fundación de La Trinitaria.

4.- Telegrama del señor Baudilio Féliz, gobernador postulado por la provincia de Barahona para exponer el deseo de los habitantes de la común de Enriquillo y de la de Barahona de cambiar el nombre del rio Petit-Banane por el de Rio San Rafael.

La Presidencia sometió a la Sala la renuncia presentada por el Señor Humberto Matos del cargo de Juez de Instrucción de Puerto Plata, siendo aceptada.

Inmediatamente se procedió a la designación del sustituto por votación secreta, siendo elegido por el voto unánime de los senadores presentes el Señor Lic. Angel Salvador Cano Pelletier.

A propuesta del Senador Nolasco, se declaró de urgencia y perentoria necesidad pública el proyecto sometido por el Poder Ejecutivo, constituyendo el único asunto para la Orden del Dia de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se ordena la clausura del establecimiento penal de Nigua"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión este proyecto de ley, a proposición del Senador Nolasco.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 456

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley por medio del Cual se ordena la clausura del establecimientp penal de Nigua"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiseis del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco
Luis Pelletier
Tancredo Saviñón
Emilio A. Morel
Manuel de Js. Castillo S.
Jaime Mota hijo y
M. Martín de Moya

AUSENTES:- Lic. Porfirio Herrera
Francisco Antonio Jorge y
Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose a conocer del único asunto de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por medio del cual se ordena la clausura del establecimiento penal de Nigua"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 457

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE ABRIL DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. el Parr. 48 de la ley No. 854.- 2,mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando un aviso de recibo de la ley que clausura la penitenciaria de Nigua.- 3, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. el Art. 133 de la ley No. 1474 relativo al uso de supresores y condensadores de filtros en los vehiculos de motor.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el parr. 48 de la ley No. 854 y aumenta el inpuesto al aceite de semilla de algodón, de maiz, de soya y demás productos analogos"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 133 de la Ley No. 1474 relativo al suo de supresores y condensadores de filtros en los vehiculos de motor"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de rio San Rafael el rio Petit Banane en la comun de Enriquillo"

)))---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintisiete del mes de abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Luis Pelletier	
Emilio A. Morel	
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S.	
AUSENTES:- Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Tancredo Saviñón	
Francisco Antonio Jorge	
M. Martín de Moya y	
Abelardo R. Nanita	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea ,dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 6847 de fecha 12 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se modifica el parrafo 48 de la ley No. 854 y aumenta el impuesto para el aceite de semilla de algodón, de soya, de maiz y otros similares.

2.- Mensaje del Presidente de la Cámara de Diputados No. 1515 del 27 de abril de 1938, por medio del cual avisa recibo del proyecto de ley que ordena la clausura de la penitenciaría de Nigua.

Terminada la lectura de la correspondencia el Senador Nolasco pidió que se declarara de urgencia y perentoria necesidad pública el proyecto de ley que modifica la No. 854 y aumenta el tipo de impuesto a los aceites corrientes para comer, que está sobre el tapete.

La proposició n del Senador Nolasco, fué aprobada.

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Parr. 48 de la ley No. 854 y aumenta el impuesto al aceite de semilla de algódon, de maiz, de soya y otros similares"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Ofrecida la palabra a los señores Senadores, hizo uso de ella el Senador Mota para proponer un proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de rio San Rafael el rio Petit-Banane de la común de Enriquillo., proyecto que viene a satisfacer los deseos de los habitantes de la Provincia de Barahona, tal como lo expresa el gobernador postulado, Señor Féliz y hasta del país entero, ya que se trata de suprimir un nombre dejado aquí por la ocupación haitiana.

Este proyecto pasó al estudio de la Comisión de lo Interior, Policia, Guerra y Marina.

En este momento la Presidencia declaró un receso y reanudados los trabajos al día siguiente a las diez de la mañana, el Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia que estaba sobre el tapete.

Mensaje del Honorable Presidente de la República No. 7320 de fecha 27 de abril de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 133 de la No. 1474 relativo al uso de supresores

y cond

y condensadores de filtros en los motores y generadores.

Este proyecto fué declarado de urgencia y perentoria necesidad pública a proposición del Senador Mota.

Inmediatamente la Comisión de Interior y Policia Guerra y Marina rindió informe favorable a la moción presentada ayer por el Senador por la Provincia de Barahona, Señor Jaime Mota hijo. Este informe fué leído por el Senador Luis Pelletier, miembro de dicha Comisión, y pasado a la Orden del Día con caracter de urgencia.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 133 de la ley No. 1474 relativa al uso de supresores y condensadores de filtros en los motores y generadores"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Rio San Rafael el rio Petit Banane de la común de Enriquillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A proposición del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión los proyectos que están sobre el tapete.

La Presidencia designó al Senador Emilio A. Morel como miembro de la Comisión de lo Interior, Policia, Guerra y Marina en sustitución del Senador Hernandez.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada esta sesión para dar lugar a la reunión de la sesión extraordinaria que ha sido convenida.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____DEL_____PAJINA _____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 458

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 28 DE ABRIL DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el parr. 48 de l ley No. 854 y aumenta el impuesto para el aceite de semilla de algódon, de maiz de soya y otros similares"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 133 de la ley No. 1474 relativa al uso de supresores y condensadores de filtros en los motores y generadores"

III.-TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Rio San Rafael el rio Petit Banane de la común de Enriquillo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiocho del mes de Abril del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Emilio A. Morel
Luis Pelletier
Jaime Mota hijo y
Manuel de Js. Castillo S.

AUSENTES:- Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Tancredo Saviñón
Francisco Antonio Jorge
M. Martín de Moya y
Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos consignados en la Orden del Día.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el párrafo 48 de la ley No. 854 y aumenta el impuesto al aceite de semilla de algodón, de maiz, de soya y otros similares."

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 133 de la ley No. 1474 relativa al uso de supresores y condensadores en los motores y generadores"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Rio San Rafael el rio Petit Banane en la común de Enriquillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 459

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 455, 456, 457 y 458.-

II.- MOCION NOLASCO que mod. el Art. 63 de la ley Electoral.

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim, disc. del proy. de ley que mod. el Art. 63 de la ley electoral"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día once del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Licenciado Porfirio Herrera, Vicepresidente en funciones de Presidente

Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario

Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Lic. Félix Ma. Nolasco

Emilio A. Morel

Manuel de Js. Castillo S.

Abelardo R. Nanita y

M. Martín de Moya

AUSENTES:- Mario Fermin Cabral, Presidente

Luis Pelletier

Tancredo Saviñón

Francisco Antonio Jorge y

Jaime Mota hijo

Comprobado el quorum, el Senador Licenciado Don Porfirio Herrera, quien actuó como Presiden en esta sesión por la ausencia del Senador Don Mario Fermin Cabral, declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 455, 456, 457 y 458 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 26, 27 y 28 de abril de 1938, las cuales fueron aprobadas.

No habiendo corraspondencia ni ningún asunto en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Lic. Nolasco para someter una proposición de ley por medio de la cual se modifica el Art. 63 de la ley Electoral, proyecto para el cual pidió la urgencia a fin de ser considerado en esta misma sesión.

La Presidencia sometió a la consideración de la Sala la proposición de urgencia solicitada por el Senador Nolasco, siendo aprobada y en consecuencia pasó a la Orden del Día.

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 63 de la ley Electoral"

Leído el proyecto la Presidencia lo sometió a la consideración de la Sala.

El Senador Morel manifestó que consideraba que no era necesario que la Junta Comunal Electoral indicara la mesa en que debian votar los Altos Funcionarios y que a su entender bastaba con una simple identificación de dicho Alto Funcionario como inscripto en el Partido, pues el proceso de votación era muy rápido y estos requisitos podian interrumpirlo y pidió que el proyecto fuera modificado en este sentido.

El Senador Nolasco se manifestó en contra de la tesis sustentada por el Senador Morel y pidió que se mantuviera el texto del proyecto. El Senador Brea se manifestó en contra de los conceptos externados por el Senador Morel y apoyó al Senador Nolasco. El Senador Castillo estuvo en contra de los Senadores Nolasco y Brea y apoyó al Senador Morel. El Senador Nanita manifestó que aunque no difería de la proposición Morel, votaría el proyecto, sin modificaciones.

La Presidencia sometió a la consideración de la Sala la proposición de enmienda propuesta por el Senador Morel, la cual fué RECHAZADA.

Inmediatamente sometió al voto el proyecto, siendo APROBADO sin enmiendas.

Fué resuelto celebrar una segunda sesión para considerar en segunda discusión este proyecto, a proposición del Senador Moya.

Y, se cerró la sesión.

SECRETARIOS:

PRESIDENTE:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 460

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 11 DE MAYO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 63 de la ley Electral"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día once del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente en funciones de Presidente.
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Emilio A. Morel	
Manuel de Js. Castillo S.	
Abelardo R. Nanita y	
M. Martín de Moya	

AUSENTES:-

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Luis Pelletier	
Tancredo Saviñón	
Francisco Antonio Jorge y	
Jaime Mota hijo	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 63 de la ley Electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 461

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E.BREA

A S YU N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 459 y 460 del 11 de mayo de 1938.

II.- CORRESPONDENCIA.- 1,mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que pensiona a la señorita Ercilia Imbert.- 2, ley que jubila al Prof. Sergio A. Hernandez. - 3, ley que pensiona a la señorita Ana Moscoso y Meriño.- 4, ley que mod. los arts. 211, 212 y 213 de la ley organica del Cuerpo Consular.- 5, ley que erige la común de Tenares.- 6, solicitud de permiso para ir al extrangero que solicita el Senador Rodriguez.- 7, Informe presentado por la Hon. Cámara de Cuentas.- 8, renuncia del Juez Rodriguez Varona.-

III.- MOCION RODRIGUEZ, que aprueba los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1937"

IV.- MOCION BREA que prorroga por 30 dias la presente legislatura"

V.- PRIMER PUNTO O. D.- "Con. de la Res. por medio de la cual se aprueban los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1937"

VI.-SEGUNDO PUNTO O. D.- "Con. de la res. que proroga por 30 dias la presente legislatura ordinaria"

VII.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea la comun de Tenares en jurisdicción de la Provincia Duarte"

VIII.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que modifica los artisuclos 211, 212 y 213 de la ley Organica del Cuerpo Consular"

IX.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a la señorita Ana Moscoso y Meriño"

X.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a la señorita María Ercilia Imbert"

XI.- SEPTIMO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. Sergio A. Hernandez"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los veinticuatro dias del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente

Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente

Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario

Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Abelardo R. Nanita

M. Martín de Moya

Jaime Mota hijo

Francisco Antonio Jorge

Manuel de Js. Castillo S.

Emilio A. Morel

Tancredo Saviñón

Lic. Félix Ma. Nolasco

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 459 y 460 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria que fueron celebradas el día 11 de mayo de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida del Honorable Señor Presidente de la República:

1.- Mensaje No. 8386 de fecha 12 se mayo de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se concede pensión a la señorita Ercilia Imbert.

2.- Mensaje No. 8384 de fecha 12 de mayo de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se otorga una jubilación al Profesor Sergio A. Hernandez.

3.- Mensaje No. 8674 de fecha 14 de mayo de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que concede una pension a la señorita Ana Moscoso y Meriño.

4.- Mensaje No. 8672 de fecha 18 de mayo de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se modifican los articulos 211, 212 y 213 de la ley organica del Cuerpo Consular.

5.- Mensaje No. 8674 de fecha 18 de mayo de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se erige la nueva común de Tenares en jurisdicción de la Provincia Duarte.

6.- Comunicación del Senador Doroteo A. Rodriguez, solicitando licendia por dos meses para ausentarse al extranjero en viaje de salud.

7.- Oficio No. 735 de fecha 11 de mayo de 1938, anexo

al cual envía el estado de recaudación e inversión de las rentas fiscales y municipales durante el año 1937.

8.- Comunicación suscrita por el Señor Manuel de Js. Rodirguez Varona, por medio del cual renuncia el cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Azua.

Terminada la lectura de la correspondencia la Presidencia sometió a la consideración de la Sala esta renuncia, la cual fué ACEPTADA.

Inmediatamente declaró un receso y reanudados los trabajos se procedió a elejir el sustituto dando el despojo de la urna el resultado siguiente:

Lic. Rafael A. Solano, Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Azua..... trece votos

Comprobada la elección del Lic. Solano, la Presidencia ordenó extender el nombramiento correspondiente y darle la tramitación legal.

Declarados de urgencia los proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo, a proposición del Senador Brea, pasarón a la Orden del Dia y fueron considerados en el siguiente órden:

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea la nueva común de Tenares en jurisdicción de la Provincia Duarte"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica los articulos 211, 212 y 213 de la ley orgánica del Cuerpo Consular"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita Ana María Moscosa y Meriño"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita María Ercilia Imbert"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila al Prof. Sergio A. Hernandez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hicie-

ron uso de ella:

1.- El Senador Doroteo A. Rodriguez para proponer el proyecto de Res. que aprueba los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1937;

2.- El Senador Brea para proponer el proyecto de Resolución que prorroga por 30 dias la presente legislatura ordinaria.

Ambos proyectos pasaron a la Orden del Día con carácter de urgencia, constituyendo los siguientes puntos:

SEXTO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que aprueba los actos del Poder Ejecutivo durante el año 1937"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEPTIMO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que prorroga por 30 dias más la presente legislatura ordinaria"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A propuesta del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión los proyectos de la Orden del Día y dejar agotado el material hoy.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

Doroteo A. Rodriguez

Félix M. Nolasco

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 462

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 24 DE MAYO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que erige la nueva común de Tenares en jurisdicción de la Provincia Duarte"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. los articulos 211, 212 y 213 de la ley Organica del Cuerpo Consular"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a la señorita Ana María Moscoso y Meriño"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a la señorita María Ernilia Imbert"

V.- QUINTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. Sergio A. Hernandez"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea, "
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya
Francisco Antonio Jorge
Manuel de Js. Castillo S.
Emilio A. Morel
Tancredo Saviñón
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a considerar los asuntos

consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que erige la nueva común de Tenares en jurisdicción de la Provincia Duarte"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica los articulos 211, 212 y 213 de la ley orgánica del Cuerpo Consular"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita Ana María Moscoso y Meriño"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita María Ercilia Imbert"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila al Prof. Sergio A. Hernandez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 463

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE MAYO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- RENUNCIA del Lic. Luis E. Henriquez Castillo del cargo de Juez de 1ra. Inst. del Dist. Jud. de Puerto Plata.

II.- DESIGNACION del Lic. Juan M. Contín como Juez de 1ra. Inst. del Dist. Jud. de Puerto Plata.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinticinco del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las doce meridiano, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente en funciones de Presidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario ad hoc
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S.	
Emilio A. Morel y	
Luis Pelletier	

AUSENTES:-Mario Fermin Cabral, Presidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario (en licencia)
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
M. Martín de Moya
Tancredo Saviñón y
Francisco Antonio Jorge

Comprobado el quorum, el Presidente en funciones de Presidente, Senador Lic. Porfirio Herrera, declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

Actuaron de secretarios en esta sesión, por ausencia de los titulares, los senadores Nanita y Nolasco, dando este último lectura a

la correspondencia recibida consistente en una comunicación suscrita por el Lic. Luis E. Henriquez Castillo, por medio de la cual presenta formal renuncia del cargo de Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata.

Sometida a la consideración de la Sala la renuncia en cuestión, fué ACEPTADA.

Inmediatamente se procedió a la distribución de boletas para elegir el sustituto y efectuada ésta, el despojo de la urna dió el resultado siguiente:

Lic. Juan M. Contin,
Juez de lra. Instancia del Distrito
Judicial de Puerto Plata..... siete votos

Comprobada la elección del Lic. Juan M. Contín como Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de Puerto Plata, la Presidencia ordenó extender el correspondiente nombramiento y darle la tramitación legal.

I, sin ningún otro asunto de que tratar, se cerró la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 464

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE MAYO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 461, 462 y 463.-

II.- MOCION-CABRAL que crea la Orden de Trujillo.-

III.- MOCION CABRAL que crea la Orden del Generalísimo.-

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea la Orden de Trujillo"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea la Orden del Generalísimo"

6---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los treinta y ún dias del mes de mayo del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya
Manuel de Js. Castillo S.
Francisco Antonio Jorge
Emilio A. Morel
Tancredo Saviñón y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez, Secretario (en licencia) y
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Oficial Mayor, quien de acuerdo con los reglamentos de esta Cámara, sustituye al Jefe de la Oficina a quien le ha sido concedida una licencia por un mes, dió lectura a las actas Nos. 461, 462 y 463, las cuales fueron APROBADAS.

No habiéndose recibido ninguna correspondencia, ni haber ningún asunto fijado en la Orden del Día, la Presidencia hizo uso de la palabra para someter los siguientes proyectos:

a)- proyecto de ley que crea la Orden de Trujillo y

b)- proyecto de ley que crea la Orden del Generalísimo; proyectos que fueron declarados de urgencia a petición del mismo Senador proponente e incluídos en la Orden del Día de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea la Orden de Trujillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea la Orden del Generalísimo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente:

Secretarios:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 465

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 1o. DE JUNIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION DEL ACTA No. 464 del 31 de mayo de 1938.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea la Orden de Trujillo"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea la Orden del Generalísimo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día primero del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
	Abelardo R. Nanita	
	M. Martín de Moya	
	Manuel de Js. Castillo S.	
	Emilio A. Morel	
	Luis Pelletier	
	Francisco Antonio Jorge	
AUSENTES:-	Lic. Porfirio Herrera	Vicepresidente
	Doroteo A. Rodriguez	Secretario (en licencia)
	Jaime Mota hijo	
	Tancredo Saviñón	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Oficial Mayor dió lectura al acta No. 464 de fecha el de mayo de 1938, la cual fué APROBADA.

No se recibió ninguna correspndencia.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea la Orden de Trujillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- Segunda discusión del proyecto de ley que crea la Orden del Generalísimo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

D. Lorenzo B. [illegible]

Félix Mª Nolasco

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 466

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1 mesnaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. la división política de la República.- 2, oficio
II.- del Director General de Estadistica, solicitando datos.- 3, 4, y 5, renuncias de Andres Julio Espinal, Joaquin Diaz Belliard y Vitervo A. Martinez.-

II.- DESIGNACION de los Sres. Juan Guiliani, Juan de Js. Curiel y Rafael Ginebra.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día siete del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Frco. Antonio Jorge	
Manuel de Js. Castillo S.	
Emilio A. Morel	
Luis Pelletier y	
Tancredo Saviñón	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez	Secretario (en licencia)
Jaime Mota hijo	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 9468 de fecha 4 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se modifica la actual división política del país.

2.- Comunicación No. 1310 de fecha 31 de mayo de 1938 del Director General de Estadistica, solicitando datos para el Censo de Empleados Públicos.

3.- Renuncia del Sr. Andres Julio Espinal del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Barahona.

4.- Renuncia del Lic. Joaquin Diaz Belliard como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Monte Cristi.

5.- Renuncia del Lic. Viterbo A. Martinez del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Azua.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala las renuncias arriba indicadas, siendo todas ACEPTADAS.

Inmediatamente se procedió a la designación de los sustitutos por votación secreta, siendo designados:

Lic. Juan Guiliani,
Juez de Instrucción del Distrito Judicial
de Barahona..... once votos

Lic. Juan de Jesús Curiel,
Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Azua..... once votos

Lic. Rafael Ginebra, Juez de Instrucción
del Distrito Judicial de Monte Cristi... once votos

Comprobada la elección, la Presidencia ordenó a la Secretaría extender los correspondientes nombramientos y darle la tramitación legal.

El Senador Nolasco propuso que el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, fuera declarado de urgencia para considerarlo en primera discusión en esta sesión. A esta proposición se opuso el Senador Brea.

I, sin ningún asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 467

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- MENSAJES del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de Res. que declara al Gen Trujillo como el primero ymas grande de los gobernantes que ha tenido el país.- 2, invitación del Pres. del Consejo Administrativo para los funerales a Don José Trujillo Valdez.-

II.- UNICO PUNTO O. D.- "Con. de la Res. que declara al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, como el primero y mas grande de los gobernantes del país"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día 9 del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
Manuel de Js. Castillo S.	
Emilio A. Morel y	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (en licencia)
Tancredo Saviñón	
Francisco Antonio Jorge	
Jaime Mota hijo y	
M. Martín de Moya	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia reibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1581 de fecha 8 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de resolución por medio de la cual se declara al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo Molina como el primero y más grande de los gobernantes que ha tenido el país.

2.- Invitación suscrita por el Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por medio de la cual invita a los señores Senadores para los funerales que en memoria del Sr. José Trujillo Valdez, se celebrarán en la Santa Basilica el día 10 del mes en curso.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que declara èl Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina como el primero y más grande deslos gobernantes que ha tenido el país"

Antes de dar lectura al proyecto, el Senador Nanita propuso que la votación se hiciera de pies.

Sometida al voto la proposición del Senador Nanita fué APROBADA a unanimidad.

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, puestos de pies los señores Senadores, fué APROBADO.

I, no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE:

SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 468

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensajes de la Cam. de Dip. 1, enviando proy. de ley que mod. la de vias de comunicación.- 2, enviando proy. de ley de pesca.- 3, enviando ley que reglamenta la fianza que deben prestar los tesoreros municipales.- 4, resolucion que declara al Pres. Trujillo como el primero y mas grande de los gobernantes.- 5, avisa recibo de la ley que crea la orden del Generalísimo.- 6, avisa recibo de la ley que crea la Orden de Trujillo.- 7, del Sec. de lo Interior, Policia, invitando para las solemnidades que se efectuaran el Jueves de Corpus.- 8, telegrama del Senador Saviñón solidarizandose con el proy. de ley que declra al Pres. Trujillo el primero y mas grande de los gobernantes que ha tenido el país.- 9, telegram de excusa del Senador Jorge.- 10, tenuncia de Gabriel Paulino del cargo de Juez de Inst. de Duarte.- 11, renuncia de Miguel Angel Rodriguez del cargo de Juez de Inst. del Dis. Jud. del Distrito de Santo Domingo.- 12, renuncia de Gerardo Bibadilla del cargo de Juez de Instrucción de San Pedro de Macoris.-

II.- DESIGNACION de los Señores Patrio V. Quiñonez como Juez de Instrucción de San Pedro de Macoris, Lic. Frco. Elpidio Beras como Juez de Instrucción de Duarte y Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Baez como Juez de Instr. de Santo Domingo.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley de Pesca"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que abroga la disposición final del Art. 216 de la ley de Vias de Comunicación (franquicia postal para la prensa)"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley sobre fianza que deben prestar los Tesoreros Municipales"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea las provincias de Benefactor, Monte Plata y Dajabón"

VII.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que suprime la exoneración del pago de patentes a las colonias agricolas"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana a los quince dias del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario

Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc

Ma Martín de Moya

Manuel de Js. Castillo S.

Emilio A. Morel

Luis Pelletier

Tancredo Saviñón

AUSENTES:-Doroteo A. Rodriguez, Secretario (en licencia)

Abelardo R. Nanita

Jaime Mota hijo

Frco. Antonio Jorge

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Oficial Mayor dió lectura a las actas Nos. 465, 466 y 467 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 1, 7 y 9 de junio de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

Del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados:

1.- Mensaje No. 1584 de fecha 9 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que abroga la disposición final del Art. 216 de la Ley de Vias de Comunicación.

2.- Mensaje No. 1586 de fecha 9 de junio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley sobre pesca.

3.- Mensaje No. 1589 de fecha 15 de junio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que crea las Provincias del Benefactor, Monte Plata y Dajabón.

4.- Mensaje No. 1585 de fecha 9 de junio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que reglamenta las fianzas que deben prestar los Tesoreros Municipales.

5.- Mensaje No. 1582 avisando la aprobación de la ley que crea la Orden del Generalísimo.

6.- Mensaje No. 1583 de fecha 9 de junio de 1938, avisando la aprobación de la ley que crea la Orden de Trujillo.

7.- Comunicación No. 9889 de fecha 11 de junio de 1938, del Secretario de Estado de la Presidencia, avisando recibo de la Resolución que declara al Presidente Trujillo como el primero y mas grande de los gobernantes que ha tenido el país.

8.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior, Policia, Guerra y Marina, por medio del cual hace invitación a los miembros del Senado para las solemnidades que se celebrarán en la Santa Basílica con motivo del día de Corpus.

9.- Telegrama del Senador Tancredo Saviñón por medio del cual se solidariza con el voto del Senado a la Resolución que declara al Presidente Trujillo como el primero y más grande de los gobernantes que ha tenido el país.

10.- Telegrama del Senador Jorge para excusar su inasistencia a la presente sesión.

11.- Renuncia del Señor Gabriel Paulino del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Duarte.

12.- Renuncia del Señor Manuel Angel Rodriguez del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santo Domingo.

13.- Renuncia del Señor Gerardo Bobadilla del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial de San Pedro de Macorís.

Antes de pasar a conocer de los asuntos consignados en la Orden del Día, la Presidencis sometió a la consideración de los señores Senadores las renuncias arriba enumeradas, las cuales fueron ACEPTADAS.

Para designar a los nuevos jueces que han de sustituir a los renunciantes, la Presidencia declaró un receso y reanudados los trabajos se distribuyeron boletas para votación secreta, comprobándose el siguiente resultado:

Lic. Patrio V. Quiñones R.,
Juez de Instrucción del Distrito Judicial
de San Pedro de Macoris..... nueve votos

Lic. Frco. Elpidio Beras, Juez de Instruccion del Distrito Judicial del Distrito Judicial de Duarte..... nueve votos

Lic. Felipe Osvaldo Perdomo Baez, Juez de
Instrucción de la 1ra. Circunscripción del
Distrito Judicial de Santo Domingo..... nueve votos

La Presidencia ordenó a la Secretaría extender los nombramientos, de acuerdo con la votación efectuada y darles la tramitación legal.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley de pesca"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que abroga la disposición finaldel Art. 216 de la ley de Vías de Comunicación"

Leído el proyecto y sometido a la cnnsideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley sobre fianza que deben prestar los tesoreros municipales"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea las Provincias del Benefactor, Monte Plata y Dajabón"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Habiendo terminado el conocimiento de los asuntos consignados en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Brea para proponer un proyecto de ley mediante el cual se suprime la exoneración del pago de patentes a los negocios establecidos en las colonias agrícolas acordada en el Art. 12 de la ley No. 758. Este proyecto fué declarado de urgencia y fijado en la Orden del Día de esta sesión para su discusión inmediata, a propuesta del mismo Senador proponente.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que suprime la exoneración del pago de impuesto de patentes a los establecimientos radicados en las colonias agricolas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A proposición del Senador Nolasco, fué resuelto celebrar una sesión extraordinaria a fin de considerar en segunda discusión los proyectos que figuran en la Orden del Día.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 469

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE JUNIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley de Pesca"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que abroga la disposición final del Aet. 216 de la ley de Vias de Comunicación"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley sobre fianza que deben prestar los tesoreros municipales"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea las provincias del Benefactor, Monte Plata y Dajabón"

V.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que suprime la exoneración del pago de patentes a los establecimientos comerciales establecidos en las colonias agricolas del estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los quince dias del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
M. Martín de Moya	
Manuel de Js. Castillo S.	
Emilio A. Morel	
Luis Pelletier	
Tancredo Saviñón	
AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,	Secretario (en licencia)
Abelardo R. Nanita	
Jaime Mota hijo	
Frco. Antonio Jorge	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer los asuntos fijados en la Orden

del Día.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley de pesca"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que abroga la disposición dinal del Art. 216 de la ley de Vias de Comunicación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley sobre fianza que deben prestar los tesoreros municipales"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea las provincias de Benefactor, Monte Plata y Dajabón"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que suprime la exoneración del pago de patentes a los establecimientos radicados en las colonias agrícolas del estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 470

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del P. E. enviando proy. de ley sobre nacionalización del oro.- 2, proy. de ley que mod. el Art. 3 de la ley de Aduanas y Puertos. 3, renuncia del Sr. Luis Felipe Morel del cargo de Juez de Inst. del Dist. Jud. del Seybo.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 3 de la ley de Aduanas y Puertos y crea otras Aduanas terrestes"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el acapite E de la ley de Patentes sobre exportación de oro"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiún dias del mes de Junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Abelardo R. Nanita
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Manuel de Js. Castillo S.
Francisco Antonio Jorge
Emilio A. Morel
Tancredo Saviñón
Lic. Félix Ma. Nolasco
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, integrado pôr la totalidad de los

señores Senadores, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 10111 fechado el 13 de junio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley mediante el cual se modifica el acápite E de la ley de Patentes relativo a la exportación de oro.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 10112 de fecha 17 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 3o. de la ley de Aduanas y Puertos.

3.- Renuncia del Señor Luis Felipe Morel del cargo de Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Seybo.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala la renuncia que presenta el Sr. Morel, la cual fué ACEPTADA.

A propuesta del Senador Lic. Nolasco, fueron declarados de urgencia los dos proyectos sometidos por el Poder Ejecutivo, constituyendo la Orden del Día para esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 3o. de la ley de Aduanas y Puertos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el acapite E de la Ley de Patentes relativo a la exportación de oro"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Antes de dar por cerrada esta sesión la Presidencia declaró un receso para ponerse de acuerdo y proceder a la designación de la persona que debía llenar la vacante ocurrida por la renuncia aceptada al Señor Luis Felipe Morel como Juez de Instrucción del Distrito Judicial del Seybo.

Reanudados los trabajos se procedió a la distribución de boletas para la votación secreta, dando el despojo de la urna el siguiente resultado:

Lic. Pablo Jaime Viñas,
Juez de Instrucción del Distrito Judicial
del Seybo..... trece votos

Sin ningún otro asunto pendiente, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Moya para proponer que fuera celebrada otra sesión con el propósito de sancionar en segunda discusión los proyectos que figuran en la Orden del Dia.

Aprobada la proposición del Senador Moya, fueron convocados los señores Senadores para dicha sesión que se celebrará momentos mas tarde.

I, se cerró la presente sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 471

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 21 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 3 de la ley de Aduanas y Puertos"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el acapite E de la ley de Patentes en lo relativo a la exportación de oro"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintiún dias del mes de Junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores en sesión extraordinaria:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S.	
Frco. Antonio Jorge	
Emilio A. Morel	
Tancredo Saviñóm	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 3o. de la ley de Aduanas y Puertos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el acápite E de la ley de Patentes en lo relativo a la exportación de oro"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 472

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. la de G. P. para 1938.- 2, mensaje de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que concede privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terreos de su propiedad.- 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 11 renuncias de jueces.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la división politica de las provincias de Samaná, Trujillo, Duarte y Puerto Plata"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la división politica de las Provincias del Sybo, Samaná y San Pedro de Macoris"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que concede privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terrenos o solares de su propiedad"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la de G. P. para el segundo semestre del año 1938"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintidós dias del mes de junio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
Manuel de Js. Castillo S.
Emilio A. Morel
Tancredo Saviñón
Luis Pelletier

AUSENTES: Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Francisco Antonio Jorge y

M. Martín de Moya

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

Por ausencia del Senador Doroteo A. Rodriguez, sirvió esa Secretaría el Senador Lic. Nolasco.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 10647 de fecha 22 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica la de Gastos Públicos para el segundo semestre del año 1938.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1592 de fecha 22 de junio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que da privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terrenos de su propiedad.

3.- Renuncia del Sr. José Pérez Nolasco del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Duarte.

4.- Renuncia del Señor Francisco Monción del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Azua.

5.- Renuncia del señor Lic. Leoncio Ramos del cargo de Juez del Tribunal de Tierras.

6.- Renuncia del Señor Lic. Cirgilio Diaz Ordoñez del cargo de Magistrado del Tribunal de Tierras.

7.- Renuncia del Señor Lic. Francisco A. Lizardo del cargo de Juez del Tribunal de Tierras.

8.- Renuncia del Señor Lic. Abrahan Ortiz Marchena del cargo de Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

9.- Renuncia del señor Lic. Domingo Villalba del cargo de Juez de la Corte de Apelación de La Vega.

10.- Renuncia del Señor Lic. Julio de Peña y Glas del cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

11.- Renuncia del Lic. Luis G. Logroño Cohen del cargo de Juez de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de Santo Domingo.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala las renuncias arriba enumeradas, las cuales fueron ACEPTADAS.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la división política de las Provincias de Samaná, Trujillo, Duarte y Puerto Plata"

En este momento solicitó permiso el Senador Brea para retirarse de la Sala, permiso que le fué concedido.

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la división política de las provincias de Seybo, Samaná y San Pedro de Macoris"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que concede privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terrenos o solares de su propiedad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la de Gastos públicos para el segundo semestre del año 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia invitó a los señores Senadores para hacer la designación de las personas que debian ocupar las vacantes ocurridas al aceptar las renuncias de jueces, sometidas al comensar la presente sesión, haciendose las siguientes designaciones por votación secreta.

Lic. Armando Oscar Pacheco, Juez de lra. Instancias del Distrito Judicial de Duarte..... nueve votos

Lic. José Pérez Nolasco, Juez del Tribunal de Tierras..... nueve votos

Lic. Leoncio Ramos, Magistrado del Tribunal de Tierras..... nueve votos

Lic. M. A. Delgado Sosa, Juez del Tribunal de Tierras..... nueve votos

Lic. Francisco José Alvarez, Juez de la Corte de Apelación de La Vega..... nueve votos

Lic. Francisco Monción, Juez de la Corte de Apelación de La Vega..... nueve votos

Lic. Osvaldo Cuello López, Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de Monte Cristi nueve votos

Lic. Enrique G. Striddels, Juez de lra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná..... nueve votos

Lic. César A. Romana, Juez de la Corte de Apelacion de Santo Domingo..... nueve votos

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

No habiendo ningún asunto de que tratar, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para proponer que se celebrara una sesión extraordinaria con el propósito de considerar en segunda discusión los proyectos que figuran en la Orden del Día.

Aprobada la proposición del Senador Nanita, fueron convocados los senadores presentes y cerrada la presente sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1938
ACTA No. 473

DECIMOTERCIA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE JUNIO DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. la división política de las provincias de Samaná, Trujillo, Duarte, y Puerto Plata"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. la división política de las Provincias del Seybo, Samaná y San Pedro de Macoris"

III.-TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que concede privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terrenos o solares de su propiedad"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. la de G. P. para el segundo semestre del año 1938"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintidós del mes de junio del año mil novecientos treinta y ochos, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señotes Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Lic. Felix Mas Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Jaime Mota hijo
Manuel de Js. Castillo S.
Emilio A. Morel
Tancredo Saviñón
Luis Pelletier

Ausesntes;-Dr. Loranzo E. Brea, Secretario
M. Martín de Moya
Francisco Antonio Jorge y
Doroteo A. Rodriguez.

Comprobado el quurom, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la división política de las provincias de Samaná, Trujillo, Duarte y Puerto Plata"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- " Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la división política de las provincias del Seybo, Samaná y San Pedro de Macorís"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede privilegio al Estado sobre los inmuebles edificados en terrenos o solares de su propiedad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la de Gastos Públicos para el segundo semestre del año 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

decimoTERCIA

ACTA No. 474 ordinaria

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 12 DE JULIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, Mensajes del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que suprime los cargos de Jefe e inspector de la División del Trabajo y encomendando esas funciones al Sub-Sec. de Trabajo e Industria.- 2, enviando proy. de ley que jubila a Otilia Pelaez de Marchena.- 3, enviando proy. de ley que aumenta al 10% la tasa fijada como recargo sobre los billetes de pasaje para el extranjero.- 4, Ley que aumenta a nueve el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia.- 5, Ley que crea el derecho de tránsito en La Cumbre.- 6, invitación del Sec. de Int, y Policia para los actos que se celebrarán el 16 del crte. con motivo del Dia de los Padres de la Patria.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que suprime los cargos de Jefe e Inspector de la División del Trabajo y encomienda esas funciones al Sub-secretario de Estado de Industria y Trabajo"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que concede una jubilacion a Otilia Pelaez de Marchena"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aumenta a 10% la tasa fijada sobre el valor de los billetes de pasaje expedidos a viajeros que salgan del territorio de la República"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que eleva a nueve el número de jueces que comprondrán la Suprema Corte de Justicia"

VI.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea el derecho de tránsito en la Cumbre"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día doce del mes de Julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	"
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	

Manuel de Js. Castillo S.

Frco. Antonio Jorge

Emilio A. Morel

Tancredo Saviñón

Luis Pelletier

Lic. Félix Ma. Nolasco

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión e iniciados los trabajos legislativos en la decimocuarta legislatura, extraordinaria, de acuerdo con el decreto No. 2352 de fecha 2 de julio en curso.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

Del Excmo. Señor Presidente de la República:

1.- Mensaje No. 11411 de fecha 29 de junio del año 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que suprime los cargos de Jefe y Ayudante Inspector de la División del Trabajo y encomienda esas funciones al Subsecretario de Estado de Industria y Trabajo.

2.- Mensaje No. 11609 de fecha 1 de julio del año 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que concede una jubilación a la señora Otilia Pelaez de Marchena.

3.- Mensaje No. 11776 de fecha 2 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que aumenta al 10% la tasa fijada como recargo sobre los billetes de pasaje para los viajeros que se dirijan al extranjero.

4.- Mensaje No. 12287 de fecha 8 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que aumenta a nueve el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia.

5.- Mensaje No. 12502 de fecha 11 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que fija un derecho de tránsito en el sitio denominado La Cumbre en la carretera Luperón.

6.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior, Policia, invitando a los actos que se celebrarán el dia 16 del mes en curso con motivo del primer centenario de la fundación de La Trinitaria y Dia de los Padres de la Patria.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nolasco para proponer que los asuntos sometidos por el Poder Eje-

cutivo con la correspondencia que se acababa de leer, pasaran a la Orden del Día con carácter de urgencia.

La proposición del Senador Nolasco, fué ACEPTADA.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que suprime los cargos de Jefe e Inspector Ayudante de la División del Trabajo y encomienda esas funciones al Subsecretario de Estado de Industria y Trabajo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que concede una jubilación a la señora Otilia Pelaez de Marchena"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aumenta a 10% la tasa fijada sobre el valor de los billetes de pasaje expedidos a viajeros que salgan del territorio de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que eleva a nueve el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea un derecho de tránsito en el sitio denominado La Cumbre en la carretera Luperón"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 475

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE JULIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensajes de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que confiere a doña Julia Molina Vda. Trujillo la investidura de lra. dama de la Rep. 2, mensaje enviando proy. de ley que da el nombre de Libertador a la Prov. de Dajabón.- 3, mensaje enviando proy. de ley que jubila a los jueces de la Sup. Corte de Justicia Lidos. Jupiter, Saviñón Pichardo y Rodriguez.- 4, mensaje enviando proy. de ley de Org. del Distrito de Santo Domingo.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que suprime los cargos de Jefe e Inspector de la División del Trabajo y encomienda esas funciones al Susecretario de Industria y Trabajo"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que concede una jubilacion a Otilia Pelaez de Marchena"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aumenta a 10% la tasa fijada sobre el valor de los billetes de pasaje expedidos a viajeros que salgan del territorio de la República"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que eleva a nueve el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia"

VI.- QUINTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea el derecho de tránsito en el sitio denominado La Cumbre en la carretera Luperón"

VII.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que confiere a Doña Julia Molina Vda. Trujillo la investudura de lra. Dama de la Rep."

VIII.- SEPTIMO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que da a la provincia de Dajabón el nombre de Libertador"

IX.- OCTAVO PUNTO O. D.- " Prim. disc. del proy. de ley que jubila a los jueces de la Suprema Corte de Justicia Licdos. Jupiter, Saviñón, Pichardo y Rodriguez"

X.- NOVENO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que modifica el Art. 5 de la ley de Organizacion del Distrito de Santo Domingo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día trece del mes de julio del año mil novecientos treinta y ochos, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
Manuel de Js. Castillo S.
Emilio A. Morel y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez,
Tancredo Saviñón
Frco. Antonio Jorge
M. Martín de Moya y
Jaime Mota hijo

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1620 de fecha 12 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que confiere a Doña Julia Molina Vda. Trujillo la dignidad de lra. Dama de la República.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 1621 de fecha 12 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que da a la provincia de Dajabón el nombre de Libertador.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 1622 de fecha 13 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que jubila a los jueces de la Suprema Corte de Justicia Licds. Jupiter, Rodriguez, Pichardo y Saviñón.

4.- Mensaje No. 1623 de fecha 13 de julio de 1938, del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 5 de la ley de Organizacion del Distrito de Santo Domingo.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que suprime los cargos de Jefe e Inspector de la División del Trabajo y encomienda esas funciones al Subsecretario de Estado de Industria y Trabajo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aumenta a 10% la tasa fijada sobre el valor de los billetes de pasaje expedidos a viajeros que salgan del territorio de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila a la Sra. Otilia Pelaez de Marchena"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que eleva a nueve el número de jueces de la Suprema Corte de Justicia"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea un derecho de tránsito en el sitio denominado La Cumbre de la carretera Luperón"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que confiere a Doña Julia Molina Vda. Trujillo la investura de lra. Dama de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, puestos de pies los señores Senadores, mediante proposición del Senador Nanita.

Se resolvió tambien a proposición del mismo Senador, que se hiciera de la ley una copia en artístico pergamino y que le fuera entregada a la honorable matrona por una comisión que deberán integrar representantes de ambas Cámaras Legislativas.

SEPTIMO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que da a la provincia de Dajabón el nombre de Libertador"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

OCTAVO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila a los jueces de la Suprema Corte de Justicia Lcds. Jupiter, Pichardo, Saviñón y Rodriguez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

NOVENO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 5 de la ley de Organización del Distrito de Santo Domingo"

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nolasco para proponer que se celebrara una segunda sesión, extraordinaria, para considerar en segunda discusión, los proyectos aprobados en primera discusión.

Aprobada esta proposición, fueron convocados los señores senadores para dicha sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 476

DECIMOCUARTA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE J U L I O DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR M A R I O F E R M I N C A B R A L

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que confiere a Doña Julia Molina Vda. Trujillo la investidura de Ira. Dama de la República"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que da a la provincia de Dajabón el nombre de Libertador"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila a los jueces de la Suprema Corte de Justicia Licds. Jupiter, Saviñón, Pichardo y Rodriguez"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 5 de la ley de Org. del Distrito de Santo Domingo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día trece del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral, Presidente
Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco
Abelardo R. Nanita
Manuel dw Js. Castillo S.
Emilio A. Morel y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez
Tancredo Saviñón
Frco. Antonio Jorge
M. Martín de Moya y
Jaime Mota hijo

Comprobado el quorum, se pasó a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que confiere a Doña Julia Molina Vda. Trujillo la investidura de lra. Dama de la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que da a la provincia de Dajabón el nombre de Libertador"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila a los jueces de la Suprema Corte de Justicia Licds. Jupiter, Saviñón, Pichardo y Rodriguez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 5 de la ley de Organización del Distrito de Santo Domingo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 477

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE JULIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que confiere la investidura de 1ra. Dama de la Rep. a doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo.- 2, enviando proy. de ley que jubila al Prof. de la Universidad Don Rafael Delgado Tejera.- 3, proy. de ley que mod. el Art. 2 de la ley No. 854

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. de la Universidad Don Rafael Delgado Tejera"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 2o. de la ley No. 854"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy dia diez y nueve del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita
M. Martín de Moya
Manuel de Js. Castillo S.
Emilio A. Morel
Jaime Mota hijo

AUSENTES:- Mario Fermin Cabral, Presidente
Doroteo A. Rodriguez, Secretario
Luis Pelletier
Tancredo Saviñón
Francisco Antonio Jorge

Ausente el Presidente del Senado Don Mario Fermín Cabral, ocupó la Presidencia el Vicepresidente Licenciado Don Porfirio He-

rrera, quien declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la correspondencia recibida en el siguiente órden:

1.- Mendaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 12645 de fecha 14 de julio de 1938, adjunto al cual devuelve con observaciones el proyecto de ley que confiere a Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, la investidura de lra. Dama de la República.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 12646 de fecha 14 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que jubila al Prof. de la Universidad Don Rafael Delgado Tejera.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 12592 de fecha 13 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el Art. 2o. de la ley No. 854.

4.- Telegrama del Senador Pelletier excusando su inasistencia a la sesión por encontrarse quebrantado.

5.- Telegrama del Senador Jorge en el mismo sentido.

6.- Telegrama del Senador Rodriguez, excusando tambien su inasistencia.

No habiendo ningún asunto en la Orden del Día, el Senador Nolasco propuso que pasaran a la Orden del Día con carácter de urgencia los proyectos recibidos del Poder Ejecutivo.

Sometida a la consideración de la Sala la propuesta del Senador Nolasco, fué ACEPTADA pasando a la Orden del Día los siguientes proyectos.

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila al Profesor Rafael Delgado Tejera"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 2o. de la ley No. 854"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que confiere la investidura de lra. Dama de la República a Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo, fueron fijadas en la Orden del Día de la próxima sesión de acuerdo con el Art. 37 de la Constitución.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, se cerró la sesión.

Secretarios. Presidente:

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

13 ACTA No. 478 and

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE JULIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- mensaje del Pres. de la Cám. de Dip. enviando proy. de resolución que declara tres dias de duelo con motivo de la muerte del Diputado Miguel A. Roman hijo.-

II.- UNICO PUNTO O. D.- "Con. de la Res. que declara tres dias de duelo con motivo de la muerte del Diputado Miguel A. Román"

--------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veinte del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Emilio A. Morel	
Luis Pelletier	

AUSENTES:-

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Tancredo Saviñón	
Manuel de Js. Castillo S.	
Francisco Antonio Jorge	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la correspondencia recibida consistente en un mensaje del Presidente de la Honorable

Cámara de Diputados No.1645 de fecha 20 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de Resolución que declara tres dias de duelo con motivo de la muerte del Diputado Miguel A. Román hijo.

A proposición del Senador Mota, fué resuelto observar un minuto de silencio como respetuoso homenaje a la memoria del distinguido compañero desaparecido.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Conocimiento de la resolución que declara tres dias de duelo oficial con motivo de la muerte del diputado Miguel A. Román hijo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, la sesión que tuvo por objeto este único asunto, fué cerrada inmediatamente, por el Senador Presidente, en cumplimiento de la declaratoria de duelo.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 479

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE JULIO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 474, 475 y 476.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, telegrama del Senador Brea excusando su inasistencia a esa sesión.- 2, comunic. de la Soc. Colombista Panamericana dando las gracias al Senado por la aprobación de la ley que le concede franquicia postal.- 3, renuncia del Lic. Julio Vega Batlle del cargo de Juez de 1ra. InstanciadelDist. Jud. del Seybo.- 4, telegrama del Pres. de la Rep. avisando recibo .-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Designacion del Lic. Anibal P. Salado del cargo de Juez de 1ra. Inst. del Dist. Jud. del Seybo"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 2o. de la ley No. 854"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. de la Universidad Rafael Delgado Tejera"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Cen. de las observaciones del P. E. al proy. de ley que confiere a Doña Altagracia Julia Molina Vda. Trujillo la dignidad de Primera Dama de la República"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día veintiseis del mes de julio del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Vicepresidente

Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario

M. Martín de Moya

Manuel de Js. Castillo S.

Emilio A. Morel

Tancredo Saviñón

Luis Pelletier

Francisco Antonio Jorge

AUSENTES:-Mario Fermín Cabral, Presidente

Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario

Abelardo R. Nanita y

Jaime Mota hijo

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 474, 475 y 476 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 12 y 13 de julio de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Telegrama del Excmo. Señor Presidente de la República, contestando al que le dirigiera el Senado con motivo de la inauguración del Puente-Canal Dicayagua.

2.- Telegrama del Senador Brea, excusando su inasistencia a la presente sesión.

3.- Comunicación de la Sociedad de Escritores y Artistas Americanos, dando las gracias por la aprobación de la ley que les concede Franquicia Postal.

4.- Comunicación del Señor Lic. Julio Vega Batlle, renunciando el cargo de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial del Seybo.

El Vicepresidente del Senado, Licenciado Don Porfirio Herrera, quien preside esta sesión, con preferencia a ningún otro asunto sometió a la consideración de la Sala la renuncia que está sobre el tapete, la cual fué ACEPTADA.

Inmediatamente se procedió a la elección del sustituto, dando el despojo de la urna el siguiente resultado:

Lic. Anibal P. Salado,
Juez de 1ra. Instancia del Distrito
Judicial del Seybo..... nueve votos

Comprobada la elección, la Presidencia ordenó extender el nombramiento correspondiente y darle la tramitación legal.

En este turno, la Presidencia sometió a la consideración de los señores Senadores, las observaciones del Poder Ejecutivo al proyecto de ley que confiere la dignidad de Primera Dama de la República a Doña Altagracia Julia Molina Vds. Trujillo.

La Presidencia al someter a la consideración de la Sala las observaciones, ponderó las razones expuestas por el Primer Ma-

gistrado de la Nacion en su trascendental mensaje y propuso que fueran aceptadas las observaciones, a pesar de que el proyecto de ley responde a los verdaderos sentimientos de la sociedad dominicana, hacia la ilustre Matrona, cuyos merecimientos avalorados por su ejemplarizadora modestia han sido siempre motivo de cívicos homenajes y de respetuosa admiración.

Puestas a votación las observaciones, fueron acogidas, quedando, en consecuencia, anulado el proyecto de ley.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 2o. de la ley No. 854"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué :APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede una jubilación al Dr. Rafael Delgado Tejera"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente:

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 48 ord 13

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 19 38

SESION ORDINARIA DEL DIA 2 DE AGOSTO DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y Lorenzo E. Brea

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- mensajes del Pres. de la Rep, 1, enviando proy de ley que mod. la de carreteras.- 2, enviando proy. de ley que aprueba contrato de arrendamiento al Sr. Frco. Martinez Alba de los terrenos de formacion artifical abarcados por el tajamar.- 3.- enviando proy. de ley que jubila al Sr. Francisco Martinez Machado.- 4, enviando proy. de ley que designa con el nombre de Enriquillo la carretera Azua-Barahona.- 5, enviando proy. de ley que designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia de Monte Plata.- 6, de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que incorpora a la comun de Azua el Distrito Municipal de Padre Las Casas.

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que incorpora a la comun de Azua el Distrito Municipal de Padre Las Casas"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia formada por las comunes de Monte Plata, Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá"

IV,- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Enriquillo la carretera Azua-Barahona"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que jubila al señor Francisco Martinez Machado"

VI.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano yel Sr. Francisco Martinez Alba de los terrenos de formacion artificial abarcados por el tajamar"

VII.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la de carreteras y tránsito por las mismas"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día dos del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Lic. Félix Ma, Nolasco,	Secretario ad hoc

Luis Pelletier
Manuel de Js. Castillo S.
Jaime Mota hijo
M. Martín de Moya

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez, Secretario (con excusa)
Emilio A. Morel (con excusa)
Tancredo Saviñón (con excusa)
Francisco Antonio Jorge
Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Del Excmo. Señor Presidente de la República.

a) Mensaje No. 13371 de fecha 22 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica la de carreteras y automoviles.

b)- Mensaje No. 13372 de fecha 20 de julio de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el Señor Francisco Martinez Alba para el arrendamiento de los terrenos de formación artificial comprendidos en el tajamar construído en la desembocadura del rio Ozama.

c)- Mensaje No. 13373 de fecha 18 de julio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que jubila al Señor Francisco Martinez Machado.

d)- Mensaje No. 13482 fechado el 28 de julio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que designa con el nombre de Enriquillo la carretera Azua-Barahona.

e)- Mensaje sin número, fechado el 27 de julio de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia constituída por las comunes de Monte Plata, Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá.

2.- Del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados.

a)- mensaje fechado a 27 de julio de 1938 , adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se incorpora a la común de Azua, el Distrito Municipal de Padre Las Casas.

3.- Telegrama del Senador Saviñón excusando su inasistencia a las sesiones de la presente semana por quebrantos de salud.

4.- Telegrama del Senador Rodriguez en el mismo sentido.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Brea para solicitar que los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo con la correspondencia que se acaba de leer, pasaran a la Orden del Día de esta sesión.

La proposición Brea, fué ACEPTADA.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que incorpora a la común de Azua el Distrito Municipal de Padre Las Casas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia formada por las comunes de Monte Plata, Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Enriquillo la carretera Azua-Barahona"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila al Señor Francisco Martinez Machado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el Señor Francisco Martinez Alba de los terrenos de formación artificial abarcados por el tajamar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que mpdifica la de carreteras y tránsito por las mismas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios,

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 481 ord

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE AGOSTO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 477, 478, 479 y 480 de fecha 19, 20 y 26 de julio y 2 de agosto de 1938.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que incorpora a la comun de Azua el distrito Municipal de Padre Las Casas"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia formada por las comunes de Monte Plata, Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Enriuillo la carretera Azua-Barahona"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila al Sr. Francisco Martinez Machado"

VI,- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el Sr. Francisco Martinez Alba de los terrenos de formacion artificial abarcados por el tajamar"

VII.- SEXTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la de carreteras y tránsito por las mismas"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día tres del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Jaime Mota hijo,	Secretario ad hoc
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Manuel de Js. Castillo S.	
M.Martín de Moya	
Luis Pelletier	

AUSENTES:- Doroteo A. Rodriguez, Secretario (con excusa)

Tancredo Saviñón (con excusa)

Emilio A. Morel (con excusa)

Francisco Antonio Jorge

Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 477 478, 479 y 480 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 19, 20 y 26 de julio y 2 de Agosto de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

No habiéndose recibido ninguna correspondencia, se pasó a conocer enseguida, de los asuntos consignados en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que incorpora a la común de Azua el distrito municipal de Padre Las Casas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Monseñor de Meriño la provincia formada por las comunes de Monte Plata, Guerra, Bayaguana, La Victoria, Villa Mella y Yamasá"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Enriquillo la carretera Azua-Barahona"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila al Sr. Francisco Martinez Machado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba el contrato intervenido entre el Estado Dominicano y el Sr. Francisco Martinez Alba de los terrenos de formación artificial abarcados por el tajamar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEXTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la de carreteras y tránsito por las mismas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente;

Secretarios.

Félix Mª Nolasco.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 482

TERCER 13 ~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No . 481 de fecha 3 de agosto de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensajes del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que grava con un impuesto mayor la exportación de maderas.- 2, proy. de ley que modifica la de trascripción de titulos.- 3, enviando proy. de ley aprob. de la Ord. del Ayto. de San José de las Matas.- 4, del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hosp. de Niños de la Cruz Roja.- 5, del Pres. del Consejo Administrativo del Dist. de Santo Domingo, enviando las memorias.- 6, excusa del Senador Brea, 7, excusa del Senador Jorge.-n8, invitación del Sec. Espínola para la inauguración de la carretera Sanchez-Samaná.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hosp. de Niños de la Cruz Roja en esta ciudad"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayunt. de San José de las Matas que designa con los nombres de José Trujillo Valdez, Julia Molina y Coronel Ramfis tres calles de dicha población"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que concede un nuevo plazo para los actos traslativos de propiedad inmobiliar"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el art. 2e. de la ley No. 1327 y grava con un impuesto mayor la exportación de maderas"

VII.- QUINTO

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve dias del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	

Manuel de Js. Castillo S.

Abelardo R. Nanita

Tancredo. Saviñón

Luis Pelletier

AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario (con excusa)

Emilio A. Morel (con excusa)

Francisco Antonio Jorge (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 481 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 1938, la cual fué aprobada.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco, dió lectuta a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 13927 de fecha 3 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que grava con impuesto mayor la exportación de madera.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 13928 de fecha 2 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se concede un nuevo plazo para la transcripción de los actos traslativos de propiedad inmobiliar.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 14112 fechado a 3 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San José de Las Matas por cuyo medio designa con los nombres de José Trujillo Valdez, Julia Molina y Coronel Ramfis, diversas calles de dicha población.

4.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 1667 de fecha 3 de agosto de 1938, enviando el proyecto de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hospital de Niños de la Cruz Roja en esta ciudad.

5.- Telegrama del Senador Brea por el cual excusa su inasistencia a las sesiones de la presente semana.

6.- Telegrama del Senador Jorge en el mismo sentido.

7.- Oficio No. 3383 de fecha 4 de agosto de 1938, adjunto al cual envía el Presidente del Consejo Administrativo un ejemplar de las memorias de la labor realizada por el Consejo Administrativo durante el año 1937

8.- Telegrama del Secretario de E. de Comunicaciones y Obras Públicas, invitando a la inauguración de la carretera Samaná-Sanchez.

A propuesta del Senador Nolasco, los proyecto sometidos por el Poder Ejecutivo pasaron a la Orden del Día con caracter de urgencia.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hospital de niños de la Cruz Roja en esta ciudad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de SanJosé de las Matas que designa con los nombres de José Trujillo Valdez, Julia Molina y Coronel Ramfis diversas calles de esa población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que concede un nuevo plazo para los actos traslativos de propiedad inmobiliar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 2o. de la ley No. 1327 y grava con un impuesto mayor la exportación de maderas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nolasco para proponer que se celebrara una sesión extraordinaria a fin de considerar en segunda discusión los proyectos que figuran en la Orden del Día.

Sometida al voto la proposición del Senador Nolasco, fué aprobada y en consecuencia convocados los senadores presentes para dicha sesión que se celebrará enseguida.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA_____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

13 ACTA No. 483 ord.

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 19 38

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 9 DE AGOSTO DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hospital de Niños de la Cruz Roja en esta ciudad"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que arueba la Ord. del Ayto. de San José de las Matas que designa con los nosmbres de José Trujillo Valdez, Julia Molina y Coronel Ramfis diversas calles de dicha población"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que concede un nuevo plazo para los actos traslativos de propiedad inmobiliar"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 2o. de la ley No. 1327 y grava con un impuesto mayor la exportación de maderas"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, a los nueve dias del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Jaime Mota hijo	
M. Martín de Moya	
Manuel de Js. Castillo S.	
Luis Pelletier	
Abelardo R. Nanita	
Tancredo Saviñón	
AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario (con excusa)
Emilio A. Morel,	(con excusa)
Francisco Antonio Jorge,	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Ramfis el Hospital de Niños de la Cruz Roja en esta ciudad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de San José de Las Matas que designa con los nombres de José Trujillo Valdez, Julia Molina y Coronel Ramfis, diversas calles de dicha población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede un nuevo plazo para los actos traslativos de propiedad inmobiliar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 2o. de la ley No. 1327 y grava con un impuesto mayor la exportación de maderas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

13 ACTA No. 484

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, de la Cam. de Dip. 1 enviando proy. de ley que transfiere fondos en la L. G. P.- 2, enviando proy. de ley que pensiona a Mercedes L. Sánchez.- 3, proy. de ley que jubila a Ercilia Pepin.- 4, proy. de ley sobre radiocomunicaciones.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.-"Prim. disc. del proy. de ley que jubila a la Prof. Ercilia Pepín"

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a Mercedes L. Sánchez, nieta del restaurador Frco. del Rosario Sánchez"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente"

V.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba la Convencion sobre radiocomunicaciones firmada en La Habana"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ochos, siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

	Mario Fermin Cabral,	Presidente
	Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
	Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
	Abelardo R. Nanita,	Secretario ad hoc
	Jaime Mota hijo	
	Manuel de Js. Castillo S.	
	Luis Pelletier	
AUSENTES:-	Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
	Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario (con excusa)
	Tancredo Saviñón,	(con excusa)
	Emilio A. Morel,	(con excusa)
	M. Martín de Moya,	(con excusa)
	Francisco Antonio Jorge,	(con excuda)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

Por ausencia de los Secretarios titulares sirvieron la Secretaría los Senadores Nolasco y Nanita.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida de la Honorable Cámara de Diputados:

1.- Mensaje No. 1674 de fecha 10 de agosto de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente.

2.- Mensaje No. 1675 de fecha 10 de agosto de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que pensiona a la señorita Mercedes Luisa Sánchez, nieta del restaurador Francisco del Rosario Sánchez.

3.- Mensaje No. 1676 fechado al 10 de Agosto de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que jubila a la señorita Ercilia Pepín.

4.- Mensaje No. 1677, fechado al 10 de agosto de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de la Convención Interamericana de Radiocomunicaciones firmada en La Habana.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila a la Señorita Ercilia Pepín"

Leído el proyecto y sometido a la consideración de la Sala, la Presidencia propuso que como un homenaje de admiración y simpatía a la notable educacionista, el proyecto se votara de pies.

La proposición de la Presidencia fué acogida por todos los Senadores presentes, quienes, puestos de pies, votaron el proyecto.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita Mercedes L. Sánchez, nieta del Restaurador Francisco del Rosario Sánchez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba la Con-

vención sobre radiocomunicaciones firmada en La Habana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, el Senador Nolasco propuso que se celebrara una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión los proyectos que figuran en la Orden del Día.

Aprobada la proposición del Senador Nolasco, fueron convocados los Senadores presentes para una sesión extraordinaria.

I, se cerró la presente sesión.

Presidente;

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 485

~~DIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 19 38

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 10 DE AGOSTO DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila a la señorita Ercilia Pepín"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a la señorita Mercedes L. Sánchez, nieta del restaurador Francisco del Rosario Sánchez"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que transfiere fondos en la L. G. P. vigente"

IV.- CUARTO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aprueba la Convención Interamericana de Radiocomunicaciones firmada en La Habana"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día diez del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Abelardo R. Nanita,	Secretario ad hoc
Jaime Mota hijo	
Manuel de Js. Castillo S.	
Luis Pelletier	

AUSENTES:-Doroteo A. Rodriguez, Secretario

Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario (con excusa)

Tancredo Saviñón, (con excusa)

Emilio A. Morel, (con excusa)

M. Martín de Moya, (con excusa)

Francisco Antonio Jorge, (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaira, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de

la Orden del Día, objeto de esta sesión.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila a la Prof. Señorita Ercilia Pepín"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita Mercedes L. Sánchez, nieta del restaurador Francisco del Rosario Sánchez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba la Convención Interamericana sobre Radiocomunicaciones firmada en La Habana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938

ACTA No. 486

~~DECIMOCUARTA~~ LEGISLATURA ~~EXTRAORDINARIA~~ DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL

SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- APROBACION de las actas Nos. 482, 483, 484, 485 de fecha 10 y 11 de agosto de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. la de G. P. vigente.- 2, del mismo Alto Funcionario sometiendo varios nombramientos diplomáticos.- 3, invitación del Sec. de lo Interior y Policia para los actos que se celebrarán durante los dias 15 y 16 de agosto en curso.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim, disc. del proy. de ley que tranf. fondos en la L. G. P. vigente"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Con. de las Res. aprobatoria de diversos nombramientos diplomáticos"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Francisco Antonio Jorge	
Emilio A. Morel	
Tancredo Saviñón	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier y	
Manuel de Js. Castillo S.	
AUSENTE:- Abelardo R. Nanita	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de las actas pendientes de aprobación.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 482, 483, 484 y 485 correspondientes a las sesiones que tuvieron efecto durante los dias 9 y 10 de agosto de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 14431 de fecha 11 de agosto de 1938, adjunto al cual envia el proyecto de ley por el cual se hacen aumentos en varias apropiaciones de la ley de Gastos Públicos vigente.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 14480 de fecha 12 de agosto de 1938, mediante el cual somete a la aprobación del Senado diversos nombramientos de caracter diplomático expedidos por el Poder Ejecutivo.

3.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior y Policia No.10644 de fecha 11 de agosto de 1938, por medio del cual hace invitación a los señores Senadores para los actos que se celebrarán durante los dias 15 y 16 de agosto.

Terminada la lectura de la correspondencia la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Lic. Nolasco para pedir que el proyecto de ley sobre transferenciaa de fondos sometido por el Poder Ejecutivo, que está sobre el tapete, fuera declarado de urgencia para considerarlo en esta misma sesión así como la Resolución aprobatoria de los nombramientos diplomáticos.

Sometida al voto la proposición del Senador Nolasco, fué acogida por todos los señores Senadores.

O R D E N DEL D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que hace varios aumentos en diversas apropiaciones de la ley de Gastos Públicos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que aprueba los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores Lic. Arturo Despradel, como EE. y Ministro Plenipotenciario en Haiti, Lic. Roberto Despradel, como EE. y Ministro Plenipotenciario en Alemania,

Austria, Hungría y Checoeslovaquia; Lic. Enrique Jimenez, EE. y Ministro Plenipotenciario en Chile, Perú, Bolivia y Ecuador, etc. etc. etc. etc."

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo ninguna otra cosa de que tratar, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Rodriguez, para pedir que se celebrara una sesión extraordinaria con el propósito de considerar en segunda discusión el proyecto de ley que modifica la de Gastos Públicos.

Aprobada la proposición del Senador Rodriguez, la Presidencia convocó a los senadores presentes para dicha sesión extraordinaria la cual se celebraría inmediatamente.

I, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
TERCER PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 487

DECIMOCUARTA LEGISLATURA EXTRAORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE AGOSTO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR MARIO FERMIN CABRAL
SECRETARIOS, SENADORES: DOROTEO A. RODRIGUEZ y LORENZO E. BREA

ASUNTOS

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aumenta varias apropiaciones de la Ley de G. P."

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron enssesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Mario Fermin Cabral,	Presidente
Lic. Porfirio Herrera,	Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Doroteo A. Rodriguez,	Secretario
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Francisco Antonio Jorge	
Emilio A. Morel	
Tancredo Saviñón	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier y	
Manuel de Js. Castillo S.	

AUSENTE:- Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, como am la sesión anterior integrado por doce señores Senadores, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose inmediatamente a considerar el único asunto que figura en la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aumenta diversas

apropiaciones en la Ley de Gastos Públicos.

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 1

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 16 DE A G O S T O DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- INSTALACION del Senado en su cuarto periodo legislativo.

II.- ELECCION del Bufete.

---------- oOo ---------- 6

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy dia diez y seis del mes agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las nueve horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

ABELARDO R. NANITA..... Senador por el Distrito de Santo Domingo;

Mario FERMIN CABRAL..... Senador por la Provincia de Santiago;

LIC. PORFIRIO HERRERA..... Senador por la Provincia de San Pedro de Macorís;

GRAL. JOSE GARCIA, M.M..... Senador por la Provincia de Trujillo;

TANCREDO SAVIÑON..... Senador por la Provincia de La Vega;

CARLOS GINEBRA..... Senador por la Provincia de Puerto Plata;

DR. LORENZO E. BREA..... Senador por la Provincia de Duarte;

FRANCISCO ANTONIO JORGE..... Senador por la Provincia de Monte Cristi;

JAIME MOTA hijo..... Senador por la Provincia de Barahona;

LUIS PELLETIER..... Senador por la Provincia de Azua;

EMILIO A. MOREL..... Senador por la Provincia de Seybo;

DOROTEO A. RODRIGUEZ..... Senador por la Provincia de Espaillat y;

M. MARTIN DE MOYA..... Senador por la Provincia de Samaná.

Comprobado el quorum reglamentario, integrado por la totalidad de los señores Senadores, y siendo esta reunión con el objeto de conocer sobre la validez de las actas de elección de los senadores en las elecciones generales celebradas el dia 16 de mayo de 1938, ocupó la Presidencia el Senador Don Luis Pelletier por ser el de mayor edad y la Secretaría, los Senadores Doctor Lorenzo E. Brea y Emilio A. Morel por ser los dos más jóvenes, constituyéndose de este modo el Bufete Provisional.

La Presidencia, de acuerdo con el Reglamento Interior del Senado, declaró éste constituído en sesión preparatoria y solicitó de cada Senador la presentación de sus credenciales para ser examinadas.

Una vez examinadas las credenciales, las cuales fueron encontradas en forma legal, la Presidencia anunció que se iba a proceder a la elección del Bufete Definitivo para el año legislativo 1938-1939.

Distribuídas las boletas para la votación secreta y efectuada ésta, el despojo de la urna dió el siguiente resultado:

Presidente: Lic. Porfirio Herrera ..... doce votos
en blanco..... un voto

Vicepresidente: Emilio A. Morel..... doce votos
Abelardo R. Manita..... un voto

Secretarios: Doctor Lorenzo E. Brea..... doce votos
Abelardo R. Manita ..... doce votos
Doroteo A. Rodriguez..... un voto
Jaime Mota hijo ..... un voto

De acuerdo con la votación efectuada, quedó constituído el siguiente bufete para la dirección de los trabajos legislativos durante el año 1938-1938.

Presidente: Lic. Porfirio Herrera

Vicepresidente: Emilio A. Morel

Secretarios: Doctor Lorenzo E. Brea y
Abelardo R. Manita.

El Senador Presidente , Señor Lic. Porfirio Herrera prestó ante el Senado el siguiente juramento: "JURO POR DIOS POR LA PATRIA Y POR MI HONOR RESPETAR LA CONSTIEUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEBERES DE MI CARGO".

Una vez juramentado el Presidente, invitó a los demás miebros del bufete a hacer igual juramentación y sucesivamente a todos los señores Senadores.

Cumplida esta formalidad constitucional el Presidente Señor Lic. Porfirio Herrera y de pies de todos los señores Senadores, de-

claró solemnemente instalado el Senado de la República en la Primera Legislatura, Ordinaria del Cuarto Periodo Legislativo y tomó juramento al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Licenciado Juan Tomás Mejía.

No siendo otra la finalidad de esta sesión, la Presidencia la declaró cerrada.

Presidente.

Secretarios.

Félix M. Nolasco J.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T A PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 2

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 17 DE A G O S T O DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, renuncia del Senador José Garcia como senador por la Provincia Trujillo.- 2, renuncia del Senador Ginebra como Senador por la Prov. de Puerto Plata.- 3, Terna del Jefe del Partido para nombrar senador por la prov. de Puerto Plata.- 4, Terna del Jefe del Partido como nombrar Senador por la Prov. Trujillo.-

II.- DESIGNACION del Senador por la Prov. Trujillo, Señor Manuel A. Amiama.

III.- DESIGNACION del señor Lic. Felix Ma. Nolasco como Senador por la Prov. de Puerto Plata.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y siete del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario
Abelardo R. Nanita, Secretario
Luis Pelletier
Carlos Ginebra
Mario Fermin Cabral

AUSENTE:- M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Francisco Antonio Jorge
Tancredo Saviñón
Doroteo A. Rodriguez y
José García, Mayor General M.M.

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta

la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Comunicación suscrita por el Mayor General José Garcia, M.M., por medio de la cual renuncia el cargo de Senador por la Provincia Trujillo.

2.- Comunicación suscrita por el Señor Carlos Ginebra, renunciando el cargo de Senador por la Provincia de Puerto Plata.

3.- Comunicación suscrita por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, por medio de la cual somete una terna para escoger Senador por la Provincia Trujillo en vista de la renuncia del Senador electo Mayor General José Garcia, M. M.

4.- Comunicación suscrita por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por medio de la cual envía terna para seleccionar Senador por la Provincia de Puerto Plata.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia sometió a la Sala la renuncia que presenta del cargo de Senador por la Provincia Trujillo el Mayor General José Garcia, M. M., la cual fué ACEPTADA.

Inmediatamente se procedió a la repartición de boletas para hacer la designación del sustituto por voto secreto y con vista de la terna sometida por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, la cual está integrada por los señores Manuel A. Amiama, José Saladín Pereyra y Benjamín Uribe.

Efectuada la votación se comprobó la elección del Señor Manuel A. Amiama como Senador por la Provincia Trujillo, por siete votos.

La Presidencia invitó al Senador Amiama a prestar juramento e integrar quorum, formalidades que cumplió inmediatamente.

Una vez ocupada su curul por el Senador Amiama, el Senador Ginebra solicitó y obtuvo de la Presidencia, permiso para retirarse.

Acto séguido la Presidencia sometió a la consideración de los señores Senadores la renuncia presentada por el Senador Carlos Ginebra del cargo de Senador por la Provincia de Puerto Plata, siéndole ACEPTADA.

Por votación secreta y por unanimidad de votos, fué elegido el Sr. Lic. Félix Ma. Nolasco como Senador por la Provincia de Puerto Plata para ocupar la vacante ocurrida con motivo de la renuncia del Señor Carlos Ginebra.

La terna sometida por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano para seleccionar la persona que debía ocupar este cargo, estaba integrada por los siguientes señores: Lic. Félix Ma. Nolasco, Ricardo Limardo y Luis Ginebra.

El Senador Nolasco, presto el juramento constitucional e integró quorum.

Los Senadores electos Amiama y Nolasco pronunciaron conceptuosas palabras para manifestar su agradecimiento al Excmo. Señor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, al cual ellos pertenecen, por haber incluído sus nombres en la terna, agradeciendo al propio tiempo a los señores Senadores el haberlos favorecido con sus votos.

El Señor Lic. H. Cruz Ayala prestó juramento ante el Presidente del Senado, como Presidente de la Junta Central Electoral y el Señor Alvaro Caamaño y Sanjurjo como miembro, de mayor edad, de la Honorable Cámara de Cuentas.

El Presidente del Senado, Señor Lic. Porfirio Herrera, hizo la designación de las Comisiones Permanentes del Senado, como sigue:

Administracion Interior.....	Lic. Porfirio Herrera Emilio A. Morel Abelardo R. Nanita y Doctor Lorenzo E. Brea.
Relaciones Exteriores, Justicia, Educación Pública y Bellas Artes.	Lic. Porfirio Herrera Lic. Félix Ma. Nolasco y A. R. Nanita
Fomento, Obras Públicas, Agricultura, Comercio, Trabajo y Comunicaciones.....	Tancredo Saviñón Manuel A. Amiama y Jaime Mota hijo
Interior, Policia, Sanidad y Beneficencia.....	Emilio A. Morel Luis Pelletier y Francisco Antonio Jorge
Tesoro.....	Mario Fermin Cabral Lorenzo E. Brea M. Martín de Moya y Doroteo A. Rodriguez.

El Señor Presidente del Senado, Licenciado Porfirio Herrera, cerró la sesión agradeciendo en nombre del Senado y del suyo propio, las hermosas palabras pronunciadas por los Senadores Amiama y Nolasco.

Secretarios. Presidente.

Felix M. Nolasco J.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 3

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE AGOSTO DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 1 y 2.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. por el cual quedan convocadas las asambleas electorales de las nuevas prov.- 2, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley por cuyo medio se deroga la ley No. 1463. 3, telegrama de excusa del Sen. Brea.- 4, telegrama de excusa del Senador Rodriguez.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley porel cual quedan convocadas las Asambleas Electorales de las nuevas Provincias creadas por ley No. 1521 de fecha 15 de junio de 1938"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintitrés del mes de Agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco, Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Francisco Antonio Jorge
Manuel A. Amiama
Tancredo Saviñón y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea, Secretario (con excusa)
Doroteo A. Rodriguez (con excusa)

Comprobado el quórum, la Presidencia declaró abierta

la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 1 y 2 correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas durante los dias 16 y 17 de agosto de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Nolasco, actuando como Secretario de correspondencia en sustitución del Senador Brea, quien excusó su inasistencia a esta sesión, dió lectura a la siguiente correspondencia que estaba sobre el tapete.

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República, adjunto al cual envia el proyecto de ley por medio del cual se deroga la ley No. 1463 de fecha 13 de enero de 1938.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 29 de fecha 23 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por el cual quedan convocadas las Asambleas Electorales de las nuevas provincias creadas por ley No. 1521, del 15 de junio de 1938.

3.- Telegrama del Senador Doroteo A. Rodriguez, para excusar su inasistencia a la presente sesión por motivos de salud.

4.- Telegrama del Senador Doctor Lorenzo E. Brea en el mismo sentido.

El proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo por el cual se deroga la ley No. 1463, pasó al estudio de la Comisión de Justicia.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por el cual quedan convocadas las Asambleas Electorales de las nuevas provincias creadas por la ley No. 1521 de fecha 15 de junio de 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores ;Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para hacer las siguientes proposiciones:

a) que se modifique el Reglamento Interior del Senado y;

b) que se pase una comunicación a los distintos Departamentos de la Administración Pública, informándoles de los Senadores que integran las diferentes Comisiones Permanentes del Senado, para cuando les sean solicitados, faciliten todos los datos e informaciones necesarias para el trabajo de dichas comisiones.

Ambas proposiciones del Senadores Nanita, fueron ACEPTADAS, nombrando la Presidencia una Comisión integrada por el Senador Nanita, autor de la proposición y los Senadores Morel y Amiama, para estudiar el Reglamento y someter al Senado las modificaciones que consideraran pertinentes.

No deseando ningún otro Senador hacer uso de la palabra, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

Félix M. Nolasco

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA_____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 4

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE AGOSTO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y DR. LORENZO E. BREA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 3 del 23 de agosto de 1938.-

II.- INFORME de la Comisión de Justicia, favorable al proy. de ley que abroga la ley No. 1463.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que convoca las Asambleas Electorales de las nuevas provincias creadas pr la ley No.1521 de fecha 15 de junio de 1938"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que abroga la No. 1465"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado en sesión ordinaria los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral,	
Jaime Mota hijo	
Manuel A. Amiama	
M. Martín de Moya	
Francisco Antonio Jorge	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario (con excusa)
Tancredo Saviñón	
Doroteo A. Rodriguez	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 3

correspondiente a la sesión ordinaria que se celebró el día 23 de agosto de 1938, la cual fué APROBADA.

I N F O R M E S

El Senador Nanita, en su propio nombre y en nombre de sus demás compañeros miembros de la Comisión de Justicia, rindió informe favorable al proyecto de ley por cuyo medio se pide la abrogación de la ley No. 1463.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por el cual quedan convocadas las Asambleas Electorales de las nuevas provincias creadas por la ley No. 1521 de fecha 15 de junio de 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio de la cual se abroga la No. 1463 de fecha 13 de enero de 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador M. Martín de Moya para excusar su inasistencia a la sesión de mañana, jueves 25 de agosto en curso.

El Senador Francisco Antonio Jorge, tambien presentó excusa por su inasistencia a dicha sesión.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

Felipe Mc Nolasco y.-

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 5

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 25 DE AGOSTO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: DR. LORENZO E. BREA y ABELARDO R. NANITA

A S U N T O S

I.- apROBACION del acta No. 4 del 24 de agosto de 1938.-

II.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que abroga la No. 1463"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinticinco del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Jaime Mota hijo	
Lic. Manuel A. Amiama	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Mario Fermin Cabral	(con excusa)
M. Martín de Moya	(con excusa)
Francisco Antonio Jorge	(con excusa)
Doroteo A. Rodriguez	
Tancredo Saviñón	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 4 correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de agosto de 1938, la cual fué APROBADA.

No habiéndose recibido ninguna correspondencia ni tener

las Comisiones informes que rendir, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para proponer que el proyecto de ley que deroga la No. 1463, el cual fué aprobado ayer en primera discusión, fuera declarado de urgencia para considerarlo hoy en segunda discusión.

La proposición del Senador Nanita, fué aceptada.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que abroga la No. 1463 de fecha 13 de enero de 1938"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente:

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 6

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE AGOSTO DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA Y LORENZO E. BREA

A S U N T O S.-

I.- APROBACION del acta No. 5 del 25 de agosto de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. la No. 1526.- 2, Renuncia del Senador Jorge como Senador por la Prov. de Monte Cristi.- 3, renuncia del Senador Saviñón como Senador por la Pro. de La Vega.-4, terna del Jefe Supremo del Partido para nominar Senador por la Prov. de La Vega.- 5, terna del Jefe Supremo del Partido para nominar Senador por la Prov. de Monte Cristi.-

III.- Designación del Dr. José E. Aybar para Senador por la Prov. de Monte Cristi.

IV.- Designacion del Señor Santiago Rodriguez como Senador por la Prov. de La Vega.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Doctor Lorenzo E. Brea,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Lic. Manuel A. Amiama	
Doroteo A. Rodriguez	
Luis Pelletier	
Lic. Félix Ma. Nolasco	

AUSENTES:- Tancredo Saviñón y
Francisco Antonio Jorge

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 5 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de agosto de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Brea dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 15139 de fecha 26 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se rectifican algunos errores advertidos en la ley No. 1526.

2.- Comunicación suscrita por el Señor Francisco Antonio Jorge, por medio de la cual renuncia el cargo de Senador por la Provincia de Monte Cristi.

3.- Comunicación suscrita por el Señor Tancredo Saviñón, por medio de la cual renuncia el cargo de Senador por la Provincia de La Vega.

4.- Comunicación suscrita por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por medio de la cual somete la terna constitucional para seleccionar Senador por la Provincia de Monte Cristi, dicha terna la integran los señores Dr. José Enrique Aybar, Lic. Leonidas Max. Grullón y José Manuel Mena.

5.- Comunicación suscrita por el Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, por medio de la cual somete la terna constitucional para seleccionar Senador por la Provincia de La Vega. Esta terna estaba compuesta por los señores Santiago Rodriguez, J. Arismendy Robiou y Lic. Arturo Calventy.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno uso de ella, sometió a la consideración de la Sala las renuncias presentadas por los señores Don Francisco Antonio Jorge y Don Tancredo Saviñón de los cargos de Senadores por las Provincias de Monte Cristi y La Vega respectivamente. Ambas renuncias fueron ACEPTADAS.

Inmediatamente la Presidencia declaró un receso para preparar la votación secreta y proceder a la elección de los nuevos Repre-

sentantes por las Provincias de Monte Cristi y La Vega.

Reanudados los trabajos se procedió a la distribución de boletas para la votación secreta y efectuada ésta se comprobó la elección por once votos, correspondientes a igual número de Senadores presentes, del Doctor José E. Aybar como Senador por la Provincia de Monte Cristi.

Encontrándose en el recinto de esta Cámara el Senador electo, la Presidencia lo invitó a pasar a la Sala y prestar el juramento constitucional.

El Senador Aybar pasó a la Sala de Sesiones, prestó juramento y se integró a la sesión.

Efectuada nueva votación se comprobó la elección del Señor Santiago Rodríguez como Senador por la Provincia de La Vega, por doce votos.

Al igual que el Senador Aybar, la Presidencia invitó al Senador Rodríguez a pasar a la Sala de Sesiones y juramentarse.

Cumplida por el Senador Rodríguez esta disposición constitucional, ocupó su curul.

La Presidencia, en nombre del Senado, felicitó a los nuevos Senadores por la prueba de confianza que les había dispensado el Jefe Supremo del Partido al incluir sus nombres en las ternas para cubrir los cargos de Senadores, al mismo tiempo que les manifestó sus deseos de que su labor en el seno del Senado, fuera tan útil y provechosa como lo había sido en el seno del Partido.

El Senador Aybar contestó las palabras de la Presidencia en los siguientes términos:

"Honorables Señores Senadores:

Constituye para mi un motivo de legítima satisfacción, y ello colma mi orgullo de trujillista sincero, el singularísimo honor de que el Jefe Supremo, Director del Partido Dominicano y Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, haya encabezado con mi humilde nombre la terna de entre la cual hubisteis de llenar la vacante ocurrida por la renuncia del Senador que en este augusto recinto de las leyes, debe representar la histórica provincia de Monte Cristi, la cuna de mi vida, y donde disfruté los mejores años de mi adolescencia.

En otros tiempos, cuando el pueblo dominicano no había adquirido todavía el grado de cultura, de perfección política y regeneración moral, -con que ahora lo ha hecho conocer y respetar

ante todo el universo-, el insigne fundador de la Patria Nueva, hubiera parecido extraño mi temprana edad para el desempeño de tan elevada función, ya que el cargo de Senador de la República se creía entonces representación exclusiva de hombres de avanzada edad, veteranos duchos y parsimoniosos en las lides de la política y de la vida...

No obstante, en el gran Senado de los Estados Unidos de América -aun cuando parezca paradógico- abunda más el elemento representativo joven que entre los miembros que integran la Cámara de Diputados de aquella poderosa democracia.

En nuestra absurda y anticuada política de banderías, fué todo lo contrario mientras no advino al poder el Padre y el Maestro de las nuevas generaciones! Trujillo es el paradigma de juventud más vigoroso y fecundo que ha dado la América a lo largo de sus contiendas civiles y políticas. Apóstol de su propia fe exclama en el procenio de su vida de su vida pública, frente al pueblo tantas veces engañado: "NO HAY PELIGRO EN SEGUIRME". Coge luego, en sus manos, el libro de la Historia Patria, lo mide y lo pondera con desinteresado pero severo juicio crítico para ir tachando en este libro y desprendiendo de sus caliginosas páginas los pasajes de hombres y sucesos que nos llenan de sonrojo y empañan las virtudes de nuestros próceres auténticos; decide poner entonces el freno de la disciplina a los eternos enemigos de la prosperidad nacional; arroja del templo a los apóstatas, a los falsarios, a los mercaderes de la Patria y con mano recta, firme, inflexible y nervuda, como la mano de todos esos predestinados que nacieron para conducir pueblos o naves, le señaló al país con la vara de la verdad, del valor y la justicia el camino de redención y la estrella de su destino, en una vertiginosa carrera de triunfos....! Pero no conforme todavía, aventó con un solo soplo los escombros humeantes de aquella hoguera de nuestro pasado sedicioso y levantisco para enhestar junto a la bandera invicta de sus insignias el afianzamiento de la paz y el derecho inmanente y la libre determinación de la República como Estado libre, independiente y soberano.

La obra política y educativa de nuestro gran Benefactor, como dije en una ocasión memorable, no cabe ya en el espacio estricto de las monografías. Héroe de épicas leyendas y protagonista portentoso de hazañas increíbles, el Generalísimo Truj

jillo ya no sólo a nosotros nos pertenece; su genio político y sus aptitudes protéicas han traspuesto los patrios horizontes y al mismo tiempo que ha colocado a la República en el mapa de los pueblos grandes, él ha sabido mover el aplauso de todos los gobernantes, de todos los estadistas, y ha ganado para el acervo de su gloria la estupefacta admiración del mundo!

Honorables Señores Senadores:

Permitidme decir ahora, no sin antes expresaros mis mejores gracias por haberme favorecido con vuestros votos, que tanto en el seño de este prestigioso recinto, como hasta ayer en la Cámara de Representantes, seré el centinela fiel, que leal y responsablemente ha velado noche y día al pie del glorioso monumento de libertad política y de justicia social con que el Generalísimo Trujillo, el Jefe Supremo, el Director del Partido Dominicano y el Benefactor de la Patria rompió las cadenas que mediatizaban a nuestra Nación!

El Senador Rodríguez, elocuentemente, siguió en el uso de la palabra al Senador Aybar.

De acuerdo con el Reglamento Interior del Senado, el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo pasó al estudio de la Comisión de Interior y Policía.

I, no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 7

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 31 DE AGOSTO DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. MANUEL A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1 renuncia del Senador Brea del cargo de Secretario del Senado.

II.- INFORME de la Comision de Interior y Policia favorable al proy. de ley que rectifáca algunos errores advertidos en la ley No. 1526.

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que rectifica algunos errores advertidos en la ley No. 1526"

---------- o o ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta y uno del mes de agosto del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Dr. Lorenzo E. Brea, Secretario
Mario Fermin Cabral
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Lic. Manuel A. Amiama
Dr. José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez
Lic. Félix Ma. Nolasco
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

En este momento el Senador Mota solicitó de la Presidencia permiso para retirarse por reclamar su presencia en su casa la grave-

dad de un hijo.

Concedídole al Senador Mota el permiso solicitado se retiró de la sesión.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 6 correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de agosto de 1938 a la cual el Senador Aybar hizo una objeción para pedir que se incluyera en ella, integramente, el discurso que pronunciara al tomar posesión del cargo de Senador por la Provincia de Monte Cristi. La proposición del Senador Aybar fué aceptada por la Sala y la Presidencia ordenó al Taquígrafo rehacer el acta e incluir el discurso del Senador Aybar.

C O R R E S P O N D E N C I A

La única correspondencia recibida, consistió en una comunicación suscrita por el Senador Brea, fechada en este mismo dia, por medio de la cual presenta renuncia de la investidura de Secretario de esta Cámara.

La Presidencia sometió al voto de la Sala la renuncia en cuestión, siendo aceptada.

Inmediatamente y por votación secreta se procedió a la elección de nuevo Secretario, siendo elegido el Senador Lic. Manuel A. Amiama por diez votos en contra de dos que obtuvo el Senador Dr. Aybar.

I N F O R M E S

La Comisión de Interior y Policia rindió informe favorable al proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, por medio del cual se rectifican algunos errores advertidos en la ley No. 1526. Este proyecto pasó a la Orden del Día con carácter de urgencia mediante una proposición del Senador Nanita.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que rectifica algunos errores advertidos en la ley No. 1526"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

Félix M. Nolasco

Manuel A. Amiama

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 8

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938
SESION O R D I N A R I A DEL DIA 1 DE S E P T I E M B R E DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P O R F I R I O H E R R E R A
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA Y Lic. MANUEL A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 7 del 31 de agosto de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 comunicación del Sr. F. Arturo Rodriguez solicitando que le sea restablecida la jubilacion que le habia sido acordada.

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que rectifica algunos errores advertidos en la ley No. 2526"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día primero del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor José E. Aybar	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Luis Pelletier	

AUSENTE:- Abelardo R. Nanita (con excusa) enfermo

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 7 correspondiente a la sesión celebrada en fecha 31 de agosto de 1938, la cual

fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

La única correspondencia recibida consistió en una comunicación suscrita por el Señor F. Arturo Rodriguez Román por medio de la cual solicita le sea restablecida la jubilación que le había sido acordada.

No teniendo las comisiones ningún informe que rendir, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno de los presentes uso de ella, se pasó a conocer de la Orden del Día.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por cuyo medio se rectifican algunos errores advertidos en la ley No. 1526"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de la Orden del Día el Senador Nolasco manifestó que gustosamente cumplia el encargo que le hiciera el Diputado Don Francisco Antonio Jorge, de saludar y expresar sus votos de simpatía a sus antiguos compañeros del Senado, lo que no había hecho personalmente por sus nuevas atenciones en la Cámara de Diputados.

La Presidencia excusó la inasistencia a esta sesión, del Senador Nanita por quebrantos de salud.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, declaró cerrada la presente sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 9

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 8 del 1 de septiembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del P. E. enviando proy. de Res. que aprueba diversos contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado.-

III.- INFORME de la Comisión Especial designada para estudiar el Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, República Dominicana, hoy día seis del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez G.	
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 8 correspondiente a la sesión ordinaria que se celebró el día 1 de septiembre

de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario, Senador Amiama dió lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 15328 de fecha 31 de agosto de 1938, anexo al cual envía el proyecto de resolución por cuyo medio se aprueban varios contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado.

I N F O R M E S

Siendo este el turno para la presentación de informes, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita en su propio nombre y en el de los Senadores Morel y Amiama, quienes integran la comisión especial designada por el Presidente del Senado para estudiar y presentar un plan de reformas al Reglamento del Senado, rindió informe y depositó en Secretaría un anteproyecto el cual fué sometido al estudio de la Comisión de Administración Interior.

Fué leído por Secretaría el proyecto de Resolución sometido por el Poder Ejecutivo mediante el cual se aprueban diversos contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado, el cual fué tomado en consideración y sometido a la Comisión del Tesoro y Comercio.

I, no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 10

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 9 del 6 de septiembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- Telegrama del Pres. de Junta Comunal del Partido Dom. en Ramon Santana en relacion con la biblioteca de aquella junta.-

III.- INFORME de la Comisión del Tesoro y Comercio favorable al proy. de Res. que aprueba varios contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado.

IV.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de Res. que aprueba varios contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete dias del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez G.	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 9 correspondiente a la sesión celebrada el día 6 de septiembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama dió lectura a la correspondencia recibida consistente en un telegrama suscrito por el Presidente de la Junta Comunal del Partido Dominicano en Ramón en relación con la ayuda de los señores Senadores para la biblioteca de dicha junta.

I N F O R M E

La Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores para la presentación de informes e hizo uso de ella el Senador Nolasco, para en su nombre y en el de los demás Senadores miembros de la Comisión del Tesoro y Comercio, rendir informe favorable al proyecto de resolución por cuyo medio se aprueban diversos contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado.

Aprobado el informe el Senador Nanita pidió que el proyecto fuera declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión para su discusión inmediata.

La proposición Nanita fué APROBADA.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de Resolución que aprueba varios contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Ofrecida la palabra a los señores Senadores hizo uso de ella el Senador Dr. Aybar para pedir que de acuerdo con lo establecido por el Reglamento, se hiciera previamente una Orden del Día de los asuntos que el Senado fuera a tratar en cada sesión y se fijara en un pizarrón en la Sala de Sesiones.

Se aprobó la proposición del Senador Aybar y se recomendó a la Secretaría tomar nota de lo resuelto.

Siguió en el uso de la palabra al Senador Aybar, el Senador Nanita para pedir que se celebrara una sesión extraordinaria con el proposito de considerar en segunda discusión el proyecto de resolución

que está sobre el tapete, relativo a contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado.

Aprobada la proposición Nanita, fueron convocados los Senadores presentes para dicha sesión.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 11

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE SETIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de Resolución que aprueba varios contratos de venta de inmueles pertenecientes al Estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día siete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez G.	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer del único asunto de la Orden del Día, objeto de esta sesión.

ORDEN DEL DIA

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de resolución que aprueba

varios contratos de venta de inmuebles pertenecientes al Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia invitó a los miembros de la Comisión General Interparlamentaria que se designó en la reunión que tuvo efecto el día 15 de agosto, en la cual se dió lectura al último memorable mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, pidiendo que se redactara una declaración de principios dando público testiminio de las simpatías del pueblo dominicano por la causa de la mujer, en cuanto esta demanda el reconocimiento de sus derechos civiles y politicos y de su leal devoción a los principios sustentados al respecto en los instrumentos internacionales, suscritos en la ciudad de Montevideo durante la Conferencia Panamericana de 1933, a reunirse a fin de someter a la consideración del Senado la redacción de las citadas declaraciones. Comisión que está integrada por los Senadores Nanita y Morel y los entonces diputados Doctor José E. Aybar y Lic. M. A. Amiama, actuales Senadores y el Diputado Font Bernard.

El Senador Nanita opinó que debía invitarse al Presidente de la Cámara de Diputados para que sustituyera por otros diputados a los actuales Senadores Doctor Aybar y Lic. Amiama.

La Presidencia estuvo de acuerdo con el Senador Nanita ampliando su criterio en el sentido de que se mantuvieran las designaciones que se hicieron primeramente, de manera que los Senadores Aybar y Amiama siguieran formando parte de la Comisión como miembros del Senado, e invitar al Presidente de la Cámara de Diputados para que designe tres miembros más que conjuntamente con el Diputado Font Bernard, completen la Comisión.

Esta proposición fué acogida, resolviéndose escribir una carta al Presidente de la Cámara de Diputados en tal sentido.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

PR

ACTA No. 12

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE SETIEMBRE DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 10 y 11.

II.- INFORME de la Comision de Administracion Interior sobre reglamento.

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de Res. aprobatoria de las modificaciones propuestas al reglamento interior del Senado"

IV.- ---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario
Mario Fermin Cabral
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Doctor Lorenzo E. Brea
Doctor José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez G.
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 10 y 11 correspondientes a las sesiones celebradas durante el día 7 de septiembre de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

I N F O R M E S

El Senador Lic. Amiama dió lectura a un informe de la Comisión de Administracion Interior, en el cual recomienda tomar como base para la discusión del Reglamento, el proyecto depositado en Secretaría por la Comisión Especial.

A proposición del Senador Nolasco, fué aceptado en principio el informe presentado por la Comisión y pidió que se comenzara a discutir en esta misma sesión el proyecto.

El Senador Aybar se manifestó en contra de la discusión inmediata y propuso que se fijara la discusión para una sesión próxima a fin de que le fuera suministrada una copia del proyecto a cada Senador.

El Senador Nanita pidió al Senador Aybar que modificara su proposición a fin de que se pudieran discutir hoy los artículos 1o. y 2o. que se refieren a la instalación del Senado y que se tuviera en cuenta su proposición para los demás articulos.

El Senador ;Aybar acogió las sugerencias del Senador Nanita y concretó su proposición en el sentido por él indicado.

La Presidencia sometió a la Sala la proposición del Senador Aybar modificada por el Senador Nanita, resolviéndose discutir en esta sesión los artículos 1o. y 2o. del proyecto de Reglamento y ordenar a la Secretaría preparar las copias necesarias y suministrar una a cada Senador para la próxima discusión.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de Resolución aprobatoria de las modificaciones propuestas al reglamento Interior del Senado"

El Senador Nanita propuso que primeramente se diera una lectura corrida a los artículos que se iban a discutir y luego se fueran leyendo párrafo por párrafo.

La proposición del Senador Nanita, fué aprobada.

Fueron leídos y aprobados sin enmiendas la parte capital y el párrafo I del Art. 1o.

Al párrafo II del mismo artículo le fué introducida una modificación propuesta por el Senador Aybar, consistente en agregar la palabra "constitucional" en lo que se refiere al quorum, quedando en consecuencia modificado el párrafo II para leerse:en su parte inicial así:

Art. 1.- Párrafo II.- Comprobado el quorum constitucional, el Presidente pedirá a los Secretarios tec. etc.....

Fueron leídos y aprobados sin modificación, la parte capital y los párrafos I y II del artículo 2o.

Al párrafo III que se refiere a la forma del juramento, le fué introducida una modificación propuesta por la Presidencia, consistente en agregar la palabra "DEMAS", quedando en consecuencia, dicho párrafo modificado para leerse:

Art. 2.- Párrafo III.- La fórmula de juramento que debe prestarse es la siguiente: JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMPLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO.

Los párrafos IV, V, VI, VII y VIII que completan el artículo 2o. fueron leídos y aprobados sin emmiendas.

De acuerdo con lo convenido fué suspendida la discusión en este artículo.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 13

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE SETIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 12 del 8 de sept. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de Res. que aprueba contrato con la Comp. Bancaria C. por A.- 2, telegrama de excusa del Senador Santiago Rodriguez.- 3, invitación para un baile en el Casino Trujillo de San Cristobal.- 4, reclamación de pensión de Candelario de la Rosa.- 5, oficio del Pres y Sec. de la Cruz Roja.-

III.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba contrato intervenido entre el P. E. y la Compañía Bancaria C. por A.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los trece dias del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Doctor José E. Aybar,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	
AUSENTES:- Lic. Manuel A. Amiama	(con excusa)
Santiago Rodriguez,	(con excusa)

Comprobado el quorum y en vista de la ausencia del Senador Lic. Amiama, Secretario de Correspondencia, la Presidencia invitó

al Senador Aybar a servir esta Secretaría a lo cual correspondió gustoso el Senador Aybar.

Fué leída y aprobada el acta No. 12 correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de septiembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Aybar dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje Num. 153[illegible] de fecha 8 de septiembre de 1938 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, adjunto al cual envía el proyecto de resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo a la Compañía Bancaria C. por A. para un emprestito de $250.000.00 que serán aplicados al pago inicial prévisto en el Tratado Dominico-haitiano.

2.- Telegrama del Senador Santiago Rodriguez para excusar su inasistencia a la presente sesión.

3.- Invitación suscrita por el Señor Abigaíl Pereyra, Presidente del Casino Trujillo de San Cristobal para el baile qué como homenaje de admiración y simpatía a la señorita Francia Velasquez, se celebrará el día 17 del mes en curso.

4.- Comunicación suscrita por el General Candelario de la Rosa, en reclamación del pago correspondiente al mes de Agosto de la pensión de que disfruta.

5.- Comunicación suscrita por el Presidente y el Secretario de la Cruz Roja Dominicana, solicitando una lista de los Senadores y empleados del Senado para fines de enrolamiento.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para pedir que se incluyera en la Orden del Día de esta misma sesión para discutirlo inmediatamente y con preferencia a todo otro asunto el proyecto de resolución recibido de la Honorable Cámara de Diputados que está sobre el tapete.

La proposición del Senador Nanita, fué APROBADA, e invértido el conocimiento de la Orden del Día para discutir primeramente el siguiente punto:

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y la Sociedad Bancaria C. por A. para un préstamo de $250.000.00 que serán aplicados al pago inicial previsto en el Tratato Dominico-haitiano"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A proposición del Senador Nanita, fué aplazado el conocimiento del primer punto de la Orden del Día, que se refiere a la discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado.

El mismo Senador Nanita solicitó una licencia para su hermana la señorita María Caridad Nanita, empleada de esta Oficina, en vista de la gravedad de un hermano.

El Senador Aybar apoyó ambas proposiciónes del Senador Nanita y manifestó que sobre todo deseaba hacer constar que estaba muy de acuerdo con la licencia solicitada para la señorita Nanita, uno de los empleados mas competentes y más constantes en su labor en esta Oficina.

La licencia solicitada, le fué concedida la Señorita Nanita por acuerdo unánime de todos los senadores presentes.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 14

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1937
SESION ORDINARIA DEL DIA 14 DE SETIEMBRE DE 1937
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- NINGUNO.-

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día catorce del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las ocho horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Mario Fermin Cabral
M. Martin de Moya
Jaime Mota hijo
Doctor Lorenzo E. Brea
Doctor José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez G.
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Abelardo R. Nanita, Secretario (con excusa)
Lic. M. A. Amiama, Secretario (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión e invitó a los señores Senadores a cerrarla inmediatamente, como demostración de simpatía al Senador Abelardo R. Nanita, quien pasa por la pena de haber perdido un hermano, al propio tiempo que los invitó a acompañar al Senador Nanita al acto de enterramiento que se efectuaría a las nueve de la mañana.

La sesión se cerró dirigiéndose todos los Senadores pre-

sentes a la casa mortuoria.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 15

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 13 y 14 del 13 y 14 de sepiembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de res. que dispone que los dias 24 de octubre de cada año se rendirá en homenaje al Gen. Dr. Rafael L. Trujillo

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aprueba el contrato intervenido entre el P. E. y la Sociedad Bancaria C. por A. para la contratación de un emprestito de $250.000.0 que serán aplicados al pago inicial previsto en el Tratato Dominico-haitiano"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Continuacion de la prim. disc. del Proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de resolucion que dispone que los dias 24 de octubre de cada año se rendirá un homenaje al Gen. Doctor Rafael L. Trujillo Molina"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día quince del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Doctor José E. Aybar,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez G.	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	

Luis Pelletier

AUSENTE:- Lic. M. A. Amiama, Secretario (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión e invitó al Senador Dr. José E. Aybar a servir la Secretaría que está vacante por la ausencia del Senador Lic. M. A. Amiama, quien se encuentra quebrantado.

El Senador Aybar ocupó la curul del Senador Amiama.

Ordenada la lectura de actas, el Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 13 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1938 y a la No.14 de fecha 14 del mismo mes.

La Presidencia sometió a la consideración y voto del Senado las actas leídas, las cuales fueron aprobadas sin enmiendas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario ad hoc, Senador Aybar, dió lectura a la correspondencia que había sobre el tapete, la cual consistió en un mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, anexo al cual envía el proyecto de resolución votado por dicha Cámara, mediante el cual se dispone que los dias 24 de octubre de cada año, se tributará un homenaje al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.- Pasó a la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de Resolución aprobatoria del Contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y la Sociedad Bancaria C. por A. mediante el cual el Poder Ejecutivo tomó en prestamo a dicha institución la suma de $250.000.00 para ser aplicados al pago inicial previsto en el tratado Dominico-haitiano"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

A proposición del Senador Nanita, se invirtió la Orden del Día para considerar en este turno del siguiente asunto:

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de resolución que dispone que el día 24 de octubre de cada año, se tributará un homenaje al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Senado"

La Presidencia señaló para la discusión de hoy, los artículos del 3o. al 8o., que se refieren a las atribuciones del Presidente y del Vicepresidente del Senado y ordenó que se diera una lectura corrida a dichos artículos para ir leyéndolos despues párrafo por párrafo conforme se procedió en la discusión de la primera parte.

Terminada la lectura corrida, se leyó aprobó sin enmiendas la parte capital del Art. 3o.

Leído el párrafo a) de este artículo, el Senador Nolasco propuso que se sustituyera la preposición "en" por la de "por" a fin de que se diera a dicho párrafo la siguiente redacción:

Art. 3o.- párrafo a)- Abrir y cerrar las sesiones y suspenderlas en los casos previstos por este Reglamento.

Sometida al voto la proposición formulada por el Senador Nolasco, fué APROBADA.

El párrafo b) se aprobó con una enmienda propuesta por el Senador Morel, quedando redactado para leerse:

Art. 3o.- Parr. b)- Convocar para las sesiones extraordinarias por propia iniciativa o cuando lo pidan, por lo menos tres Senadores o por acuerdo de la mayoría.

Despues de una pequeña discusión en la cual tomaron parte los Senadores Morel, Nanita, Aybar y la Presidencia el párrafo c) se aprobó con la siguiente redacción:

Art. 3o.- Parr. c)- Firmar, juntamente con los Secretarios, las actas, leyes, decretos, resoluciones y proyectos de ley o de resolución debidamente aprobados.

Leído el párrafo d) y sometido a la consideración de la Sala, el Senador Morel propuso que modificara para leerse así:

Art. 3o.- Parr. d)- Examinar, aprobar, firmar los oficios, las comunicaciones y demás documentos que emanen del Senado. No podrá contestar ni dirigir comunicación alguna, en nombre del Senado, sin el acuerdo de éste, sino en l las cuestiones de órden administrativo y dando informe de ello en la sesión siguiente.

El Senador Nanita estuvo de acuerdo con la proposición del Senador Morel, pero opinó que las palabras "Examinar" y Äprobar" que encabezan este párrafo debian suprimirse.

La Presidencia robusteció el criterio del Senador Nanita y pidió la supresión de las palabras: "examinar" y "aprobar"

El Senador Morel estuvo de acuerdo con la supresión.

Sometido al voto el párrafo propuesta por el Senador Morel con la enmienda indicada por el Senador Nanita y robustecida por la Presidencia, fué APROBADO.

Fué leído el párrafo e) y despues de una discusión en la cual tomaron parte los Senadores Aybar, Nanita, Morel y la Presidencia, el Senador Morel propuso que se modificara dicho párrafo para leerse así:

Art. 3o.- Parr. e)-"Fijar en la Orden del Dia, despues de cada sesión, los asuntos que hayan se ser discutidos en la sesión próxima"

Sometida al voto de la Sala esta modificación, fué ACEPTADA.

El párrafo f) fué leído y aprobado con una ligera enmienda propuesta por el Senador Nolasco, consistente en cambiar la frase "a un mismo tiempo" por la de "a la vez"

A proposición del Senador Morel, el párrafo g) se modificó para leerse asi:

ART. 3o.- Parr. g)- "Cuidar de que los Senadores no se desvien del objeto de la discusión"

El párrafo h) fué aprobado con una sola modificación propuesta por la Presidencia consistente en suprimir el relativo "que" de la frase:"o que ultrajare de palabra a alguno de sus miembros"

El Senador Aybar propuso que se agregara una nueva atribución al Presidente del Senado, tendiente a que se facultase a llamar la atención a los Senadores respecto de la asistencia a las sesiones.

La Presidencia pidió al Senador Aybar que concretara su proposición y redactara el párrafo para someterlo a la consideración de la Sala.

El Senador Aybar pidió que se aceptara en principio su proposición para en la sesión próxima él redactar el párrafo.

La proposición Aybar fué aceptada en principio.

El párrafo i) se apobó sin enmiendas.

El párrafo j) fué aprobado con una enmienda propuesta por el Senador Nolasco, quedando modificado para leerse así:

ART. 3o.- Parr. j) "Nombrar comisiones ordinarias y extraordinarias, debiendo informar al Senado en la primera sesión que se celebre despues de la designacion, si no hiciere esta en el curso de una sesión"

Mediante una proposicion del Senador Morel, robustecida por la Presidencia, fué resuelto invertir el órden y dejar el párrafo k) para el último.

El Senador Morel propuso que el párrafo l) se modificara para leerse asi:

Art. 3o.- Parr. l)- "Vigilar a todos los empleados subalternos, de quienes es jefe nato, concederles licencias con el acuerdo de la mayoría y ciñéndose a las normas establecidas para estos casos por la Administración y por los estatutos del partido político a que pertenecen, amonestarlos llamarlos al cumplimiento de sus deberes, y aún tomar en caso necesario, las medidas convenientes para el mejor servicio interior, pudiendo llegar hasta la suspensión del cargo, a reserva de dar cuenta al Senado"

El Senador Nolasco se manifestó en favor de la redacción propuesta por el Senador Morel.

El Senador Nanita se declaró en contra y apoyó el texto del proyecto.

El Senador Aybar se declaró en favor del texto, alegando que si era una atribución de la Presidencia no podía estar sujeta al acuerdo de la mayoría.

Este mismo argumento fué sustentado por el Senador Brea, quien tambien se declaró en favor del texto.

Sometida al voto la proposición del Senador Morel, fué RECHAZADA.

Sometido al voto el párrafo del proyecto, fué APROBADO.

El párrafo m) fué modificado a proposición del Senador Morel para leerse asi:

Art. 3o.- Parr.- m)-"Invitar a las sesiones, previo acuerdo del Senado, y para los fines del Artículo 40, a los funcionarios y demás personalidades a que se refiere dicho artículo"

El Senador Aybar manifestó que habiendo un cánon constitucional que da poderes a los Jefes de Partidos para dirigirse al Senado para someter ternas, consideraba que debian incluirse entre las personalidades que podian ser invitadas para asistir a las sesiones.

La Presidencia estuvo de acuerdo con el Senador Aybar pero consideró que la modificación cabía mejor en el Articulo 40.

El Senador Aybar, acogiendo la sugestión de la Presi-

dencia, dejó su proposición para hacerla al leer dicho artículo.

El párrafo n) se aprobó sin modificaciones.

A proposición del Senador Morel, apoyado por el Senador Nanita el párrafo ñ) del proyecto se sustituyó por estos dos párrafos:

Art. 3o.- Parr. "Dirigir los debates, debiendo ser el último en expresar su opinión"

Art. 3o.-Parr. ñ)- "Cuidar, en la votación de la exactitud en el cómputo de los votos que bajo su inspección hará el Mayordomo. Cuando hubiere duda respecto del resultado de la votación, o algún Senador pidiere el recuento, dispondrá que se pongan de pies: primero, los que estén por la afirmativa, y, segundo, los que estén por la negativa; hecho lo cual anunciará el resultado."

El Senador Morel propuso que la última parte del parrafo o), fuera suprimida.

Esta proposición la apoyó el Senador Nanita.

El Senador Nolasco pidió explicaciones respecto de la supresión que se pedía.

La Presidencia explicó al Senador Nolasco que en realidad esa parte no tenía razón de ser, porque constituirse el Senado en Comisión General emplica un receso y no una suspensión de la sesión.

Sometida al voto la supresión propuesta por el Senador Morel, fué APROBADA.

Los párrafo p) y q) fueron aprobados sin modificaciones.

Leído el párrafo r) el Senador Mota opinó que debia cambiarse el término "hacer" por el de "ordenar" en la parte que dice: Podrá hacer que el público abandone la Sala etc. etc.

El Senador Morel propuso que este párrafo se modificara para leerse:

Art. 3o.- Parr. r)- "Mantener el órden en el local del Senado, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza armada para hacer cumplir las providencias de órden que estimare necesarias; y disponer que el público, o parte de éste, abandone el recinto del Senado en caso de alteración del órden o de manifestaciones irrespetuosas"

El Senador Mota estuvo en favor de la proposición del Senador Morel, pero ratificó su criterio de que debía decirse "..ordenar que el público abandone la sala etc. etc."

El Senador Aybar consideró que el término "ordenar"

que señalaba el Senador Mota era el correcto, por ser más estricto.

El Senador Morel manifestó que consideraba muy atinada la obervación que hacía el Senador Mota y que modificaba su proposición en el sentido de cambiar la palabra "Disponer" por "ordenar"

El Senador Nanita apoyó tanto la proposición del Senador Morel como la del Senador Mota, pero insistió en que se mantuviera la parte del texto que dice: "El público no podrá hacer manifestaciones de agrado o desagrado en el recinto del Senado"

La Presidencia, armonizando las diferentes proposiciones pidió para este párrafo la siguiente redacción:

Art. 3o.- Parr. r) "Mantener el órden en el local del Senado, pudiendo requerir el auxilio de la fuerza armada para hacer cumplir las providencias de órden que estimare necesarias; y ordenar que el público, o parte de éste, abandone el recinto del Senado en caso de alteración del órden o de manifestaciones irrespetuosas. El público no podrá hacer manifestaciones de agrado o desagrado en el recinto del Senado"

Esta redacción fué APROBADA a unanimidad.

El párrafo s) fué aprobado con las siguientes modificaciones propuestas por el Senador Morel:

Art. 3o.- Parr, s) Ordenar los gastos imprevistos y extraordinarios del Senado, autorizar con su firma los comprobantes de pago y dar cuenta detallada de todo ello a la Sala al término de cada mes, o antes, si así lo solicitare algún Senador"

Para el párrafo t) el mismo Senador Morel, pidió la siguiente redacción:

Art. 3o.- Parr. t) "Someter al Poder Ejecutivo, con la aprobación de la mayoría, el presupuesto de Gastos del Senado"

Sometida a la consideración y al voto de la Sala esta proposición, fué APROBADA.

El párrafo k) que se acordó dejarlo para el último turno pasa ahora a ocupar la letra u).

El Art. 4o. de proyecto se aprobó con una modificación propuesta por la presidencia, constente en sustituir la palabra "tomar" por la de "consultar" en la última parte que dice: "éste deberá tomar inmediatamente la opinión del Senado"

Los artículos 5o. 6o. y 7o. fueron aprobados sin emmiendas, terminando en este artículo las atribuciones del Presidente.

El artículo 8o. relativo a las atribuciones del Vicepresidente, fué aprobado sin ninguna modificación, suspendiéndose en este artículo la discusión en vista de lo avanzada de la hora.

I, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 16

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE SETIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

ASUNTOS

I.- APROBACION del acta No. 15 del 15 de Sept. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del P. E. enviando proy. de ley que mod. Art. 54 de la ley electoral.- 2, mensaje Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que mod. el Art. 11 de la ley No. 1365 sobre producción de azucar.- 3, emensaje enviando proy. de ley que drsigna con el nombre de Fabre Geffrard una de las principales vias de esta ciudad.- 4, enviando proy. de ley que crea el dia de la Bandera.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que dispone que el día 24 de octubre de cada año se rendirá un homenaje al Generalisimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria"

IVv- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea el Dia de la Bandera"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Fabre Geffrard una de las principales vias de esta ciudad"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art 11 de la ley No. 1365 sobre producción y exportacion de azucar"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinticinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez G.

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 15 correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de Septiembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 16034 de fecha 16 de septiembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se modifica el Art. 54 de la Ley Electoral.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 60 de fecha 15 de Septiembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se modifica el Art. 11 de la ley No. 1365 de fecha 23 de agosto de 1937 sobre producción y exportación de azucar.

3.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 61 de fecha 15 de septiembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que designa con el nombre de Fabre Geffrard una de las principales vías de Ciudad Trujillo.-

4.- Mensaje de la misma procedencia No. 62 de fecha 15 de septiembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que crea el Día de la Bandera.

5.- Comunicación suscrita por el Presidente y el Secretario de la Cruz Roja Dominicana, en relación con el enrolamiento de los Senadores y Empleados del Senado.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno uso de ella, se pasó a conocer de los asuntos consignados en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de Resolución que dispone que el día 24 de octubre de cada año se rendirá un homenaje al Generalisimo Doctor Rafael L. Trujillo, Benefactor de la Patria"

Antes de dar lectura a este proyecto, el Senador Aybar pidió el uso de la palabra y concédidale ésta, se expresó en los siguientes

términos:

"Precisamente yo quería referirme a este proyecto y al otro que está sobre el tapete, tambien enviado por la Honorable Cámara de Diputados que crea el día 24 de octubre, día del natalicio y onomástico del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo, como Día de la Bandera.

Ese día, a mi entender, no debe ser otro más que el ¡Día de Trujillo; el Dia del Benefactor. Por eso voy a proponer a la Sala que se dé autorización al Presidente del Senado para que nombre una comisión especial que estudie ambos proyectos y que armonizándolos, presente un sólo proyecto de ley, pero teniendo siempre en cuenta que el Día 24 de octubre debe ser el Dia de Trujillo y que tanto lo de la Bandera como los demás homenajes, sean un complemento del programa de ese Gran Día"

El Senador Nanita manifestó que en principio estaba de acuerdo con la proposición del Senador Aybar, pero que el pedía que la proposición del Senador Aybar, fuera a su vez sometida al estudio de una comisión para que informara sobre lo que él pedía.

La Presidencia sometió a la consideración de la Sala la proposición del Senador Nanita, a la cual se acogió el Senador Aybar, y aprobada ésta, sometió al estudio de la Comisión de Interior, la proposición, formulada por el Senador, comisión que integran el propio Senador Aybar y los Senadores Morel y Pelletier.

Como consecuencia de este acuerdo, los puntos primero y segundo de la Orden del Día, fueron diferidos.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Fabre Geffrard una de las principales vias de Ciudad Trujillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado el Senador Aybar hizo uso de la palabra para expresarse así:

Señores Senadores:

Al dar mi voto al proyecto de ley que designa con el nombre del prócer haitiano Fabre Geffrard a una de nuestras avenidas más importantes, lo hago con la profunda admiración que siempre ha prendido en mi espíritu las nobles iniciativas y los actos de reparadora justicia con que el insigne Benefactor de la Patria, Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, viene reivindicando desde el año 1930 todos los aspectos de nuestra conciencia nacional.

Como muy bien expresa en su luminoso mensaje, el Gran Reconstructor: "Fabre Geffrard, Presidente de Haití, austero paladín del civismo, con la noble alma templada en el mismo molde procero de aquel otro grande amigo de la libertad, Alejandro Petion, protector del Genio de América, en su famosa proclama del 6 de abril de 1861, al enterarse de que se ha consumado la Anexión de la República Dominicana a la monarquía española, hace pública su protesta SOLEMNEMENTE Y A LA FAZ DE AMERICA Y DE EUROPA CONTRA LA OCUPACION DEL TERRITORIO DOMINICANO POR ESPAÑA".

Señores Senadores:

Nunca mejor que ahora viene a la memoria el significativo proverbio que dice, "HONRAR HONRA", y este nuevo gesto altruista y generoso del Generalísimo Trujillo, si es timbre de gloria para el verdadero pueblo haitiano, también lo es para nosotros que ocupamos en este momento posición de vanguardia y de dignidad americanas.

Sometido al voto el proyecto fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 11 de la ley No. 1365 sobre producción y exportación de azucar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Senador Nolasco pidió que el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo que está sobre el tapete, sobre una modificación a la Ley Electoral, fuera declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión.

La proposición del Senador Nolasco, fué aceptada por la Sala e incluído en la Orden del Día el sigiente punto:

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 54 de la Ley Electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para pedir que se celebrara una sesión extraordinaria para discutir en segunda discusión el proyecto de ley que mpdifica el Art. 54 de la Ley Electoral.

Sometida al voto la proposición formulada por el Senador Nanita, fué APROBADA y convocados los Señores Senadores para dicha sesión.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 17

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE S E T I E M B R E DE 19 38

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

1.- "Seg, disc. del proy. de ley que mod. el Art. 54 de la ley electoral"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Li. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio ;A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Amiama,	Secretario

Mario Fermin Cabral

M. Martín de Moya

Jaime Mota hijo

Doctor Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta esta sesión extraordinaria, pasándose enseguida a conocer del unico asunto que figura en la Orden del Día, objeto de la sesión.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 54 de la ley electoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 18

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE SETIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 16 y 17 del 20 de Sept. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que establece condiciones especiales para que las asociaciones constituídas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de incorporación.- 2, oficio del Sec. de E. de lo Interior y Policia invitando para las cerenias que tendrán efecto en la Iglesis de las Mercedes el próximo sábado.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que designa con el nombre de Fabre Gefrard una de las principales vías de Ciudad Trujillo"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 11 de la ley No. 1365 sobre producción y exportación de azucar"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de Reformas al Reglamento interior del Senado"

---------- oOoooOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. M. A. Amiama,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	

Doroteo A. Rodriguez y
Luis Pelletier

AUSENTE:- Abelardo R. Nanita, Secretario (se incorpora a las 10'25)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 16 y 17 correspondientes a las sesiones, una ordinaria y otra extraordinaria, que se celebraron el día 20 de septiembre de 1938.

Sometidas al voto de la Sala las actas leídas, fueron APROBADAS sin enmiendas.

C O R R E S P O N D E N C I A

Por ausencia del Secretario Nanita, la Presidencia invitó al Senador Nolasco a servir esa Secretaría, ocupándo el Senador Nolasco la curul del Senador Nanita.

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia en cartera en el siguiente órden:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 65 de fecha 21 de Septiembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se establecen condiciones especiales para que las asociaciones constituídas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación.

2.- Oficio No.12224 de fecha 19 de septiembre de 1938, del Secretario de Estado de lo Interior y Policia, por medio del cual invita a los señores Senadores y empleados del Senado a las solemnes ceremonias religiosas que se celebrarán el sábado 24, en honor a la Patrona de la República.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores para la presentación de informes y no haciendo ninguno de los presentes uso de ella, se pasó a conocer de los asuntos consignados en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que designa con el nombre de Fabre Geffrard una de las pricnipales vias de Ciudad Trujillo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 11 de la ley No. 1365 sobre producción y exportación de azucar"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al reglamento interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados con las enmiendas que se señalan a continuación los artículos comprendidos del 9 al 17, ambos inclusive.

El Senador Morel propuso una modificación de forma al artículo 9o. en lo que se refiere a la enumeración y pidió para dicho artículo la siguiente redacción:

Art. 9o.- Son deberes de los Secretarios:

a)-Cuidar de la buena redacción de las Actas y firmarlas con el Presidente;

b)- Dar lectura en las sesiones a la correspondencia y a todo proyecto de ley, decreto o resolución que se someta al Senado;

c)- Tomar nota de las mociones, enmiendas o modificaciones hechas por los Senadores;

d)- Inscribir las materias, según el órden en que deban ser discutidas, en el libro destinado al efecto;

e)- Disponer que se fijen en un cuadro los nombres de los Senadores que formen las distintas Comisiones;

f)- Autorizar las copias que hayan de expedirse de las leyes, decretos, resoluciones y demás asuntos que despache el Senado;

g)- Vigilar y activar los trabajos encomendados a los empleados subalternos, a los cuales podrán impartir órdenes relativamente a sus atribuciones.

El Senador Amiama, se manifestó en favor de la proposición del Senador Morel, pero pidió que el párrafo f) se redactara así:

f)- Autorizar con su firma las copias que hayan de expedirse de las leyes, decretos, resoluciones y demás asuntos que despache el Senado.

El Senador Morel, se acogió a la enmienda propuesta por el Senador Amiama.

Sometido al voto el Art. 9o. con la redacción propuesta por el Senador Morel y la enmienda al párrafo f) señalada por el Senador Amiama, fué APROBADO.

El párrafo I de este artículo, se aprobó sin modificaciones.

Sometido a la consideración de los señores Senadores, el Senador Morel propuso que se modificara para leerse:

Art. 9o. Parr. II.- Los Secretarios no podrán, sin la autorización del Senado, dar copias, certificadas o nó, de ninguna acta, ley, decreto, resolución, correspondencia, ni de pieza alguna; pero podrán con la sola autorización del Presidente, dar copia simple de estos documentos a los Senadores que la soliciten.

Sometida a la consideración de los señores Senadores la proposición formulada por el Senador Morel, el Senador Mota se declaró en contra de dicha proposición y apoyó el texto del proyecto.

En este momento se incorporó a la sesión el Senador Nanita y ocupó su curul.

Sometida al voto la proposición de enmienda formulada por el Senador Morel, fué RECHAZADA.

Sometido al voto el párrafo II del proyecto, fué APROBADO.

El párrafo III de este artículo fué suprimido a proposición del Senador Morel.

La parte capital del Art. 10 se aprobó sin modificaciones.

El párrafo I de este mismo artículo fué suprimido mediante una proposición formulada por el Senador Morel y apoyada por la Presidencia.

Los párrafos II y III se aprobaron sin ninguna modificación.

Al párrafo IV le fué introducida una modificación propuesta por el Senador Amiama consistente en decir en su parte inicial: "Si no hubiere quorum etc. etec." en vez de: "Si faltare el quorum ec. etc."

La Presidencia pidió la supresión del párrafo V, supresión que fué acordada.

El Artículo 11 fué aprobado con una enmienda propuesta por el Senador Morel consistente en cambiar la palabra "prueba" por la de "constancia" en el párrafo II de dicho artículo, quedando, en consecuencia, modificado para leerse:

Art. 11.- Parr. II.- Licencia dada por el Senado, de la cual haya constancia en el libro de actas.

El Artículo 12 se aprobó sin enmiendas.

Para el Artículo 13, el Senador Morel propuso la siguiente redacción:

Artículo 13.- Los Senadores que no asistieren a algunas sesiones por circunstancias que sean sufieientes para justificar su inasistencia, o porque necesitaren de algunos dias libres para rendir trabajos de que estuvieren encargados en sus respectivas Comisiones, deberán avisarlo de antemano al Presidente para que este lo comunique al Senado. Sin la constancia de tal aviso, los Senadores que no asistieren a alguna sesión por los motivos citados o por cualesquiera otros, se tendrán por ausentes sin excusa legítima

Parr. I.- Cuando, por causa de inasistencia, fuere aplicada a cualquier Senador una de las sanciones establecidas en el Articulo 108, el Presidente dará informe de ello a la Jefatura o Dirección del partido político a que pertenezca dicho Senador.

La Presidencia se manifestó en favor de la redacción propuesta por el Senador Morel, pero opinó que el párrafo cabía mejor dentro del Art. 108 que en este artículo.

Esta sugestión de la Presidencia fué acogida por el Senador Morel, siendo aprobado en principio el párrafo para incluirlo en el Art. 108.

Sometida al voto la enmienda propuesta por el Senador Morel para la parte capital del Art. 13 fue APROBADA.

Leído el Art. 14 que se refiere a la votación, se suscitó una larga discusión en la cual tomaron parte los senadores Amiama, Nanita, Mota, Aybar y la Presidencia, aprobándose, finalmente el Artículo sin ninguna modificación.

El Artículo 15 fué aprobado con algunas modificaciones de forma propuestas por el Senador Morel, quedando redactado dicho artículo para leerse así:

Art. 15.- Los Senadores están obligados a cumplir los fines de las Comisiones para las que se les designe y a rendir su labor en el plazo fijado por este Reglamento o por el Senado, salvo excusa legítima, la cual deberán exponer en la primera sesión que se celebre despues de vencido dicho plazo.

Tambien propuso el Senador Morel, modificaciones de forma para los artículos 16 y 17 y aprob adas éstas quedaron redactados así:

Art. 16.- Los Senadores que sean autores de algún proyecto o moción, podrán asistir a las reuniones de la Comisión que lo tenga en estudio; y tendrán en ellas voz pero no voto, excepto en el caso en que formen parte de dicha Comisión.

Art. 17.- Los Senadores tienen el derecho de solicitar del Presidente y éste a su vez el deber de pedir para el Senado, todos los antecedentes o informes acerca de los asuntos relativos a la legislación o a la Administración Pública en todos los ramos, ya se refieran al tiempo presente o bien a épocas pasadas; y tal solicitud será atendida sin objeción por el Presidente. Cuando estos antecedentes o informes se refieran a un asunto que se esté discutiendo en el momento en que se haga la solicitud, ésta podrá no ser atendida, salvo lo que disponga el Senado.

En este artículo se suspendió la discusión del proyecto y se cerró la sesión.

Presidente;

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 19

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE SETIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- correspondencia.- 1 mensaje del Pres de la Rep, enviando proy. de Resolucion aprobatoria del contrato por medio del cual el Estado Dominicano cede a la Soecieda Misionera de la Congregacion Salesiana de New York, de los terrenos y edificios de la Escuela Agropecuaria de Moca.- 2, mensaje enviando proy. de ley que crea el Premio Trujillo de la Paz.- 3, mensaje de la Secretaría de la Presidencia avisando la rpromulgacion de la Res. aprobatoria del Contrato con la Comp. Bancaria C. por A.

II.- INFORME de la Comision de Interior y Policia favorable a la proposicion Aybar de que someta al estudio de una Comision Especial los dos proyectos que se refieren al dia de la bandera y de un homenaje al Gen Dr. Rafael L. Trujillo"

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que establece condiciones especiales para que las asociaciones constituídas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ochos, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco	
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor José E. Aybar	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	

Doroteo A. Rodriguez y

Luis Pelletier

AUSENTE:- Abelardo R. Nanita

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Secretario, Senador Amiama dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 16204 de fecha 29 de agosto de 1938, adjunto al cual envía la Resolución que aprueba el contrato mediante el cual el Estado hace donación a la Sociedad Misionera de la Congregación Salesiana del Estado de New York de los terrenos y edificios que ocupa la Escuela Agropecuaria de Moca.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 16220 de fecha 21 de septiembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que crea el premio Trujillo de la Paz.

3.- Mensaje de la Secretaría de Estado de la Presidencia, por medio del cual avisa la promulgación de la Resolución aprobatoria del Contrato intervenido entre el Estado y la Compañía Bancaria C. por A.-

I N F O R M E S

Ofrecida la palabra para la presentación de informes hizo uso de ella el Senador Morel en su propio nombre y en el de los demás miembros de la Comisión de Interior para rendir informe favorable a la proposición del Senador Aybar de que semeta a una comisión especial el proyecto de ley que crea el Día de la Bandera y el que dispone que el día 24 de octubre de cada año se rendirá un homenaje al Benefactor de la Patria, Generalisimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, con la recomendación de hacer de ellos un solo proyecto.

El informe fué APROBADO.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que establece condiciones especiales para que las sociedades formadas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Aprobado el unico asunto de la Orden del Día, la Pre-

sidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nolasco para proponer que el proyecto de ley que crea el premio Trujillo de la Paz, que está sobre el tapete, fuera declarado de urgencia y pasara a la Orden del Día para discutirlo inmediatamente.

El Senador Aybar se declaró en contra de la proposición del Senador Nolasco y manifestó que en vista de que hoy era la última sesión de la semana y habiendo cerrado ya la Cámara de Diputados sus labores legislativas, no se ganaba ningún tiempo con declarar este proyecto de urgencia para conocerlo hoy y por lo tanto, recomendaba a la Sala someterlo al estudio de la Comisión correspondiente para conocerlo solemnemente, en la sesión del mártes próximo , dada su trascendencia internacional.

En razón del voto contrario del Senador Aybar a la proposición de urgencia pedida por el Senador Nolasco cayó dicha proposición,y la Sala acogió la proposición Aybar, siendo remitido el proyecto al estudio de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de lo Interior.

Fueron nombrados en Comisión Especial para informar sobre la proposición del Senador Aybar relativa al proyecto de ley que crea el Día de la Bandera y al que dispone que el día 24 de octubre de cada año se rendirá un homenaje al Benefactor de la Patria, los señores Senadores Lic. M. A. Amiama, Doctor José E. Aybar,y Jaime Mota hijo y Emilio A. Morel.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 20

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 27 DE S E T I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 18 y 19 del 21 y 22 de Septiembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que establece la reciprocidad en materia de franquicias en favor de los diplomáticos extranjeros.-

III.- INFORMES.- 1, de las comisiones de RR. EE. y de lo Interior favorable al proy. de ley que crea el premio Trujillo de la Paz.- 2, de la Comision Especial designada para informar soproposición Sen. Aybar en relacion con el Día de la Bandera y de los homenajes al Pres. Trujillo el día 24 de octubre.-

IV.- ORDEN DEL DIA.- "Seg. disc. del proy. de ley que establece condiciones especiales para que las soceidades formadas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de resolucion que aprueba el contrato mediante el cual el Estado Dominicano hace donación a la Sociedad Misionera de la Congregación Salesiana del Estado de New York de los terrenos y edificios que ocupan la escuela Agro-pecuaria de Moca"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea el Premio de la Paz de Trujillo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 18 y 19 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 21 y 22 del mew de Septiembre de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama dió lectura a la correspondencia recibida, consistente en un mensaje procedente de la Honorable Cámara de Dipufados No. 69 de fecha 27 de septiembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que establece la forma de aplicar el principio de reciprocidad en materia de franquicias en favor de los diplomáticos extranjeros. Pasó a la Orden del Día.

I N F O R M E S

Ofrecida la palabra a los señores Senadores para la presentación de informes, hicieron uso de ella:

1o.- El Senador Amiama en su nombre y en el de los demás Senadores miembros de las Comisiones de lo Interior y de Relaciones Exteriores para rendir informe favorable al proyecto de ley, sometido a su estudio, que crea el Premio Trujillo de la Paz.

2o.- El Senador Aybar en su nombre y en el de los Senadores Morel, Amiama y Mota para rendir informe favorable a la proposición del Senador Aybar en relación con el proyecto de ley que crea el Día de la Bandera y el homenaje que rendirá en fecha 24 de octubre de cada año al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

Al terminar el Senador Aybar de leer el informe, pidió a la Sala que se autorizara al Presidente del Senado para que invitara al Presidente de la Cámara de Diputados a que nombrara una comisión para que conjuntamente con la ya nombrada por el Senado, se pusieran de acuerdo en cuanto a los diferentes juicios externados en relación con estos proyectos.

Esta proposición del Senador Aybar, fué apoyada por los Senadores Mota y Amiama y aprobada por la Sala, Se aplazó el conocimiento de este asunto para la sesión del martes próximo a proposición del Senador Mota.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que establece condiciones especiales para que las asociaciones formadas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de Resolución aprobatoria del contrato mediante el cual el Estado Dominicano hace donación a la Sociedad Misionera de la Congregación Salesiana del Estado de New York, de los terrenos y edificios que ocupa la escuela Agro-pecuaria de Moca"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO por voto secreto y a unanimidad.

A proposición del Senador Nolasco, fué incluído en la Orden del Día de esta sesión para su discusión inmediata el siguiente punto:

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea el Premio Trujillo de la Paz"

Leído el proyecto y sometido a la consideración de la Sala, el Senador Nolasco hizo uso de la palabra para expresarse así:

Señores Senadores:

Explícase fácilmente el motivo que me decide a expresar mi voto escrito en el caso en que vamos a sancionar el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, y que crea el premio Trujillo de la Paz.

Cuando el Congreso Dominicano haya convertido en ley este luminoso proyecto, habrá contribuído de manera patriotica a exaltar el nombre de la República, consagrando, tambien, un sentimiento de amor y de justicia, que es sangre del corazón de nuestro pueblo, en homenaje del Benefactor de la Patria, portentoso creador de la misma, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, cuyo ilustre nombre llevará este premio de la paz.

Como muy bien dice en su mensaje el Poder Ejecutivo; "He creído oportuno vincular a ese galardón el nombre del Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria porque el eminente estadista ha sido entre los dominicanos, el más fervoroso paladín de la paz y la concordia. Por su obras esa paz y esa concordia les han sido adquiridas al pueblo dominicano".

Ahi están, como claros espejos de aquellas actuaciones, la solución del viejo pleito fronterizo con Haití, su oportuna mediación

en el

en el conflicto de Leticia, entre Perú y Colombia; sus luchas en favor del arreglo de la sangriente contienda en el Chaco, que llevaba a la completa ruina a Bolivia y Paraguay, empañando el puro nombre de la civilización y la paz en nuestro continente, de esta América que se convierte en suave remanso de comprensión y de justicia pisando ya con piémfirme los caminos que nos conducen a la abolición de la guerra. Y todavía más, a la obra de Trujillo, el Grande, sus empeñosos afanes para llevar al éxito final en concepción compartida por Colombia, de creación en una Sociedad Americana de Naciones que habrá de ser hermosa realidad en un próximo fu futuro, cuando sus apotegmas sean sancionados en la Conferencia Interamericana de Lima.

Vamos a elevar el prestigio dominicano con esta ley del Premio Trujillo de la Paz, rindiendo a la vez nuevo y rotundo homenaje de amor, respeto y gratitud a nuestro insigne Conductor, el Generalísimo Doctor Rafael Leonidas Trujillo Molina, Benefactor de la Patria.

Sigió en uso de la palabra al Senador Nolasco, el Senador Aybar quien dijo:

Antes de dar mitvòto al proyecto de ley que cursa en este Senado y que crea el Premio Trujillo de la Paz, quiero hacerlo felicitando al Poder Ejecutivo por la brillante exposición con que lo anexa, porque este trascendental proyecto de ley pone de manifiesto la posición humanista de la República Dominicana en el actual momento conflictivo de preeguerra que vive el mundo y pone muy alto tambien la doctrina y el corazón pacifistas del insigne Benefactor de la Patria el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina.

El Senador Cabral pidió la palabra y expresó:

"Voto con verdadera fruición patriotica este magnifico proyecto de ley que tanto enaltece y honra a la República; y porque a su vez ofrecerá una brillante oportunidad al Congreso Nacional para presentar y patrocinar la candidatura de nuestro eminente y querido Presidente Trujillo para el Premio Trujillo de la Paz, como galardón a los relevantes servicios realizados en favor de la paz por el insigne hombre de Estado que es el más puro y legtimo orgullo del pueblo dominicano"

Sometido al voto el proyecto, se aprobó con trece votos.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que establece condiciones para aplicar el principio de reciprocidad en materia de franquicia en favor de los diplomáticos extranjeros"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA No._____DEL_____PAJINA_____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 21

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 28 DE S E T I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 20 del 27 de septiembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- Mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Ramon Santana que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo una calle de dicha población.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea el Premio Trujillo de la Paz"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que establece el principio de reciprocidad en materia de franquicias en favor de los diplomáticos extranjeros"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiocho del mes de septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea,	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 20 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre en curso, la cual fué aprobada con una objeción hecha por el Senador Nolasco, relativa a la siguiente omisión cometida por el Taquigrafo: que la votación del proyecto de ley que crea el Premio Trujillo de la Paz fué hecha puestos los Senadores de pies a propuesta de la Presidencia.

Una vez aprobada el acta, el Senador Nanita propuso que se estableciera para el futuro el criterio del Senado en lo que se refiere a la redacción de las actas que son leídas y aprobadas en la Sala. Explicó que era costumbre que éstas actas fueran un extracto sucinto de las sesiones, las cuales se publicaban in extenso en las notas taquigraficas del Boletín, y que en tal virtud proponía que los discursos de los Senadores, no figuraran in extenso en esta acta, sino en la que se publica en el Boletín del Senado.

El Senador Aybar apoyó al Senador Nanita especialmente en lo que se refiere a los discursos escritos.

La Presidencia estuvo de acuerdo con el Senador Nanita y sometió a la consideración de la Sala su proposición, resolviéndose que las actas fueran un extracto de los acuerdos tomados por la Sala, reservándose para el Boletín la publicación in extenso de todos los asuntos, como se hacía anteriormente.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea el Premio Trujillo de la Paz"

Leído el proyecto y sometido a la consideración de la Sala, el senador Morel propuso la supresión de la parte final del Art. 7o. que dice así: ".....y que en ningún caso pueda ser distribuída gratuitamente entre los individuos que la componen"

Sometida al voto la proposición del Senador Morel, fué APROBADA. Sometido al voto el proyecto con la enmienda señalada, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que establece la forma de aplicar el principio de reciprocidad en materia de franquicias en favor de los diplomáticos extranjeros"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos del 18 al 22 que se refieren a las licencias, con las modificaciones que se expresan a continuación:

Art. 18.- Este artículo se aprobó sin ninguna modificación.

El Senador Morel pidió que se modificara el Art. 19 en la siguiente forma:

Art. 19.- "No se concederá licencia a los Senadores sin motivo legítimo no por más de treinta dias. El Senado no podrá conceder licencias, en ningún caso, a mas de la cuarta parte de sus miembros a la vez".

El Senador Mota se declaró en contra de la proposición del Senador Morel y opinó que las licencias debian sèr sin término.

El Senador Aybar opinó que se podía mantener el límite de 30 dias solicitado por el Senador Morel, porque para casos excepcionales se podían prorrogar las licencias, y pidió que se modificara el texto propuesto por el Senador Morel para que se leyera así:

"No se concederá licencia a los Senadores sin motivo legítimo ni por más de treinta dias, pero estas licencias podrán ser prorrogables por causas excepcionales. El Senado no podrá conceder licencias, en ningún caso, a mas de la cuarta parte de sus miembros a la vez"

Tanto el Senador Morel, como el Senador Mota se acogieron a la redacción propuesta por el Senador Aybar.

Sometido al voto este artículo con la redacción propuesta por el Senador Morel y modificada por el Senador Aybar, fué APROBADO.

El Senador Morel pidió que se agregara al proyecto un nuevo artículo redactado así:

Art. 20.- "Cuando la licencia solicitada sea para ausentarse del territorio dominicano, deberá ser hecha por escrito"

Esta proposición del Senador Morel, fué APROBADA.

Pidió tambien el Senador Morel la inversión del órden de los artículos 20 y 21 del proyectoque pasan ahora a ser 21 y 22, en razón de la adición del artículo 20 propuesto por el Senador Morel y aprobada por la Sala.

El Artículo 23 se aprobó sin ninguna enmienda, suspendiéndose en este artículo la discusión del proyecto a proposición del Senador Amiama, la cual fué apoyada por el Senador Aybar.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 22.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38.
SESION ORDINARIA DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 19 38.
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA.-

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 21 del 28 de Septiembre de 1938.

II.- INFORME de la Comisión de lo Interior y Policía sobre el proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Ramón Santana que designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una calle de dicha población.-

III.- UNICO PUNTO O. D.- Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado.-

----------oOo----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve del mes de Septiembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vice-Presidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario
Mario Fermín Cabral
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Dr. Lorenzo E. Brea
Dr. José E. Aybar
Santiago Rodríguez
Doroteo A. Rodríguez y
Luis Pelletier

(Ausente por enfermedad el Senador Lic. Félix Ma. Nolasco).

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No.21 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de Septiembre en curso, la cual fué aprobada, firmada y rubricada en la forma

acostumbrada.-

El Senador Morel explicó que la prensa local, al referirse a la sesión de ayer, dá un sentido contrario a su opinión relativa al Art. 7o. del proyecto de ley sobre Premio Trujillo de la Paz, manifestando que él propuso la supresión del párrafo final de dicho artículo, porque éste expresaba claramente los fines a los cuales deberá ser dedicado por la institución galardonada dicho premio, y porque como muy bien dijo el Senador Presidente, parecía restar consideración a la institución misma.-

Fué leído un informe de la Comisión de lo Interior y Policía del Senado, favorable al Proyecto de Ley sometido por el Poder Ejecutivo aprobatorio de una Ordenanza del Honorable Ayuntamiento de la Común de Ramón Santana, que designa con el nombre de "Generalísimo Trujillo" una calle de dicha población. El informe fué tomado en consideración y pasado a la Orden del Día.-

El Senador Nanita, antes de conocerse de este proyecto, manifestó la conveniencia de saber si la calle para la cual el Honorable Ayuntamiento de la Común de Ramón Santana solicitaba el nombre ilustre del Benefactor de la Patria, tendría la importancia requerida para merecer tal distinción, y terminó pidiendo el aplazamiento del proyecto hasta tanto se obtuviera esta información, lo cual fué resuelto así.-

El Presidente del Senado sometió a la consideración de la Sala el caso relativo a la inasistencia del Estenógrafo Revisor de esta oficina, que le fué sometida por el Jefe de la Oficina Sr. Santana y Santana, y pidió la separación del Taquígrafo Senior del cargo. Después de un cambio de impresiones fué acordado por la Sala la separación del mencionado empleado.-

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado".

Fueron leídos y aprobados los artículos del 24 al 28 inclusives bajo el título: DE LOS TRAMITES, con las modificaciones que a continuación se expresan:-

Art. 24.- El Senador Morel propuso la siguiente redacción para este artículo: "Todo asunto que haya sido tomado en consideración por el Senado, pasará a la Comisión correspondiente para su estudio e informe".-

Sometido al voto, fué APROBADO.

El mismo Senador Morel sometió la siguiente modificación para el párrafo I: "

"Se entenderá que un asunto ha sido tomado en consideración cuando su simple lectura no haya dado motivo a impugnaciones ni a peticiones de rechazo o de aplazamiento. La objeción de un Senador, apoyado por otro, dará lugar a que el Presidente consulte el parecer del Senado, sin necesidad de debate, sobre si el asunto se toma en consideración o nó".-

Después de ligeras aclaraciones en que tomaron parte el Senador Presidente Lic. Herrera y el Senador Nanita, la modificación introducida por el Senador Morel fué sometida a la aprobación y voto de la Sala, y fué APROBADA.

El Senador Presidente manifiesta a la Sala que el párrafo II del artículo 24 dice: "

"De los proyectos de leyes sometidos a la consideración de la Sala se darán copias a los Senadores antes de ser fijados en la Orden del Día cuando así lo requiera la importancia de los mismos a juicio del Presidente de la Cámara o por petición de algún Senador".

Y agrega: Dice el contra-proyecto:

"Podrá omitirse el informe de la Comisión si así lo acordare la Sala por las dos terceras partes de los miembros presentes, en cuyo caso se fijará el asunto en la próxima Orden del día".-

Respecto a esta última parte se suscitó una discusión en la cual tomaron parte los Senadores Nanita, Mota, Dr. Brea y el Senador Presidente. Manifestó el Senador Nanita que lo que se estaba discutiendo era si el Reglamento podía establecer una mayoría distinta a la que establece la Constitución, y que está de acuerdo con la proposición Morel en que no se conozca del asunto en la próxima Orden del Día. Dice que la Constitución no habla de las dos terceras partes sino que se declare la urgencia, y modifica la proposición del Senador Morel, pero en el sentido de que sea para conocerse en la próxima Orden del Día y así sea resuelto por las dos terceras partes.- El Senador Presidente dice: "cuando se trate de una cosa de extrema urgencia.....

El Senador Mota entiende que la palabra"absoluta" significa "todo el Senado". El Senador Presidente hace una explicación sobre lo que significa "mayoría absoluta" y "mayoría relativa", terminando poniendo como ejemplo de la mayoría relativa la de las dos terceras partes.- El Senador Mota aprueba, significando que lo otro es "unanimidad". El Senador Nanita, finalmente, propone la modificación en el sentido siguiente:-

"Podrá omitirse el informe de la Comisión si así lo acordare la Sala por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, en cuyo caso se fijará el asunto en la próxima Orden del Dia".- Párrafo: "Para que pueda conocerse en la misma Orden del Día deberá declararse previamente de urgencia".-

Sometida a la aprobación y voto del Senado la proposición del Senador Morel, modificada por el Senador Nanita, fué APROBADA.-

El Senador Morel somete otra modificación para el párrafo III, en el sentido de que se sea como sigue:-

"De los proyectos de leyes sometidos a la consideración de la Sala se darán sendas copias a los Senadores antes de ser fijados en la Orden del Día, cuando así lo requiera la importancia de los mismos a juicio del Presidente o a propuesta de algún Senador. Cuando se trate de contratos, dichas copias serán expedidas sin solicitud previa un día antes, por lo menos, del fijado para la discusión".-

El Presidente manifiesta que conforme al párrafo anterior, el Senador Morel propone la refundición de los párrafos II y III del proyecto en un solo párrafo (III) y lo somete a la aprobación y voto del Senado.-

El Senador Aybar previene que en el proyecto se dice "proyectos de leyes" y que debe ser "proyectos de ley", lo cual es acogido, entendiéndose que se trata de un simple error gramatical que debe ser corregido. Fué APROBADA la modificación del Senador Morel, con la corrección del Senador Aybar.-

Art. 25.- El Senador Morel propuso la siguiente redacción para el Artículo 25:-

"El autor de un proyecto o moción podrá retirarlo en cualquier momento antes de ser sometido a votación, si no ha sido modificado; no obstante, otro Senador puede hacerlo suyo. Si al proyecto se han hecho enmiendas, el autor no podrá retirarlo sin el acuerdo de la mayoría".-

Sometido a la aprobación y voto de la Sala, fué APROBADO sin discusión.-

Art. 26.- Para el artículo 26 el Senador Morel sometió la siguiente redacción:-

"Ningún acuerdo del Senado será comunicado al Poder Ejecutivo ni a la Cámara de Diputados, sino después de aprobada el acta de la sesión en que fué adoptado; excepto que el mismo Senado disponga lo contrario".-

Sometido a la consideración y voto de la Sala, fué APROBADO sin discusión.-

Art. 27.- El mismo Senador Morel introduce la siguiente modificación para este artículo:

"Después que un proyecto de ley, decreto o resolución hubiere recibido las discusiones constitucionales, será revisado a fin de que la Sala compruebe su conformidad con lo resuelto. En esta lectura no se podrá introducir enmiendas, salvo las meramente de estilo, es decir, las que no afecten el sentido de las frases".-

El Senador Amiama propuso que se cambiara la palabra "será" por la frase "podrá ser", y que se agregara después de donde dice "resuelto", la oración: "si así lo pide algún Senador". Sometida a la aprobación de la Sala la modificación del Senador Morel con las enmiendas del Senador Amiama, fué APROBADA.-

Art. 28.- El Senador Morel propone que sea suprimido el párrafo último del Art. 28 del proyecto, y somete la siguiente modificación para dicho artículo:-

"Todo proyecto votado inicialmente por el Senado pasará a la Cámara de Diputados con copia anexa de los documentos antecedentes, dentro de los tres días subsiguientes a la lectura comprobatoria, si se le hubiere dado, o de acuerdo con la prescripción del Artículo 26".-

Sometida la proposición Morel, fué APROBADA.

I, no habiendo otra cosa de qué tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.-

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 23.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38.

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 4 DE O C T U B R E DE 19 38.

PRESIDENCIA DEL SENADOR LICDO. P O R F I R I O H E R R E R A.

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA.

A S U N T O S.

I.- APROBACION del Acta No. 22 correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de Septiembre con una lijera modificación.

II.- CORRESPONDENCIA.- 1.- Oficio del Subsecretario de Estado de la Presidencia participando la promulgación de la Ley por medio de la cual se establecen condiciones especiales para que las asociaciones constituídas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación.- 2.- Carta del Licdo. Francisco A. Hernández por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Magistrado del Tribunal de Tierras.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- Designación del substituto del Magistrado del Tribunal de Tierras.

IV.- SEGUNDO PUNTO O.D.- "Continuación de la primera discusión del Proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado". (APLAZADO).

----------oOo----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día cuatro del mes de octubre del año mil novecientos treintiocho, siendo las diez de la mañana, se reunen en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente;
Emilio A. Moral, Vice-Presidente;
Abelardo R. Nanita, Secretario;
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario;
Don Mario Fermín Cabral,
Don M. Martín de Moya,
Don Jaime Mota hijo,
Dr. Lorenzo E. Brea,
Dr. José Enrique Aybar,
Don Santiago Rodríguez,
Don Doroteo A. Rodríguez G.,

Don Luis Pelletier, y

Lic. Félix María Nolasco.

Comprobado el quorum la Presidencia declaró abierta la sesión.

Ordenada la lectura de actas, el Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No. 22, correspondiente a la sesión celebrada el día 28 de septiembre, 1938.

La Presidencia sometió a la consideración y voto del Senado el Acta leída, la cual fué aprobada con una lijera modificación consistente en la supresión de las siguientes frases: "El Senador Presidente dice: cuando se trate de una cosa de extrema urgencia.....; y "terminando poniendo como ejemplo de la mayoría relativa la de las dos terceras partes".

C O R R E S P O N D E N C I A.

El Secretario Lic. Manuel A. Amiama dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia No. 16678 de fecha primero de octubre de mil novecientos treintiocho, participando la promulgación de la Ley por medio de la cual se establecen condiciones especiales para que las asociaciones constituídas por dominicanos y extranjeros puedan gozar del derecho de la incorporación.

2.- Carta del Lic. Francisco A. Hernández de fecha 4 de Octubre de 1938, por medio de la cual presenta renuncia del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Tierras.

I N F O R M E .

El Presidente explicó que en relación con el informe solicitado en la última sesión con respecto a la Ordenanza del Ayuntamiento de la Común de RAMON SANTANA que designa con el nombre del GENERALISIMO TRUJILLO la actual calle "Tres Diputados" de la ciudad de Ramón Santana, él no podía rendir aún un informe cierto acerca de si la calle era acreedora a ostentar tan ilustre nombre, pero que posiblemente en la sesión de mañana estaría en condiciones de hacerlo.

Antes de pasar al conocimiento de la Orden del Día el Presidente sometió a la Sala la renuncia presentada por el Lic. Francisco A.

Hernández del cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Tierras, la cual fué aceptada.

O R D E N D E L D I A.

PRIMER PUNTO.-

El Presidente declaró un pequeño receso para ponerse de acuerdo en cuanto a la designación del substituto del Magistrado del Tribunal de Tierras Lic. Francisco A. Hernández, renunciante.- Reanudados los trabajos fué designado por votación secreta y a unanimidad el Lic. Víctor E. Garrido, Magistrado del Tribunal de Tierras, para llenar la vacante ocurrida con motivo de la renuncia del Lic. Hernández.

SEGUNDO PUNTO.-

"Continuación de la primera discusión del Proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Senado".

El Presidente manifestó a la Sala que él pedía que se aplazara el conocimiento de este punto de la Orden del Día para continuarlo en la sesión de mañana, en vista de que se estaban haciendo las copias de la parte del Proyecto de Reformas que se iba a discutir, para ser repartidas entre los Senadores.

Aprobada esta proposición, el Presidente participó asimismo a la Sala que la designación del substituto del Taquígrafo Sr. Juan A. Senior, se verificaría también en la sesión de mañana.

I, se cerró la Sesión.

El Presidente.

Secretarios.

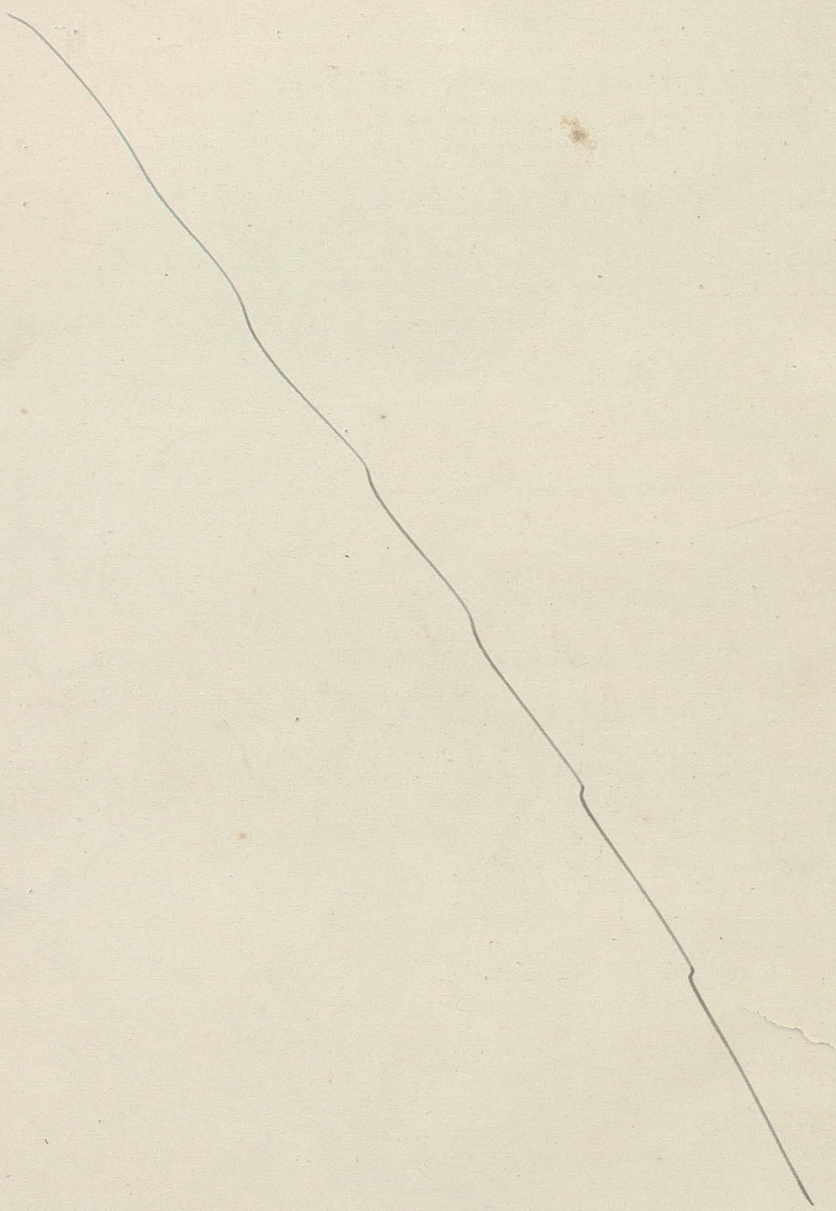

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942.
ACTA No. 24

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 5 DE OCTUBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA.

SECRETARIOS, SENADORES: LIC. MANUEL A. AMIAMA y ABELARDO R. NANITA.

A S U N T O S.

I.- APROBACION del Acta No. 23 correspondiente a la sesión celebrada el día cuatro de octubre de mil novecientos treintiocho.

II.- CORRESPONDENCIA.- 1) Mensaje del Pte. de la República anexo al cual remite un Proyecto de Ley que reforma el párrafo II del -- apartado II del Art. 4o. de la Ley de Matrimonio; 2) Oficio de la Secretaría de E. de la Presidencia participando la promulgación de la Ley sobre franquicias a los diplomáticos extranjeros; 3) Mensaje del Pte. de la Cámara de Dip. en relación con la Comisión Interpalamentaria que estudiará el contra-proyecto de los Senadores Dr. Aybar, Lic. Amiama, Morel y Mota; 4) del mismo alto funcionario, participando la aprobación de la Resolución votada por el Senado en virtud de la cual se aprueba el contrato de donación hecho por el Pod. Ejecutivo con la Soc. Misionera de la Congregación Salesiana del Estado de New York; 5) Del -- mismo alto funcionario participando la aprobación del Proyecto de Ley en virtud del cual se crea el Premio Trujillo de la Paz; 6) Del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, sometiendo un Proyecto de Ley por medio de la cual se reforma la Núm.1533, referente al quorum necesario en la Suprema Corte para reunirse; 7) Del Subsecretario de E. de Justicia, remitiendo al Senado un folleto contentivo de la Ley de Organización Judicial, unificada; 8) Del Pte. de la Junta del Distrito del Partido Dominicano, solicitando el nombramiento de un delegado para integrar el Comité Organizador Pro-Festejos del día 24 de Octubre, natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria; 9) Del Sr. Francisco Herrera M., solicitando el cargo de Taquígrafo Mecanógrafo del Senado.

III.- INFORMES.-a)Del Presidente del Senado, en relación con la importancia de la calle "Tres Diputados" de la Común de Ramón Santana, a la cual se le va a dar el ilustre nombre del Generalísimo. b) Del Senador Dr. Aybar en relación con el acuerdo de la Comisión Interpalamentaria respecto a la celebración del Día de la Bandera.

IV.- ORDEN DEL DIA.- Primer Punto.- Conocimiento de la Resolución que declara que el día 24 de Octubre de cada año, onomástico y natalicio del Bènefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, el Congreso Nacional le ofrecerá un homenaje, como franca demostración de gratitud y simpatía.- Segundo Punto.- Primera Lectura y Discusión delProyecto de Ley que declara Día de la Bandera el 24 de Octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina.- Tercer Punto.- Continuación de la primera discusión del Proyecto de Reformas a los Reglamentos Interiores del Senado.- Cuarto Punto.- Designación del Sr. Francisco Herrera M., como Taquígrafo Mecanógrafo del Senado.

----ooOoo----

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día cinco del mes de octubre del año mil novecientos treintiocho, siendo las diez horas y quince minutos de - la mañana, se reunen en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. don Porfirio Herrera, Presidente;
Don Emilio A. Morel, Vicepresidente;
Lic. don Manuel A. Amiama, Secretario;
Dr. don José Enrique Aybar, Secretario ad-hoc;
Don Mario Fermín Cabral,
Don M. Martín de Moya;
Don Jaime Mota hijo;
Dr. don Lorenzo E. Brea;
Don Santiago Rodríguez;
Don Doroteo A. Rodríguez G.;
Lic. don Félix María Nolasco, y
Don Luis Pelletier.

AUSENTE: Don Abelardo R. Nanita, Secretario.

Comprobado el quorum la Presidencia declaró abierta la sesión e invitó al Senador Dr. José E. Aybar a servir la Secretaría que estaba vacante por la ausencia del Senador don Abelardo R. Nanita, quien se excusó por quebrantos de salud.

El Senador Dr. Aybar ocupó la curul del Senador Nanita.

Ordenada la lectura de Actas el Ayudante de Secretaría dió lectura al Acta No. 23 correspondiente a la sesión celebrada el día cinco de octubre de mil novecientos treintiocho.

La Presidente sometió a la consideración y voto del Senado el Acta leída la cual fué aprobada sin enmiendas.

C O R R E S P O N D E N C I A.

El Senador Secretario Amiama dió lectura a la siguiente correspondencia que estaba en el tapete: 1) Mensaje del Hon. Presidente de la República, anexo al cual remite un Proyecto de Ley que reforma el párrafo II del apartado II del Art. 4o. de la Ley de Matrimonio; 2) Oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia, participando la promulgación de la Ley por medio de la cual se establece la forma de aplicar el principio de reciprocidad en materia de franquicias en favor de los diplomáticos extranjeros; 3) Mensaje del Presidente de la Cámara de Diputados en relación con el nombramiento de los señores Diputados que deberán integrar la Comisión Interpalamentaria que estudiará el contra-proyecto presentado por los Senadores Dr. Aybar, Lic. Amiama, Morel y Mota; 4) Del mismo alto funcionario participando la aprobación de la Resolución votada por el Senado, en virtud

de la cual se aprueba el contrato de donación hecho por el Poder Ejecutivo en favor de la sociedad misionera de la Congregación Salesiana del Estado de New York; 5) Del mismo alto funcionario participando la aprobación del Proyecto de Ley por cuyo medio se crea el Premio Trujillo de la Paz; 6) Del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, sometiendo un Proyecto de Ley en virtud de la cual se reforma la Núm. 1533, promulgada en fecha 14 de Julio de 1938, referente al quorum necesario en la Suprema Corte para reunirse; 7) Del Subsecretario de Estado de Justicia, remitiendo al Senado un folleto contentivo de la Ley de Organización Judicial unificada; 8) Del Presidente de la Junta del Distrito del Partido Dominicano, solicitando el nombramiento de un delegado para integrar el Comité Organizador Pro-Festejos del día 24 de Octubre, natalicio y onomástico del Benefactor de la Patria.

I N F O R M E S.

El Senador Presidente informó que había recibido un telefonema del Diputado Francisco A. Cordero en relación con el encargo que le había hecho acerca de la calle "Tres Diputados" de Ramón Santana, para indagar la importancia de la misma, el cual dice así: "Infórmole que la calle Tres Diputados de Ramón Santana es la principal en que está la Casa del Ayuntamiento, Cuartel de Policía, etc. y que su actual nombre proviene de haber celebrado allí importantes cambios de impresiones tres figuras legislativas de nuestra epopeya." Agregando que obtenido este informe debía incluirse en el Orden del Día la discusión del Proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza del Hon. Ayuntamiento de Ramón Santana, que designa con el nombre del Generalísimo Trujillo Molina la calle Tres Diputados de aquella ciudad.

El Senador Dr. Aybar pidió la palabra y se expresó del siguiente modo:

> "Quiero informar a la Sala que la Comisión Interpalamentaria se reunió ayer aquí en el Senado, para llegar a un acuerdo con respecto a la celebración del Día de la Bandera. La Comisión de la Cámara acogió la sujerencia de la Comisión del Senado y modificó el artículo 1o. del Proyecto de Ley en esta forma: "El día 24 de Octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, se declara Día de la Bandera." Esta opinión mía ha sido mi tésis primordial,

ya que Trujillo debe ser primero y después la fiesta de la Bandera."

El Senador Nolasco apoyó las palabras del Senador Dr. Aybar. El Senador Presidente ordenó la inclusión en el Orden del Día de esta sesión del Proyecto de Ley que dispone que el día veinticuatro de Octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria se declare Día de la Bandera.

O R D E N D E L D I A.

PRIMER PUNTO.- Conocimiento de la Resolución que declara que el día 24 de Octubre de cada año, nomástico y natalicio del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, el Congreso Nacional le tributará un homenaje, como franca demostración de gratitud y simpatía.

Sometida a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADA .

SEGUNDO PUNTO.- Primera Lectura y Discusión del Proyecto de Ley que declara Día de la Bandera el 24 de Octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina.

Sometido a la consideración y al voto del Senado este Proyecto de Ley, fué aprobado con la modificación propuesta por el Senador Dr. Aybar, de la manera siguiente:

"Art. 1.- El día 24 de Octubre, aniversario del nacimiento del Benefacor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafaél L. Trujillo Molina, se declara Día de la Bandera".

TERCER PUNTO.- Continuación de la primera discusión del Proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Senado.

Fueron discutidos y aprobados, con algunas modificaciones propuestas por el Senador Presidente, el Senador Vicepresidente Morel, el Senador Secretario Amiama, el Senador Secretario ad-hoc Dr. Aybar, el Senador Mota, y el Senador Nolasco, tomando parte también en la discusión el Senador Dr. Brea, los artículos del 29 al 39 inclusive. Cuando se estaba discutiendo el artículo 40, el Senador Secretario Amiama propuso que se pospusiera dicha discusión para la próxima sesión, en vista de lo avanzado de la hora y de la importancia del mismo, acogiéndose dicha proposión.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba la Resolución del Ayuntamiento de Ramón Santana, por cuyo medio se da el nombre de Generalísimo Trujillo a la calle Tres Diputados de aquella población"

Leído por el Secretaria el proyecto, la Presidencia informó que de acuerdo con la proposición de aplazamiento pedida por el Senador Nanita para indagar sobre la importancia de la calle a la cual se quería dar el nombre ilustre del Benefactor de la Patria, estaba en condiciones de informar a la Sala que la calle Tres Diputados era la principal de la población de Ramón Santana.

Sometido al voto el proyecto fué APROBADO.

Agotado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día la Presidencia manifestó que de acuerdo con la decisión del Senado de separar al Taquigrafo Senior del cargo que ocupaba en esta oficina, dicho cargo estaba vacante y que al efecto proponía que para cubrirlo fuera designado el Señor Francisco Herrera Mejía, quien se había sometido a prueba y llenaba los requisitos necesarios para cumplir cabalmente los deberes de dicho cargo.

La Sala acogió la recomendación de la Presidencia, siendo elegido a unanimidad y por voto secreto el Señor Herrera Mejía quien prestó juramento y ocupó inmediatamente el cargo.

El Senador Presidente excusó la inasistencia del Senador Secretario Abelardo R. Nanita.

Los señores Senadores M. Martín de Moya y Doroteo A. Rodriguez solicitaron del Senado licencia para no asistir a la sesión de mañana jueves, con motivo de la enfermedad del hermano del Senador Rodriguez, señor Juan Rodriguez.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 25

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE OCTUBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. invitando al Senado a nombrar una comisión interparlamentaria para formular el documento contentivo de la decision del Congreso frente a las actuaciones del Poder Ejecutivo con motivo de la reciente crisis europea.-

II.- INFORME de la Comision de Justicia al proyecto que dispone el funcionamiento de un solo oficial Civil en la comun de San Cristobal.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Ramon Santana que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo la actual calle Tres Diputados de esa poblacion"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que dispone que el día 24 de octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, se declare Dia de la Bandera"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Cont. de la primera disc. del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senqdo"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día seis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Dr. José E. Aybar,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

AUSENTES:- Abelardo R. Nanita, Secretario (con excusa)
Doroteo A. Rodriguez y " "
M. Martín de Moya " "

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida, consistente en el mensaje No. 78 fechado a 6 de octubre de 1938, del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados por medio del cual invita al Presidente del Senado a nombrar una comisión de Senadores para integrar la Comisión Interparlamentaria que deberá formular el documento contentivo de la decisión del Congreso frente a las actuaciones del Poder Ejecutivo con motivo de la reciente crisis europea.

I N F O R M E S

Ofrecida la palabra para la presentación de informes, hizo uso de ella el Senador Amiama en su hombre y en el de los Senadores Nolasco y Brea, miembros de la Comisión de Justicia, para rendir informe favorable al proyecto de ley que dispone el funcionamiento de un solo Oficial del Estado Civil en la común de San Cristóbal.

Sometido a la consideración de la Sala dicho informe, fué APROBADO.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Ramón Santana, que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo la calle Tres Diputados de esa población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone que el día 24 de octubre, aniversario del nacimiento del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina, se declare Día de la Bandera"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Leído por Secretaría el Art. 40 del proyecto, el

Senador Morel propuso la siguiente redacción para dicho Artículo:

Art. 40.- Tienen derecho a hablar ante el Senado, por acuerdo de este:

a) El Presidente y el Vicepresidente de la República;

b) Los Secretarios de Estado, cuando deban tratar de algún proyecto del Poder Ejecutivo;

c) Los miembros de la Cámara de Diputados, cuando sean autores de algún proyecto de ley o resolución;

d) Los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia en los debates sobre cuestiones de materia civil o procedimiento judicial;

e) El Jefe o Director del partido político que tenga la mayoría parlamentaria;

f) Los ciudadanos que, como Plenipotenciarios o Delegados de la República, hayan firmado tratados públicos celebrados con naciones, o suscrito pactos o convenciones concertados en conferencias, ligas o congresos internacionales;

g) Los demás altos funcionarios de la nación, en lo que se relacione con sus atribuciones;

h) Los legisladores o personalidades eminentes de naciones amigas, los cuales estén visitando al país, con cualquier carácter, y para lo cual deberá previamente el Senado constituirse en Comisión General."

El Senador Mota se manifestó en contra de la redacción del párrafo a) en cuanto se refiere al Vicepresidente de la República y pidió la supresión de esa parte.

Los Senadores Morel, Aybar, Amiama y la Presidente manifestaron sus opiniones a este respecto, acordándose finalmente la supresión pedida por el Senador Mota, quedando en consecuencia dicho párrafo redactado así:

"a) El Presidente de la República;"

Los párrafos b), c) y d) fueron aprobados sin emiendas.

Después de una discusión en la cual tomaron parte los Senadores Morel, Mota, Aybar, Brea, Amiama, Nolasco y la Presidencia, el párrafo e) fué aprobado con una modificación propuesta por el Senador Morel consistente en substituir la frase "mayoría parlamentaria" por "mayoría en el Senado".

El párrafo f) fué aprobado sin emienda.

El párrafo g) fué suprimido a proposición del Senador Morel apo-

yada por la Presidencia.

El párrafo h) que pasa a ser g) de acuerdo con la supresión indicada, fué aprobado con la siguiente modificación introducida por el Senador Morel, consistente en substituir las palabras "los cuales" por "y quienes".

El Senador Vicepresidente Morel hizo explicaciones respecto de la ampliación propuesta por él al artículo 40, párrafo e), relativo a la inclusión del Jefe o Director del Partido Político que tenga mayoría en el Senado entre las personas que, por acuerdo de éste, tienen derecho a hablar ante dicha Cámara,- A estas explicaciones se adhirió el Senador Dr. Aybar.

A proposición de la Presidencia se suspendió la discusión del Reglamento para continuarla en una próxima sesión, con el fín de corresponder a la invitación hecha por la Cámara de Diputados para celebrar una reunión en la cual se tratará de la designación de una Comisión Interpalamentaria para conocer un documento enviado por el Poder Ejecutivo a quella Cámara, relativo a la actitud asumida por la República Dominicana cerca del Gobierno de los Estados Unidos a raíz de la última crisis Europea.

El Senador Aybar apoyó las palabras de la Presidencia.

El Presidente invitó a todos los Senadores presentes a concurrir a la Cámara de Diputados con el propósito indicado.

I, no habiendo más nada de qué tratar, se cerró la sesión siendo las 10.50 de la mañana.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 26

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 24 y 25 del 5 y 6 de oct. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviandoproy. de ley que agrega un párrafo al Art. 1o. de la ley No. 1498.- 2.- del mismo enviando proy. de ley relativo a la importación de aceietes corrientes.- 3, oficio del Sec. de RR. EE. enviando el folleto intitulado Mutualismo Economico Inter-americano.- 4, oficio del Sec. de Interior y Policia invitando para los actos que se celebrarán con mitivo del Dia de Colon.- 5, oficio del Sec. de Sanidad invitando para la inauguración del Hosp. Militar Prof. Marion.- 6, Oficio del Proc. General de la Republica relativo a la designacion del Señor Lic. Victor Garrido como Magistrado del Tribunal de Tierras.- 7, comunicación del Lic. Victor Garrido dando las gracias al Senado por su designación.- 8, Mensajr del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de Resolución aprobatoria de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo frente al Gob. de los Estados Unidos de America.-

III.- INFORME de la Comision de Justicia, favorable al proy. de ley iniciado por la Sup. Corte de Justicia modificando el quorum de la misma.

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que reduce a uno el número de oficiales del Estado Civil en la comun de San Cristobal"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que modifica el quorum de la Suprema Corte de Justicia y mod. la ley No.1533"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Con. de la Res. que aprueba la actitud asumida por el Poder Ejecutivo frente al Gobierno de los Estados Unidos en los esfuerzos pacifistas de aquel gobierno"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día once del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Mario Fermin Cabral	

M. Martín de Moya

Doctor Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

AUSENTE.- Jaime Mota hijo (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 24 y 25 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 5 y 6 de octubre de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia que estaba sobre el tapete:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 17018 de fecha 3 de octubre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se propone la adopción de ciertas medidas en relación con la importación de acietes de maní, de maiz, de semilla de algodón, de semilla de soya y otros análogos.Pasó a la Comisión del Tesoro.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 17110 de fecha 6 de octubre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica la No. 1498.- Pasó a la Comisión de Justicia.

3.- Oficio del Secretario de Estado de RR. EE. adjunto al cual envía el folleto intitulado "Mutualismo Económico Inter-americano que por conducto de dicha Secretaría ha sido enviado al Senado.

4.- Oficio del Secretario de Estado de lo Interior y Policia No. 13274 de fecha 8 de octubre en curso, por medio del cual hace invitación a los señores Senadores y empleados del Senado para los actos que se celebrarán el día 12 de octubre con motivo del Día de Colón.

5.- Oficio del Secretario de Estado de Sanidad y Beneficencia No. 8796 de fecha 8 de octubre de 1938, por medio del cual invita a los señores Senadores a la inauguración del Hospital Militar "Profesor Marion".

6.- Oficio No. 4680 fechado a 6 de octubre de 1938, suscrito por el Procurador General de la República, relativamente a la designación del Lic. Victor E. Garrido como Magistrado del Tribunal de Tie-

rras.

7.- Comunicación suscrita por el Lic. Victor E. Garrido dando las gracias al Senado por su designación como Magistrado del Tribunal de Tierras.

8.- Telegrama del Senador Jaime Mota hijo, por medio del cual presenta sus excusas al Senado por su inasistencia a esta sesión, por razones de salud.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Lic. M. A. Amiama, Presidente de la Comisión de Justicia para rendir informe favorable al proyecto de ley iniciado por la Suprema Corte de Justicia modificando el quorum de la misma. Este informe estaba firmado por el propio Senador Amiama y los Senadores Nolasco y Brea, miembros de la citada comisión.

El informe fué tomado en consideración y pasado el proyecto a la Orden del Día de esta misma sesión a proposición del Senador Nanita.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que reduce a uno el número de Oficiales del Estado Civil en la Común de San Cristobal, mediante modificación de la ley No. 1044"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el quorum de la Suprema Corte de Justicia"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Agotada la Orden del Día, el Senador Nanita propuso que se declarara un receso para esperar un proyecto de resolución que cursaba en la Cámara de Diputados y que sería enviado al Senado.

La proposición del Senador Nanita, fué APROBADA.

Reanudados los trabajos a las 11'30 el Senador Secretario Amiama dió lectura al mensaje No. 80 de esta misma fecha, procedente de la Honorable Cámara de Diputados, anexo al cual envía el proyecto de Resolución aprobatoria de la actitud asumida por el Poder Ejecutivo al reiterar al Gobierno de los Estados Unidos de America la seguridad de la más amplia y leal cooperación del Gobierno y pueblo dominicanos, en los esfuerzos pacifistas de aquel gobierno, frente a las críticas circunstancias

imperantes en Europa. Tambien dió lectura al Secretario Amiama, al informe de la Comisión Interparlamentaria que se reunió en la Honorable Cámara de Diputados para redactar el referido documento.

Incluído en la Orden del Día de esta misma sesión el proyecto de resolución, la Presidencia lo sometió a la consideración del Senado, haciendo uso de la palabra el Senador Aybar para pedir que dada la trascendencia internacional del proyecto en discusión, se votara puestos los Señores Senadores de pies.

La Presidencia sometió a la consideración de la Sala la proposición del Senador Aybar, la cual fué aprobada a unanimidad.

El Senador Nanita expresó que había redactado su voto el cual había depositado en Secretaría y solicitó a la Presidencia que se autorizara al Ayudante de Secretaría a darle lectura. Siendo acogida esta proposición el Ayudante de Secretaría dió lectura al voto escrito del Senador Nanita. El Senador Amiama tambien motivó su voto por escrito.

Puestos de pies los señores Senadores de acuerdo con la proposición del Senador Aybar, el proyecto fué APROBADO a unanimidad.

Terminado el conocimiento de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Aybar para pedir que el Presidente del Senado se dirigiera a todas las Secretarías de Estado y demás instituciones oficiales en solicitud de que sean enviadas a los señores Senadores, sendos ejemplares de las publicaciones que acostumbran editar. Esta proposición del Senador Aybar fué acogida favorablemente.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 28

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 38
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE OCTUBRE DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 27 del 13 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando la aprobacion de la ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Ramón Santana.- 2, mensaje de la Sec. de E. de la Presidencia avisando la promulgacion de la Res que dispone que los dias 24 de octubre de cada año el Congreso Nacional rendirpa un homenaje al Benefactor de la Patria.- 3, oficio de la Sec. del Tesoro y Comercio en relacion con el envio a los senadores de las publicaciones de ese departamento.- 4, oficio del Director del Presupuesto con relacion con la designación del Sr. Francisco Herrera Mejia como Taquigrafo del Senado.- 5, informe del Jefe de las Oficinas del Senado en relacion con el regular funcionamiento de esta oficina.- 6, renuncia del Lic. Julio Gonzalez Herrera del cargo de Juez del Tribunal de Tierras.- 7, renuncia del Lic. Octavio Castillo Herrera del cargo de Juez de Instrucción de la lra. Circunscripcion de Santiago.-

III.- INFORME de la Comision del Tesoro y Comercio favorable al proyde ley sobre importacion de aceite.

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. la No. 1198 (suplentes de Alcaldes)

V.- DESIGNACION del Lic. Rafael Frco. Gonzalez como Juez del Trib. de Tierras.

VI.- DESIGNACION del Lic. Ml. Ramon Cruz Diaz como Juez de Instruccion de la lra. Circunscripcion del Distrito Jud. de Santiago"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y ocho del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiana,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	

Doctor Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 27 correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de octubre de 1938, la cual fué APROBADA con una observacion hecha por el Senador Nanita, quien declaró que tanto él como el Senador Brea habian apoyado el texto del Reglamento vigente y no el texto del proyecto sometido por la Comisión, en cuanto se refiere al Artículo 43 del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado. Esto es, que ellos habian apoyado la proposición de la Presidencia.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 985 de fecha 13 de octubre de 1938, por medio del cual comunica al Senado que aquella Cámara aprobó el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza del Ayuntamiento de Ramón Santana, que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo la calle "Tres Diputados" de aquella población. Pasó al Archivo.

2.- Mensaje de la Secretaría de Estado de la Presidencia No. 17303 fechado a 11 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de la Resolución que dispone que los dias 24 de octubre de cada año, el Congreso Nacional rendirá un homenaje al Benefactor de la Patria. Pasó al Archivo.

3.- Oficio de la Secretaría de Estado del Tesoro y Comercio en relación con la solicitud que le hiciera el Senado de enviar a cada uno de los señores Senadores sendos ejemplares de las publicaciones oficiales de dicha Secretaría.- Pasó al Archivo.

4.- Oficio No. 2210 de fecha 13 de octubre de 1938, del Director General de Estadística, relativamente a la designacion como Taquigrafo Parlamentario del Senado, del Señor Francisco Herrera Mejía.

5.- Comunicación suscrita por el Señor Lic. Julio Gonzalez Herrera, renunciando la investidura de Juez del Tribunal de Tierras.

6.- Comunicación del Señor Lic. Octavio Herrera Castillo, renunciando el cargo de Juez de Instrucción de la 1ra. Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

7.- Informe que al Señor Presidente del Senado rinde el Jefe de estas Oficinas en relación con el regular funcionamiento de la Oficina.

I N F O R M E S

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Mota en su nombre y en el de los Senadores Pelletier y Moya, miembros de la Comisión del Tesoro y Comercio, para rendir informe favorable al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, por medio de la cual se restringe la importacion de aceites de maní, de maiz, de semilla de algódon, de soya y otros análogos, en beneficio de la industria aceitera nacional. Pasó a la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se agrega un párrafo a la No. 1498 (suplentes de alcaldes)"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

No habiendo ningún otro asunto fijado en la Orden del Día, la Presidencia sometió a la consideración de los señores Senadores primeramente la renuncia que esta sobre el tapete, presentado por el Lic. Julio Gonzalez Herrera del cargo de Juez del Tribunal de Tierras y después la que tambien está sobre el tapete, que presenta el Lic. Octavio Castillo Herrera como Juez de Instrucción de la 1ra. Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago. Ambas renuncias fueron ACEPTADAS por el voto unánime de los señores Senadores.

Una vez aceptadas las renuncias, la Presidencia declaró un receso para ponerse de acuerdo y proceder a la elección de los nuevos jueces a fin de cubrir las vacantes producidas inmediatamente.

Reanudados los trabajos, se procedió a la distribución de boletas para la elección del Juez de Tribunal de Tierras y efectuada la votación secreta se comprobó el siguiente resultado:

Lic. Rafael Francisco Gonzalez,
Juez del Tribunal de Tierras..... trece votos

Inmediatamente se distribuyeron boletas nuevamente para

la elección del Juez de Instrucción de la 1ra. Circunscripción del Distrito Judicial de Santiago.

Efectuada la votación dió el resultado siguiente:

Lic. Ml. Ramón Cruz Diaz,
Juez de Instrucción de la 1ra. Circunscripcion del Distrito Jud. de Santiago.. trece votos

La Presidencia anunció a la Sala el resultado de las votaciones efectuadas y ordenó a la Secretaría extender los correspondientes nombramientos y darles la tramitación legal.

No habiendo ningún otro del que tratar, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para recordar que debía activarse la reunión de la Comisión Interparlamentaria designada para redactar la declaración de principios en relación con los derechos de la mujer. La Presidencia indicó que el propio Senador Nanita como miembro de dicha Comisión, debia tomar la iniciativa a fin de activar la reunión de la citada comisión. El Senador Nanita aceptó gustoso la indicación de la Presidencia.

I, no deseando ningún otro Senador Hacer uso de la palabra, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 29

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE OCTUBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 28 del 18 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, Oficio de la Sec. de la Presidencia avisando la promulgación de la Res. que aprueba la actitud del Poder Ejec. frente al Gob. de los Estados Unidos.- 2, oficio de la misma proc. en relacion con el envio a los señores Senadores de los publicaciones de dicha Sec.- 3, mensaje de la Can. de Dip. invitando a los señores Senadores para determinar la clase de homenaje que ha de rendirse al Benefactor de la Patria el día 24 de octubre.- 4, oficio del Presidente del Trib. de Tierras relativo a la designacion del Lic. Victor Garrido como Magistrado del Trib. de tierras.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg.. disc. del proy. de ley que agrega un párrafo a la ley No.1498" (Desig. de sprentes de alcaldes)

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que restrinje la importacion de aceietes corrientes en beneficio de la industria aceitera nacional"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y nueve del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 28 correspondiente a la sesión ordinaria que se celebró en fecha 18 de octubre en curso, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida en el siguiente órden:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 87, fechada al 18 de octubre de 1938, por medio del cual hace invitación a los señores Senadores para constituirse en el local de la Cámara de Diputados, en Comisión General Interparlamentaria y decidir la clase de homenaje que se rendirá al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo, Benefactor de la Patria, el próximo 24 de octubre.

2.- Oficio de la Secretaría de Estado de la Presidencia No. 17532 de fecha 17 de octubre de 1938, en relación con el envío a los señores Senadores de las publicaciones oficiales de dicha Secretaría.

3.- Oficio de la misma procedencia No. 17554 de fecha 17 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación del Poder Ejecutivo, de la Resolución que aprueba la actitud del Gobierno Dominicano frente al Gobierno de los Estados Unidos en ocasión de las circunstancias que imperaban en Europa.

4.- Oficio No. 8080 del Presidente del Tribunal de Tierras fechado a 13 de octubre de 1938, en relación con la designación del Lic. Victor E. Garrido como Magistrado de dicho Tribunal.

5.- Telefonema del Presidente del Consejo Administrativo del Distrito de Santo Domingo, por medio del cual invita a los señores Senadores al acto de inauguración de la Avenida "Fabre Geffrard" que tendrá efecto el día 24 del mes en curso.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que agrega un párrafo a la No. 1498 (Designacion de suplentes de alcaldes)

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se establecen reglas para la importación de aceites de maní, de maiz, de semilla de algodón, de soya y otros análogos en beneficio de la industria aceitera nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Nanita advirtió que el texto del proyecto no estaba suficientemente explícito en cuanto se refiere a la expedición de los permisos de importación, porque no decía si eran por cada importación o por un tiempo indifenido.

El Senador Moya declaró que él entendía que la ley estaba clara y que se sobreentendía que los permisos eran por importación.

Esta opinión del Senador Moya, fué robustecida por el Senador Brea.

El Senador Nanita manifestó que como el proyecto estaba en primera discusión, él estudiaría el texto y en caso de que se decidiera a proponer alguna modificación lo haría en la segunda discusión.

Sometido al voto el proyecto, fué APROBADO sin enmiendas.

Agotado el material del Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Doroteo Rodriguez para proponer que el Senado no celebrara sesión el martes proximo día 25, en razón de que aún los senadores estarían ocupados en sus respectivas provincias con motivo de las fiestas que se celebrarían en honor al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo, Benefactor de la Patria,

La proposición del Senador Rodriguez, fué acogida por todos los señores Senadores.

El Senador Presidente invitó a todos los señores Senadores para asistir a las once de este mismo día a la reunión que deberá celebrarse en el local de la Cámara de Diputados con el fín de tratar de la clase de homenaje que el Congreso Nacional tributará al Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo el día de su natalicio y onomástico como franca demostración de lealtad y simpatía.

I, no habiendo otro asunto de que tratar, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1934-1938
ACTA No. 30

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 20 DE O C T U B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 29 del 19 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje P. E. enviando proy. de Res. que aprueba contrato intervenido en el P. E. y el teniente coronel Manuel E. Castillo para la compra de un solar en Gascue.- 2, mensaje del mismo enviando proy. de ley que aprueba Ord. del Ayto. de Guayubín que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo el parque de aquella población.- 3, mensaje del Pres. de la Cam. de Diputados avisando la aprobacion de aquella Cámara al proy. de ley que mod. la del matrimonio.- 4, del mismo avisando la aprobacion del proy. de ley que mod. el quorum de la Suprema Corte de Justicia.- 5, oficio del Sec. de lo Interior y Policia en relacion con el envio a los señores Senadores de las publicaciones oficiales de dicha Sec.- 6, oficio del Sec. de Hacienda en relacion con el envío de las publicaciones de dicha Secretaría.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que restringe la importación de aceites de maní, semilla de algodón, semilla de soya y otros analogos en beneficio de oa industria aceitera nacional"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de reformas al reglamento interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, los sigmientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermín Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 29 correspondiente a la sesión celebrada el día 19 de octubre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Aniama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 17667 de fecha 18 de octubre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de Resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Teniente Coronel Manuel Emilio Castillo, mediante el cual este último compra al Estado un solar en la calle Moisés García.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No.17668 de fecha 18 de octubre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatoria de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Guayubín dando el nombre de Heneralísimo Trujillo al parque de aquella población.

3.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 91 de fecha 19 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica el Art. 4o. de la ley del matrimonio.

4.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 92 fechado a 19 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica el quorum en la Suprema Corte de Justicia.

5.- Oficio No. 13739 de fecha 20 de octubre de 1938, del Secretario de Estado de lo Interior y Policia, en relacion con el envío a los señores Senadores de las publicaciones oficiales de dicha Secretaría.

6.- Oficio del Secretario de Estado de Hacienda fechado a 18 de octubre de 1938, No. 7069, mediante el cual avisa recibo de la comunicación que le dirigiera el Senado en solicitud del envío a los señores Senadores, de las publicaciones oficiales de dicha Secretaría.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia solicitó del Ayudante de Secretaría la lectura del Mensaje que el

Congreso Nacional enviará al Generalísimo Trujillo Molina, Benefactor de la Patria, con motivo de su natalicio y onomástico. Como fué resuelto en la última reunión interparlamentaria la Comision encargada de redactar tan trascendental documento fué integrada por el Senador Emilio A. Morel, Vicepresidente del Senado y el Diputado Ramón Emilio Jimenez.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al referido mensaje y al terminar, el Senado en pleno aplaudió, aprobando así el magnífico texto que se sometió a su consideración y aprobación. Acto seguido fué firmado por todos los señores Senadores, hecho lo cual la Presidencia ordenó que se remitiera con un mensaje a la Honorable Cámara de Diputados.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que restringe la importación de aceites de maní, de maiz, de semilla de algodón, de semilla de soya y otros análogos, exceptuando los de oliva, en beneficio de la industria aceitera Nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideracion del Senado, el Senador Nanita expuso que en relación con las observaciones que hiciera en la sesión anterior, respecto de los permisos de importación, despues de oir las explicaciones del Secretario de Estado del Tesoro, él estaba de acuerdo con que se aprobara el proyecto tal como había sido sometido.

Sometido al voto el proyecto, fué APROBADO sin enmiendas.

SEGUNDO PUNTO:- "Continuacion de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron suprimidos los artículos 46, 47 y 48 del proyecto, a proposición del Senador Nanita y suprimida la parte final del artículo 49 que dice: "....y un mallete"

La parte capital del Art. 50 del proyecto fué suprimida a proposicion del Senador Nanita en razón de que ésta disposición estaba contenida en el Art. 24 del proyecto, tal como lo explicó el Senador Morel.

A proposición del Senador Aniama se mantuvo el párrafo 1o. del Art. 50, que en virtud de las supresiones acordadas pasa a ser el Art. 47, con una modificación consistente en decir "Las Comisiones Permanentes" en vez de: "Estas Comisiones".

El párrafo II del Art. 50, que pasa a ser párrafo I, fué modificado a proposición del Senador Nanita en el sentido de dividir en dos la Comisión de Justicia, Educación Pública y Bellas Artes en esta forma: Justicia, una; Educación Pública y Bellas Artes, otra; elevándose

a nueve el número de las Comisiones.

El Senador Morel mantuvo su criterio de que las Comisiones debían ser cinco.

Aprobada la proposición Nanita respecto del número de las Comisiones, este mismo Senador pidió que se aprobaran los párrafos propuestos por el Senador Morel y que se adaptaran en el órden correspondiente al artículo 50. Estos párrafos dicen así:

"El número de miembros de las Comisiones será determi
minado por el Presidente, pero en ningún caso será de menos de tres".

"El Senador autor de un proyecto de ley es miembro nato de la Comisión a cuyo estudio pase, con voz pero sin voto ni derecho a firmar el informe".

"Los miembros de una Comisión tienen el derecho de responder, cuantes veces lo juzguen conveniente a las razones con que se impugne el proyecto, proposición o informe que aquella haya presentado".

La proposición Nanita fué APROBADA.

En este punto se suspendió la discusión del proyecto.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 31

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 26 DE OCTUBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 30 del 20 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- mensaje de la Sec. de la Pres. enviando botones insignia del Generalísimo para ser distribuídos entre los señores Senadores.- 2, Pres. de la Sup. Corte de Just. sobre designacion de los Sres. Manuel Ramón Cruz Diaz y Rafael Frco. Gonzalez.- 3,Pres. del Trib. de Tierras sobre designacion del Lic. Rafael Frco. Gonzalez.- 4, Director Gen. de Estadistica sobre el mismo asunto.- 5, Sec. de E. de Justicia sobre lo mismo.- Procurador General de la Rep. sobre lo mismo.-7, renuncia.

III.- INFORME de la Com. de Interior y Policia favorable al proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Guayubín dando el nombre de Gen. Trujillo al parque de aquella poblacion.

IV.- INFORME de la Com. del Tesoro favorable al proy. de Res. que aprueba el contrato ihtervenido entre el P. E. y el Teniente Coronel Manuel E. Castillo.

V.- RENUNCIATON del Lic. Ramon Valdez Sanchéz como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Jud. de Samana.

VI.- DESIGNACION DEL Lic. Milciades Duluc como Juez de 1ra. Instancia del Dist. Jud. de Samaná.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, ;Capital de la República Dominicana, hoy día veintiseis del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Lic. Félix Ma. Nolasco,	Secretario ad hoc
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	

Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Abelardo R. Nanita, Secretario (con excusa)
Doctor José E. Aybar (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia invitó al Senador Lic. Félix Ma. Nolasco a ocupar la curul del Secretario Nanita quien está ausente y servir esa Secretaría.

El Senador Nolasco aceptó gustoso la invitación de la Presidencia y ocupó la curul del Senador Nanita.

Fué leída y aprobada el acta No. 30 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 20 de octubre en curso,

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje de la Secretaría de Estado de la Presidencia No. 17807 de fecha 22 de octubre de 1938, anexo al cual se envían para ser distribuídos entre los señores Senadores, botones insignia del Generalísimo Trujillo.

2.- Oficio No. 82 del Presidente de la Suprema Corte de Justicia, fechado a 20 de octubre de 1938, relativamente a las designaciones hechas por el Senado de los señores Licdos. Manuel Ramón Cruz Diaz y Rafael Francisco Gonalez, como Juez de Instrucción del Distrito Judicial de Santiago y Juez del Tribunal de Tierras respectivamente.

3.- Oficio No. 4922 del Procurador General de la República, fechado a 20 de octubre de 1938, sobre el mismo asunto arriba indicado.

4.- Oficio No. 4807 fechado a 25 de octubre de 1938, de la Secretaría de Estado de Justicia, en relación con estos mismos nombramientos.

5.- Oficio No. 2269 de fecha 20 de octubre de 1938, del Director General de Estadística, tambien en relación con estos nombramientos.

6.- Oficio No. 8395 del 25 de octubre de 1938, del Presidente del Tribunal de Tierras, relativo a la designación del Señor Lic. Rafael Frco. Gonzalez como Juez de ese Tribunal.

7.- Comunicación sustrita por el Lic. Rafael Frco. Gonzalez dando las gracias al Senado por su designación como Juez del Tri-

bunal de Tierras.

8.- Comunicación suscrita por el Lic. Ramón Valdez Sanchez, por medio de la cual renuncia la investidura de Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná.

9.- Comunicación suscrita por el Senador Dr. José E. Aybar, por medio de la cual excusa su inasistencia a las sesiones de esta semana por estar ocuparado en los festejos con que la Guardia Universitaria "Presidente Trujillo", celebrará el IV Centenario de la Universidad de Santo Domingo.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia excusó la inasistencia del Senador Nanita a esta sesión.

I N F O R M E S

Llegado el turno para la presentación de informes, fueron leídos por Secretaría los siguientes:

a)- Informe que presenta la Comisión de lo Interior y Policia, favorable al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Guayubín, dando el nombre de Generalísimo Trujillo al parque de aquella población.

b)- Informe de la Comisión del Tesoro, favorable al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato intérvenido entre el Poder Ejecutivo y el Teniente Coronel Manuel E. Castillo, mediante el cual éste último compra al Estado un solar ubicado en la calle Moisés Garcia de esta ciudad.

Ambos informes fueron tomados en consideración y pasados los proyectos a la Orden del Día de la sesión próxima.

La Presidencia sometió a la consideración de los señores Senadores, la renuncia del Lic. Ramón Valdez Sánchez como Juez de 1ra. Instancia del Distrito Judicial de Samaná, la cual fué ACEPTADA a unanimidad de votos.

Inmediatamente declaró un receso para ponerse de acuerdo y proceder a la elección de la persona que debía cubrir esta vacante.

Despues de cinco minutos, se reanudaron los trabajos repartiéndose boletas para la votación secreta.

Efectuada la votación el despojo de la urna dió por resultado la elección, a unanimidad, del Lic. Milciades Duluc como Juez de 1ra. Instancia de Distrito Judicial de Samaná en sustitución del Lic. Ramón Ma. Valdez Sánchez.

La Presidencia ordenó a la Secretaría extender el nombramiento correspondiente y darle en seguida la tramitación legal.

No habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidencia.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 32

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 31 del 26 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje de la Cam. de Dip. envisando la aceptacion de aquella Cam. al proy. de ley que mod. el Art. 4o. de la ley No. 1498.- 2, Oficio de la Sec. de E. de RR. EE. sobre el envio de publicaciones.- 3, Oficio del Sec. de Comunicaciones y O. P. enviando botones del Gen. Trujillo.- 4, Oficio de la Sec. de Just. enviando folletos para los senadores.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Con. de la Res. aprobatoria del contrato de venta concluido entre el Estado y el Teniente Coronel Manuel E. Castillo, de un solar en la calle Moises Garcia de esta ciudad"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley aprobatoria de la Ord. del Ayto. de Guayubin que da el nombre de Generalísimo Trujillo al parque de aquella población"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	
AUSENTES: Jaime Mota hijo y	(con excusa)
Doctor José E. Aybar	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 31 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 95, fechado a 26 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica el Art. 4o. de la ley No. 1498.

2.- Oficio del Secretario de E. RR. EE. fechado a 25 de octubre de 1938, en relación con el envío de publicaciones a los señores Senadores.

3.- Oficio del Secretario de E. de Comunicaciones y Obras Públicas, fechado a 26 de octubre de 1938, No. 4739, adjunto al cual envía a los señores Senadores fotografías del Generalísimo Trujillo.

4.- Oficio del Secretario de E. de Justicia No. 4840 de fecha 25 de octubre de 1938, adjunto al cual envía 13 folletos de la ley de Organizacion Judicial y 14 de la ley de Porte de Armas.

Terminada la lectura de la correspondencia la presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno de los presentes uso de ella, se pasó a conocer de los asuntos consignados en el siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que aprueba el contrato de venta intervenido entre el Estado Dominicano y el Teniente Coronel Manuel E. Castillo, de un solar en la calle Moisés García de esta ciudad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO por votación secreta.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de Guayubín dando el nombre de Generalísimo Trujillo al parque de recreo de aquella población.

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 33

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE NOVIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 33 del 27 de nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje de la Cam. de Dip. avisando recibo de la ley sobre importacion de aceite.- 2, oficio del Sec. de Estado de lo Interior y Policia invitando para las honras fúnebres que se celebrarán con motivo del duelo nacional.- 3, renuncia del Lic. León F. Sosa del cargo de Juez de la Corte de Apelacion de Santiago.-3, comunicación de Junta Prov. Electoral de Dajabón remitiendo la relacion de las votaciones.- 4, de la Junta Prov. Electoral de Monseñor de Meriño en el mismo sentido.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley por cuyo medio se aprueba la Res. del Ayuntamiento de Guayubín que designa con el nombre de Gen. Trujillo el parque de recreo de aquella población"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.-"Prim. disc. del proy. de reformas al Reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOoooooooOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día primero del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Luis Pelletier y	

Lic. Félix Ma. Nolasco

AUSENTES:-Emilio A. Morel, Vicepresidente, (enfermo)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 32 correspondiente a la sesión celebrada el día 27 de Octubre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 98 de fecha 27 de octubre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que establece el requisito de obtener permisos para la importación de ciertos aceites.

2.- Oficio No. 14237 fechado a 28 de octubre de 1938, del Secretario de E, de lo Interior y Policia por cuyo medio invita a los miembros del Senado a las solemnes honras fúnebres que se celebrarán en la Santa Basílica Metropolitana el miércoles 2 de noviembre, Día de Duelo Nacional.

3.- Comunicación suscrita por el Lic. León F. Sosa, por cuyo medio renuncia la investidura de Juez de la Corte de Apelación de Santiago de los Caballeros.

4.- Oficio de la Junta Provincial Electoral de Dajabón, Provincia Libertador, remitiendo la relación de las elecciones parciales efectuadas en dicha Provincia.

5.- Oficio de la Junta Provincial Electoral de Monseñor de Meriño, remitiendo la relación de las elecciones parciales efectuadas en dicha provincia.

Antes de pasar al conocimiento de los asuntos de la Orden del Dia, la Presidencia sometió a la consideración de los señores Senadores la renuncia que está sobre el tapete presentada por el Lic. León F. Sosa del cargo de Juez de la Corte de Apelación del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros, siendo aceptada a unanimidad.

Inmediatamente la Presidencia declaró un receso a fin de que los señores Senadores se pusieran de acuerdo en cuanto a la elección del sustituto.

Reanudados los trabajos se repartieron boletas para la votación secreta, la cual dió por resultado la designación a unanimidad del Lic. Manuel de Js. Rodriguez Volta como Juez de la Corte de Apelación

del Distrito Judicial de Santiago de los Caballeros en sustitución del Lic. Lic. León F. Sosa.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por cuyo medio se aprueba la Resolución del Honorable Ayuntamiento de la Comun de Guayubín que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo el parque de recreo de aquella población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

La discusión del segundo punto de la Orden del Día, referente a las reformas al Reglamento Interior del Senado, fué diferida a proposición de la Presidencia, para una sesión en la cual estuviera presente el Senador Morel, en razón de que el Vicepresidente, Senador Morel tiene algunas enmiendas que proponer.

No habiendo ningún otro asunto en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y al no hacer ninguno uso de ella, declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____DEL_____PAJINA _____

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 34

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 3 DE NOVIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 33 del 1 de Nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando el proy. de ley que tiende a limitar la introducción de arroz de proc. extranjera.-

III.-mPRIMER PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de Reformas al Reglamento Interior del Senado"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que tiende a limitar la introducción de arroz de proc. extranjera"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día tres del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el salón de sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, integrado por la totalidad de los señores senadores, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó

la lectura del acta pendiente de aprobación.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 33 correspondiente a la sesión ordinaria que se celebró el día lo. de noviembre en curso, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Lic. Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida, consistente en el mensaje No.102 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, de fecha lo. de noviembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley tendiente a limitar la introducción al país de arroz de procedencia extranjera.

Este proyecto pasó a la Orden del Día de esta sesión cuyo conocimiento, fué invertido para considerar primeramente de este punto.

O R D E N D E L D I A

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley tendiente a limitar la introducción al pais de arroz de procedencia extranjera"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

PRIMER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

La distribución de las Comisiones a que se refiere el Art. 50 del proyecto -47- se dejó para hacerla ulteriormente.

A proposición del Senador Morel, se suprimió del Art. 51 la frase: "por el Presidente" porque ya en un artículo anterior se expresa que es al Presidente a quien corresponde la designación de las comisiones.

El Senador Morel propuso que al Art. 52 le fuera suprimida la última parte que dice: Tendrán sesiones cada vez que la importandel asunto lo requiera. El Presidente de cada una de ellas etc, etc.

El Senador Santiago Rodriguez propuso que tambien se suprimiera de este artículo la parte que dice: " y se asistirán del Ayudante de Secretaría".

Aprobadas ambas proposiciones el artículo 52 (49) quedó modificado para leerse:

"Las Comisiones Permanentes elegirán su Presidente, Vicepresidente y Secretarios"

Para el Art. 53 el Senador Morel propuso la siguiente

redacción:

"Todo asunto que deba considerar el Senado por el dictámen de una Comisión, será estudiado de acuerdo con la clasificación establecida en el Art. 47.- Exceptúase el caso en que el asunto haya sido presentado por la Comisión a que correspondiere informar, caso en el cual el Presidente nombrará otra Comisión para que informe".

Sometida al voto de la Sala la proposición de enmienda propuesta por el Senador Morel, fué APROBADA.

Del Art. 54 fué suprimida la palabra "manifestaciones" a propuesta del Senador Morel.

El Art. 55, el Senador Morel propuso que se redactara así:

Art. 55.- "Todo funcionario o empleado público, cualquiera que fuere su categoria, está en el deber de suministrar a las Comisiones los informes, datos y documentos que les sean requeridos, con tal que versen sobre materia que no pertenezca exclusivamente a los Tribunales de Justicia; y las Comisiones tienen el derecho de consultar a cuantes personas consideren aptas para el esclarecimiento de los asuntos en estudio".

El Senador Nanita se manifestó en favor de la modificación propuesta por el Senador Morel, pero ampliándola a fin de que se diga;;;;..informes, datos, documentos, noticias y papeles..... de modo que este artículo guarde estricta relación con el Art. 54.

Para los artículos 56 y 57, el Senador Morel propuso la siguiente redacción:

Art. 56.- "Ninguna persona podrá entrar en el recinto en que estén reunidas las Comisiones, sin el consentimientos de éstas, exceptuando las que hubieren sido citadas para los fines del artículo anterior".

Art. 57.- "Cuando alguna Comision necesitare, para el despacho de los asuntos de que estuviere encargada, documentos existentes en alguna Secretaría de Estado o en cualquiera otra oficina o archivo público, su Presidente lo manifestará durante la sesión para que el Presidente del Senado disponga requerirlos en nombre de éste".

El Senador Amiama estuvo de acuerdo con la redacción propuesta por el Senador Morel, pero pidió que se invirtiera el órden de estos artículos.

Ambas proposiciones fueron APROBADAS.

El Senador Morel propuso que el Art. 58 se modificara para leerse así:

Art. 58.- "Corresponde a las Comisiones preparar los datos o comprobar los hechos que el Senado necesite conocer para su deliberación; e informar, despues de haber hecho el debido estudio de la materia, sobre los proyectos que se les envien".

El Senador Nanita apoyó la proposición de enmienda hecha por el Senador Morel, pero enmendándola en el sentido de que se diga: "..... .....sobre los asuntos que se les envíen" en vez de:"sobre los proyectos que se les envíen"

El Senador Morel se acogió a la proposición Nanita.

Sometida al voto la proposición Morel enmendada por el Senador Nanita, fué APROBADA.

El Artículo 59 fué aprobado sin ninguna enmienda.

El Artículo 60 quedó redactado para leerse así:

Art. 60.- "Las Comisiones podrán disponer, para el cumplimiento de su encargo, de los servicios del Ayudante de Secretaría y del de los empleados de Secretaría que consideren necesarios"

El Art. 61 se aprobó sin modificaciones.

A proposición del Senador Morel los artículos 62 y 63 fueron modificados para leerse así:

Art. 62.- "En toda sesión, despues de aprobada el acta, de leída la Orden del Dia y de darse cuenta de los asuntos sustanciados por la Presidencia, el Secretario enumerará en voz alta los asuntos cuyo término expire en ese día, e informará cuales han sido devueltos y cuales no, por las respectivas comisiones.

Art. 63.- "Los miembros de una Comision que, habiendo asistido a los trabajos de la misma, no sustentaren la opinión de la mayoría, podrán si así lo manifestaren al Senado, presentar un informe disidente, juntamente con el de la Comisión"

En este artículo se suspendió la discusión del proyecto y se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 27

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE OCTUBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 26 del 11 de octubre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, Mensaje de la Cam. de Dip. enformando que dicho cuerpo legislativo acogió favorablemente las mod. al proy. de ley de la bandera.- 2, excusa del Sen. Santiago Rodriguez.- 3, comunicación suscrita por el Centro de Informacion Legislativa Internacional, solicitando la suscripcion del Senado a la Compilacion Universal de Leyes y Decretos.-

III.- INFORME de la Comision de Justicia favorable al prpyecto de ley que mod. la No. 1498.-

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que reduce a uno el número de oficiales del Estado Civil en la comun de San Cristobal y modifica la ley del matrimonio"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que modifica el quorum de la Suprema Corte de Justicia"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de octubre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Amorel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Manuel A. Amiana, Secretario
Mario Fermin Cabral
M. Martín de Moya
Doctor Lorenzo E. Brea
Doroteo A. Rodriguez
Lic. Félix Ma. Nolasco
Doctor José E. Aybar y
Luis Pelletier

AUSENTES:- Jaime Mota hijo (enfermo)

Santiago Rodriguez (enfermo)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 26 correspondiente a la sesión celebrada el día 11 de octubre de 1938, la cual fué APROBADA con las siguientes observaciones hechas por la Presidencia: a) que al referirse al mensaje procedente de la Honorable Cámara de Diputados anexo al cual envía el proyecto de Resolución por la cual se aprueba la actuación del Poder Ejecutivo frente al Gobierno de los Estados Unidos, se diga: ".....circunstancias que imperaban en Europa" en vez de: "....circunstancias imperantes en Europa" y; b) que se hagan constar las siguientes palabras pronunciadas por él al someter el referido proyecto de Resolución:

> "Los Señores Senadores han oído la lectura del proyecto de Resolución que redactaron conjuntamente la Comisión de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, y que ha sido vertida en el proyecto de Resolución que aprueba, como una actitud moral del Congreso de la República, la actuación del Ejecutivo frente a los acontecimientos que se desarrollaban en Europa. Se somete, pues, a la consideración y al voto del Senado el mencionado proyecto de Resolución."

Aprobada el acta con las observaciones señaladas, fué firmada por el Presidente y los Secretarios.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia que estaba sobre el tapete:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No.81 de fecha 11 de octubre de 1938, por medio del cual comunica que dicha Cámara acogió favorablemente las modificaciones que introdujo el Senado al proyecto de ley que crea el Día de la Bandera.- Pasó al Archivo.

2.- Una tarjeta del Senador Santiago Rodriguez, por medio de la cual excusa su inasistencia a la sesión por encontrarse quebrantado.

3.- Una comunicación del Centro de Información Legislativa Internacional, solicitando la suscripción del Senado a la "Compilación Universal de Leyes y Decretos"que se edita en Ginebra.

I N F O R M E S

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores para la presentación de informes, e hizo uso de ella el Senador Amiama en su propio nombre y en el de los Senadores Nolasco y Brea, miembros de la Comisión de Justicia, para rendir informe favorable al proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, por cuyo medio se modifica la ley No. 1498.-

El informe fué aprobado en principio y pasado, el proyecto a la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que reduce a uno el número de oficiales del Estado Civil en la común de San Cristobal"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el quorum de la Suprema Corte de Justicia"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados con las enmiendas que a continuación se señalan, los artículos comprendidos del 41 al 25, ambos incluive:

Al Artículo 41, el Senador Morel propuso una modificación consistente en decir "asientos determinados" en vez de "asientos especiales" como trae el proyecto.

Sobre este asunto se suscitó una larga discusión en la cual tomaron parte, además del proponente, los Senadores Aybar, Nanita, Brea y la Presidencia, triunfando finalmente el texto del proyecto y aprobándose en consecuencia este artículo sin ninguna modificación.

El Artículo 42 se aprobó con una modificación propuesta por el Senador Morel, quedando redactado para leerse así:

Art. 42.- "Solo podrán penetrar en el recinto de sesiones del Senado, cuando se esté en sesión, además de los empleados del mismo, los funcionarios y personalidades eminentes de que hace mención el artículo 40"

Para el Art. 43 el Senador Morel pidió la siguiente

redacción:

Art. 43.- "Ninguna persona podrá entrar armada en el local del Senado, excepto los miembros de las instituciones armadas de la República; ni fumar en el salón de sesiones, ni estar con la cabeza cubierta en ninguno de los departamentos del Senado"

En relación con este artículo, se suscitó una larga discusión en la cual tomaron parte los Senadores Nanita, Brea, Amiama, Aybar, Morel y la Presidencia.

Los Senadores Nanita y Brea se manifestaron en favor del texto del proyecto sometido por la Comisión.

La Presidencia se manifestó en contra, tanto de la redacción propuesta por el Senador Morel como de la del texto, que apoyan los Senadores Nanita y Brea y pidió que se mantuviera el artículo del Reglamento vigente que dice así:

"Ninguna persona podrá entrar armada al edificio del Senado, ni fumar dentro del salón de sesiones o cerca de las puertas. Nadie puede estar con la cabeza cubierta en los departamentos del Senado"

El Senador Aybar apoyó la proposición de la Presidencia.

Sometida al voto la proposición de la Presidencia, fué APROBADA.

Los artículos 44 y 45 fueron aprobados con las modificaciones propuestas por el Senador Morel, quedando redactados para leerse así:

Art. 44.- "Al Senador que faltare al respeto debido al Senado o ultrajare de palabras a alguno de sus miembros, y no presentare en el acto cumplidas excusas, le será impuesta, según la extensión de la falta, alguna de las penas siguientes:

1.- Amonestación privada.

2.- Declaración de haber faltado al órden.

3.- Amonestación pública.

Art. 45.- Los funcionarios y demás personalidades a que se refiere el Art. 40 tienen derecho, cuando intervengan en los debates o se les haya invitado para ello, a que se les trate con la consideración y el respeto debidos

a los Senadores mismos. Al Senador que faltare a esta regla de cortesía, le será aplicada una de las penas enumeradas en el artículo anterior, considerándose la falta como en detrimento del propio Senado"

En este artículo fué suspendida la discusión.

El Senador Nanita recordó la petición que hiciera en una de las sesiones anteriores de que se comunicara a los distintos departamentos de la Administración Pública, el nombre de los Senadores que componen las Comisiones Permanentes del Senado, para que le sean personas conocidas cuando tengan que solicitar datos o requerir cualquiera otra información.

Se resolvió escribir a los distintos departamentos de la Administración en este sentido.

Tambien fué resuelto contestar al Centro de Información Legislativa Internacional de Ginebra, que se había acogido en principio su petición de suscripción y pedirle el precio de la suscripcion.

No deseando ningún otro Senador hacer uso de la palabra y sin ningún otro asunto pendiente, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

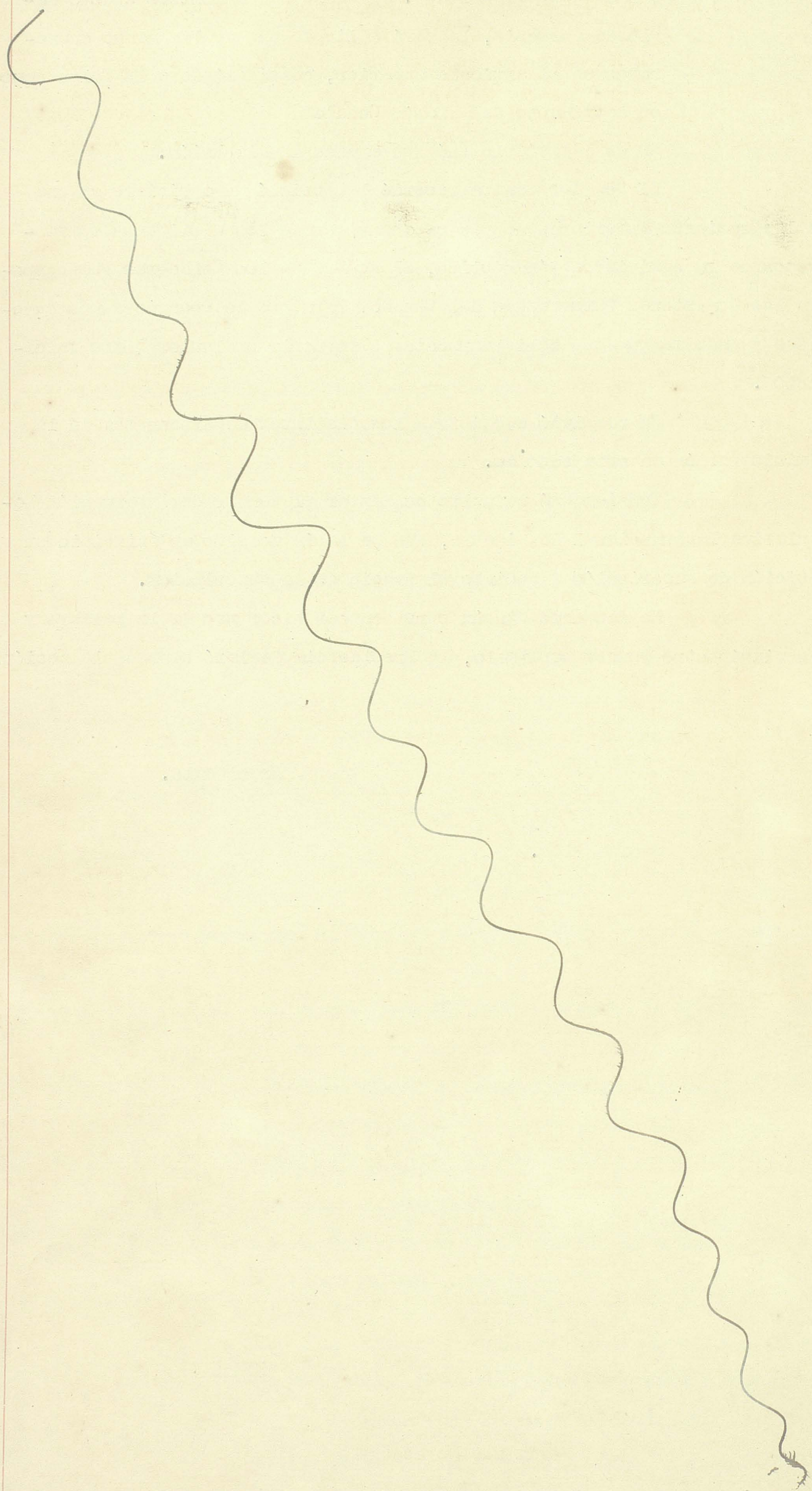

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 35

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 34 del 3 de Nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que crea una Com. para el desarrollo y embellecimiento de la comun de Constanza.- 2, enviando proy. de ley que mod. el Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos.- 3, enviando proy. de ley que jubila al Prof. Juan O Paulino.- 4, Telegrama del Senador Mario Fermin Cabral excusando su inasistencia a las sesiones de esta semana.- 5, Del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de prrorroga a la legislatura.-

III.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que tiende a limitar la introducción de arroz de proc. extranjera"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de Resolución que prorroga hasta por 60 dias la presente legislatura ordinaria"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. Juan O. Paulino"

VI.- MOCION- HERRERA, MOREL-AYBAR-NANITA-NOLASCO-AMIAMA que dispone que se rinda un homenaje al poeta Gastón F. Deligne.

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Abelardo R. Nanita,	Secretario
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	

Luis Pelletier

AUSENTES:-Mario Fermin Cabral, (con excusa, enfermo)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 34 correspondiente a la sesión celebrada el día 3 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida en el siguiente órden:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 18369 de fecha 4 de noviembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la Común de Constanza.- Pasó a la Comisión de Fomento y Obras Públicas.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 18372 fechado a 3 de noviembre de 1938, adjunto al cual envia el proyecto de ley que modifica el Art. 226 de la Ley de Aduanas y Puertos.- Pasó a la Comisión del Tesoro y Comercio.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 18274 fechado a 31 de octubre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley que concede una jubilación al Profesor Juan O. Paulino.

Este proyecto fué declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de la presente sesión a propuesta del Senador Nanita, apoyado por el Senador Nolasco.

4.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 104 de fecha 3 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía la aprobación de aquella Cámara al proyecto de Resolución aprobatoria del contrato intervenido entre el Poder Ejecutivo y el Teniente Coronel Manuel E. Castillo.

5.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 107 de fecha 8 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de Resolución por medio del cual se prorroga por sesenta dias más la presente legislatura ordinaria.- Pasó a la Orden del Día.

6.- Telegrama del Senador Cabral, por medio del cual excusa su inasistencia a las sesiones de la presente semana por razones de salud.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que tiende a limitar la introducción en el país de arroz de procedencia extranjera"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

El Segundo punto de la Orden del Día relativo a las reformas al Reglamento Interior del Senado, fué diferido a proposición de la Presidencia.

A proposición del Senador Nanita, proposición que fué apoyada por el Senador Nolasco, fué incluído en la Orden del Día con carácter de urgencia el sigiente punto.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se condede una jubilación al Profesor Juan O. Paulino"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

La Presidencia manifestó que precisamente tenía redactado un proyecto de Resolución para prorrogar por 60 dias la presente legislatura ordinaria en razón de que aún el Poder Ejecutivo no habia sometido al Congreso el proyecto de ley de Gastos Públicos para 1939 y tener informes de que todavía no estaba listo, pero que se abstenía de hacerlo ya que la Cámara de Diputados había votado un proyecto con esta misma finalidad, proyecto que proponía se incluyera en la Orden del Día de esta sesión para conocerlo inmediatamente.

Aprobada esta proposición, se incluyó en la Orden del Día el siguiente punto:

CUARTO PUNTO:- "Conocimiento de la Resolución que prorroga por sesenta dias la presente legislatura ordinaria"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Llegado el turno para la presentación de mociones, la Presidencia manifestó que los Senadores Emilio A. Morel, Dr. José E. Aybar, Abelardo R. Nanita, Lic. Félix Ma. Nolasco, Lic. Manuel A. Amiama y él mismo habian recibido un brillante mensaje del Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Molina, Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, invitándolos a proponer un proyecto de ley por el cual se le rinda al gran poeta Gastón F, Deligne el homenaje que su gloria merece, invitación que ellos habian acogido y al efecto sometian a la consideración del Senado el proyecto de ley.

El Senador Santiago Rodriguez pidió que este proyecto fuera dispensado de informe y pasara a la Orden del Día.

El Senador Aybar manifestó que apoyaba la proposición del Senador Rodriguez porque precisamente los mismos Senadores que patrocinaban el proyecto eran los miembros de la Comisión a que correspondería informar.

La proposición del Senador Rodriguez fué APROBADA, fijandose la discusión del proyecto para la sesión próxima.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 36

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 35 del 8 de Nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que designa con el nombre de Gen. Truj. el parque de recreo de Guayubín.

III.- INFORME de la Com. de. Tesoro y Comercio favorable al proy. de de ley que mod. el Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos.-

IV.- INFORME de la Comision de Fomento y Comunicaciones favorable al proy. de ley que crea una Comision para el embellecimiento y desarrollo de la comun de Constanza2

V.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que jubila al Prof. Juan O. Paulino"

VI.- SEGUNDO PUNTO O. D.- 2Prim. disc. del proy. de ley que dispone la ereccion de un busto al poeta Gaston F. Deligne"

VII.- TERCER PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de ley Reformas al Reglamento Interior del Senado"

VIII.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la Común de Constanza"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día nueve del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el salón de sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Abelardo R. Nanita,	Secretario
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 35 correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en un mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza del Ayuntamiento de Guayubín que designa con el nombre de Generalísimo Trujillo el parque de recreo de aquella población.

I N F O R M E S

Ofrecida la palabra para la presentación de informes presentaron informes:

a)- la Comision de Fomento y Comunicaciones relativo al proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo, mediante el cual se crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la común de Constanza;

b)- la Comisión del Tesoro y Comercio, relativo al proyecto de ley tambien iniciado por el Poder Ejecutivo por el cual se modifica el Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos.

A proposición del Senador Santiago Rodriguez, apoyado por el Senador Nanita, el proyecto de ley sobre desarrollo y embellecimiento de la común de Constanza pasó a la Orden del Día de la sesión de hoy.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede una jubilación al profesor Juan O. Paulino"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto al poeta Gastón F. Deligne"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado el Senador Aybar produjo elocuentes palabras en elogio de tan eminente representante de las letras nacionales.

El Senador Amiama pidió que el proyecto fuera votado puestos de pies los señores Senadores como un homanaje al gran poeta.

Aprobada la proposicion Amiama, todos los señores Senadores se pusieron de pies y el proyecto fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la común de Constanza"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos comprendidos del 64 al 71 y aprobados con la siguientes enmiendas:

Art. 64.- "Los proyectos procedentes de la Cámara de Diputados estarán exceptuados de los trámites reglamentarios y serán fijados en la Orden del Día de la sesion en que se reciban, si no hubiere asuntos pendientes de discusión, y, en caso de haberlos, en la próxi próima sesión, por orden de fecha y en el lugar que corresponda a los asuntos para primera discusión, salvo si son declarados de urgencia y discusión inmediata."

Art. 65.- "Las Comisiones no podrán hacer borradura, adición no alteración alguna en el texto original de los proyectos que les sean sometidos. Todas las modificaciones que propusieren las presentarán en pliego aparte".

Art. 66.- "El Presidente de cada Comisión presentará al Senado, cinco dias antes de ser clausurada la legislatura, un cuadro de los asuntos que le hubieren sido pasados, en el cual expresará el día en que fueron recibidos por la Comisión, el día en que fueron devueltos con informe y el modo como hayan sido despachados. Este cuadro será publicado en el Boletín del Senado."

Art. 67.- " Constituifa quorum en las Comisiones más de la mitad de sus miembros"

Art. 68.- El Senado podrá en cualquier momento, a propuesta de un Senador o por iniciativa del Presidente, constituirse en Comisión General para tratar de cualquier asunto, o para alguno de los fines del Artículo 40.

Art. 69.- "La proposición para que el Senado se constituya en Comisión General se votará sin debate. El Presidente del Senado lo será tambien en la Comisión General y en ella regirá este Reglamento, en cuanto sea posible, para los efectos de la discusión".

Art. 70.-"El Presidente tendrá derecho a fijar el número de turnos en pro y de turnos en contra del asunto que se vaya a discutir, así como a declarar terminado el debate cuando estime suficientemente discutido el asunto"

Art. 71.- "Levantada la deliberación de la Comisión General por acuerdo de la mayoría, el Senado volverá a constituirse en sesión; hecho lo cual, el Presidente informará a la Sala lo que hubiere sido acordado, si así lo resolviere la Comisión General"

Tomaron parte en los debates relativos a los articulos arriba indicados, los Senadores Morel, Nanita, Amiama, Brea, Aybar, Santiago Rodriguez, Nolasco y la Presidencia.

Suspendida en este artículo la discusión de las reformas al Reglamento, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno de los presenres uso de ella, declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 37

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 10 DE N O V I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 36 del 9 de Nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del Pres. de la Cam. enviando proy. de ley que dispone la ereccion de un busto a Manuel de J.Galván.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que dispone la erección de un busto en esta ciudad al Poeta Gastón F. Deligne"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que crea una comisión para el desarrollo y embellecimiento de la comun de Constanza"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que agrega un párr. al Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de Rey formas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Doctor Lorenzo E. Brea
Doctor José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

AUSENTE:- Mario Fermin Cabral, (enfermo)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 36 correspondiente a la sesión celebrada durante el día 9 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiana, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 110 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, fechado a 9 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que dispone la erección de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto en esta ciudad al poeta Gastón F, Deligne"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la común de Constanza"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que agrega un párrafo al Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, con una modificación propuesta por el Senador Amiama consistente en que se diga: "funcionario auxiliar" en vez de: "auxiliar" como trae el proyecto.

CUARTO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

A proposición de los Senadores Morel, Nanita y Amiama, se acordó adicionar al proyecto un Capítulo compuesto por cinco articulos que tratan de las Comisiones Interparlamentarias, ya que, ni en el Reglamento vigente, ni en el proyecto en discusión, existen disposiciones a este respecto.

Suspendida la discusión de este asunto, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno de los presentes uso de ella, declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 38

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE NOVIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 37 del 10 denov. del1938.-

II.-mCORRESPONDENCIA.- 1, mensaje delaSec. deE. de la Pres. comunicando la promulgacion deley que restrinje la introducción de arroz de proc. extranjera.- 2, mensaje de lamismaproc. avisando la promulgación de la Res. que prorroga la presente legislatura ordinaria.-

b

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que agreagal un párrafo al Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que dispone la erección de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día quince del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente

Emilio A. Morel, Vicepresidente

Abelardo R. Nanita, Secretario

Lic. Manuel A. Amiama, Secretario

Mario Fermin Cabral

M. Martin de Moya

Jaime Mota hijo

Doctor Don Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta

la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 37 correspondiente a la sesión celebrada el día 10 de noviembre de 1938.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en la siguiente:

1.- Mensaje del Secretario de E. de la Presidencia No. 18637 de fecha 10 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de la ley que restrinje la introducción de arroz de procedencia extranjera.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 18739 de fecha fecha 12 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de la Resolución que prorroga la presente legislatura ordinaria.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que agrega un párrafo al Art. 226 de la ley de Aduanas y Puertos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Nolasco produjo bellas y elocuentes palabras en honor y enaltecimiento del ilustre escritor.

Terminó el Senador Nolasco pidiendo que el proyecto fuera votado puestos de pies los señores Senadores.

Aprobada la proposición Nolasco todos los señores Senadores se pusieron de pies, siendo aprobado el proyecto.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para proponer que se celebrara una sesión extraordinaria, con el propósito de considerar en segunda discusión este proyecto de ley.

La proposición Nanita fué acogida y se cerró la sesión despues de convocados los señores Senadores para la sesión extraordinaria que se celebraría inmediatamente.

PRESidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 39

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 15 DE N O V I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley quedispone la erección de un busto al insigne escritor Manuel deJs. Galván"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día quince del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario

Mario Fermin Cabral

M. Martín de Moya

Jaime Mota hijo

Doctor Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión pasándose enseguida a conocer del único asunto fijado en la Orden del Día, objeto de esta sesión.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto al insigne escritor Manuel de Js. Galván"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al

voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo ninguna otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 40

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 19 38
SESION O R D I N A R I A DEL DIA 16 DE N O V I E M B R E DE 19 38
PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 38 y 39 de fecha 15 de nov. 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1 mensaje del P. E. enviando proy. de ley que hce aumentos en la L. G. P. con los beneficios de Kas operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional.- 2, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. avisando la aprobación de aquella Cam. al proy. de ley que jubila al Prof. Juan O. Paulino.- 3, mensaje del mismo enviando proy. de ley que crea el impuesto sucesoral.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transf. fondos en la ley de G. P. con los beneficios de las operaciones de acuñacion y retiro de la moneda nacional"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que crea el impuesto sucesoral".

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaría los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermín Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

Fueron leídas y aprobadas las actas Nos. 38 y 39 correspondientes a las sesiones, ordinaria y extraordinaria, que se celebraron el día 15 de noviembre de 1938.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida, consistente en la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 18821 de fecha 15 de noviembre de 1938, anexo al cual envía el proyecto de ley por el cual se hacen aumentos en diversas apropiaciones de la vigente ley de Gastos Públicos con los beneficios de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional.- Pasó a la Orden del Dia.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados por medio del cual remite, el proyecto de ley por cuyo medio se crea el impuesto sucesoral.- Pasó a la Orden del Día.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 112 de fecha 15 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que jubila al Profesor Juan O. Paulino.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores hicieron uso de ella:

El Senador Nolasco para pedir que fuera declarado de urgencia e incluído en la Orden del Día de esta sesión para discutirlo en esta misma sesión, el proyecto de ley sometido por el Poder Ejecutivo por medio del cual se aumentan diversas apropiaciones de la ley de Gastos Públicos vigente; y el Senador Nanita para pedir tambien que se fijara en esta Orden del Día el proyecto de ley remitido por la Honorable Cámara de Diputados que crea el impuesto sucesoral.

Ambas proposiciones fueron acogidas por la Sala.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por el cualse hacen diversas apropiaciones en la ley de Gastos Públicos con los beneficios de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley de impuesto sucesoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al

voto del Senado, fué APROBADO.

El Senador Nanita propuso que en razón de la urgencia que revestían los dos proyectos que estaban sobre el tapete, se celebrara una sesión extraordinaria para considerarlos en segunda discusión.

Sometida al voto de la Sala la proposición formulada por el Senador Nanita, fué APROBADA.

I, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 41

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

ASUNTOS

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley por el cual se hacen diversas apropiaciones en la ley de G. P. con los beneficios de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley de impuesto sucesoral"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y seis del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron, en sesión extraordinaria, en el Salón de sesiones del Palacio del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermín Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodríguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos consignados en la siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- ;"Segunda discusión del proyecto de ley por el cual se hacen diversas apropiaciones en la ley de Gastos Públicos con los beneficios de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley de impuesto sucesoral"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo ninguna otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 42

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 17 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 40 y 41 del 16 de nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. anvisando la aprobacion de aquella Cam. al proy. de ley que crea una comision para el desarrollo y embellecimiento de la común de Constanza.- 2, emensaje del mismo avisando la aprobacion al proy. de ley que dispone la erección de un busto a Gastón F. Deligne.-

III.- UNICO PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado".

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día diez y siete del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 40 y 41 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria, celebradas durante el día 16 de noviembre de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida, consistente en la siguiente:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 118 de fecha 16 de noviembre de 1938, por medio del cual comunica la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que dispone la erección de un busto en esta ciudad al eximio poeta Gastón F. Deligne.

2.-Mensaje de la misma procedencia No. 117 de fecha 16 de noviembre de 1938, por medio del cual comunica la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que crea una Comisión para el desarrollo y embellecimiento de la Común de Constanza.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado."

Fueron leídos y aprobados los artículos del 72 al 79 del proyecto, con las modificaciones propuestas por los Senadores Morel, Nanita, Amiama y la Presidencia.

Art. 74.- Habrá cuatro clases de sesiones: ordinarias, extraordinarias, permanentes y secretas.

Párrafo I.- Las sesiones ordinarias se efectuarán en los dias Lunes, Martes y Miercoles de cada semana, si no son feriados, salvo que el Senado resuelva otra cosa.

Párrafo II.- La sesión ordinaria deberá comenzar a las diez de la mañana, y durará hasta que sean agotados los asuntos fijados en la Orden del Día o hasta que la mayoría lo juzgue conveniente.

Art, 75.- El Senado puede acordar que haya más de una sesión ordinaria, en caso de urgencia. Cuando la primera sea ordinaria, las demás serán extraordinarias.

Art. 76.- Las sesiones serán extraordinarias cuando los Senadores sean convocados por el Presidente del Senado para conocer de algún asunto importante, el cual podrá ser expresado en la circular de convocatoria.

Art. 77.- Las sesiones serán secretas a solicitud de algún Senador cuando la naturaleza del asunto amerite la reserva, a juicio

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

del Senado. A esta determinacion precederá una sesión privada en la cual deberá expresar el solicitante los motivos en que funde su petición, oídas las cuales el Senado resolverá.

Parrafo.- Hecha una solicitud de sesión secreta, el Presidente dispondrá que el público desaloje la sala, hecho lo cual concederá la palabra al Senador solicitante. Oída su exposición, el Presidente someterá a la consideración y voto del Senado la solicitud de sesión secreta. Si la mayoría se manifestare afirmativamente, declarará abierta la sesión, en la cual se observarán los mismos procedimientos que en las sesiones públicas".

Si el Senado se manifestare negativamente, se dejará constancia de ello en el acta de la sesión pública.

Art. 78.- El Ayudante de Secretará llevará un libro especial, privado, para extender las actas de las sesiones secretas y las proposiciones que en ella se hagan. En el acta de la sesión pública solo se hará mención de haberse constituído el Senado en sesión secreta.

Art. 79.- Las actas de las sesiones secretas se extenderán y serán aprobadas en la misma sesión a que ellas se refieren, a menos que el asunto deba seguirse tratando en otra u otras sesiones secretas, casos en los cuales el Presidente puede resolver que se aplaze el conocimiento del acta para la sesión siguiente.

Tomaron parte en los debates, además de los Senadores mencionados, los Senadores Aybar, Doroteo A. Rodriguez, Jaime Mota hijo, Lic. Félix Ma. Nolasco y Dortor Lorenzo E. Brea.

Se suspendió la discusión en este artículo a proposicion de la Presidencia, en razón de que los Senadores tenian que asistir a una reunión de la Comisión General Interparlamentaria, que se celebraría en la Cámara de Diputados.

I, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 43

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del Acta No.42 del 17 de noviembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. dela Rep. enviando proy. deley que pensiona ala Vda. de Castro Pelaez.- 2, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. enviando proy. de ley que pensiona a Alejandro Ozuna.- 3, Mensaje del mismo enviando proy. de ley que declara día festivo el dia 6 de enero de cada año.- 4, mensaje del mismo avisando la aprobación de aquella Cam. al proy. de ley que mod. la de Aduanas y Puertos.- 5, mensaje del Sec. de E. de la Pres. avisando recibo de la ley que crea el impuesto sucesoral.- 6, mensaje del mismo avisando la promulgación de la ley que dispone la erección de un busto a Manuel de Js. Galván.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que declara día festivo el día 6 de enero de cada año"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que cncede una pensión al Señor Alejandro Ozuna"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a la señora Nelly García Vda. de Apolinar de Castro Pelaez"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Continuación de la prim. disc. del proy. de Reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión, ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 42 correspondiente a la sesión celebrada el día 17 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Aniama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 19031 de fecha 18 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se concede una pensión a la señora Nelly García, Viuda del Lic. Apolinar de Castro Pelaez.- Pasó a la Orden del Día.

2.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 121 de fecha 17 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que pensiona al señor Alejandro Ozuna. - Pasó a la Orden del Dia.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 122 fechado a 17 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por el cual se declara día festivo el día 6 de enero de cada año.- Pasó a la Orden del Día.

4.- Mensaje de la misma procedencia No. 123 fechado a 17 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley de Aduanas y Puertos.- Pasó al Archivo.

5.- Mensaje del Secretario de E[illegible] de la Presidencia No. 19017 de fecha 17 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de ley que crea el impuesto socesoral.- Pasó al Archivo.

6.- Mensaje de la misma procedencia No. 18970 fechado a 17 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de ley que dispone erigir un busto en esta ciudad al insigne escritor Manuel de Js. Galván.- Pasó al Archivo.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para pedir que el proyecto remitido por el Poder Ejecutivo mediante el cual se acuerda una pensión a la Viuda del Lic. Apolinar de

Castro Pelaez, fuera declarado de urgencia para considerarlo en esta misma sesión.

La proposición Nanita fué APROBADA, incluyéndose dicho asunto en el tercer púnto de la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que declara el día seis de enero de cada año, Día de la Epifanía de los Santos Reyes, como día festivo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que jubila al Señor Alejandro Ozuna"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señora Nelly García Vda. del Lic. Apolinar de Castro Pelaez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Continuación de la primera discusión del proyecto de Reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos comprendidos del 80 al 103, ambos inclusive, con diversas enmiendas propuestas por los Senadores Morel, Amiama, Nanita, Mota y la Presidencia, quedando éstos modificados para leerse:

Art. 80.- "Las actas serán redactadas por órden cronológico y contendrán :

1.- El lugar, día y hora en que haya sido efectuada la sesión;

2.- Los nombres de los Senadores presenres; de los que hubieren faltado, con excusa legítima o sin ella, y de los que se hubieren incorporado en el curso de la sesión;

3.- Mención de la lectura dada al acta anterior y de su aprobación, íntegra o con enmienda;

4.- Detalle exacto de la correspondencia leída en la sesión;

5.- Detalle de los informes presentados al Senado y de sus autores.

Art. 81.- "El acta debe ser una transcripcion de las notas taquigráficas tomadas durante la sesión en la cual se hará constar los debates habidos y las decisiones adoptadas".

Art. 82.- Las actas, debidamente aprobadas, serán conservadas en forma de libros y publicadas en el Boletín del Senado, con la certificación de que son copias exactas del original."

Art. 83.- "La Orden del Día se sujetará a las siguientes reglas:

1o.- Comprobación del quorum y presentación de excusas;

2o.- Lectura y aprobación de las actas;

3o.- Lectura de la correspondencia en el órden siguiente:

a)- la del Poder Ejecutivo;

b)- la de la Cámara de Diputados;

c)- la de la Suprema Corte de Justicia;

d)- la de la Dirección o Jefatura de los partidos políticos representados en el Senado;

e)- La de los Senadores y toda otra correspondencia, seleccionada por el Presidente, la cual se leerá por órden de fecha.

4o.- Lectura de las mociones depositadas en Secretaría;

5o.- Lectura de los informes de las Comisiones;

6o.- Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes votadas por las Cámaras;

7o.- Asuntos pendientes de la Orden del Día anterior;

8o.- Proyectos de leyes para segunda discusión, siguiendo el órden que les haya correspondido en la primera;

9o-. Proyectos de leyes para primera discusión, siguiendo el órden de procedencia, en cuanto a las presentación de los informes, y proyectos de leyes no enviados al estudio de ninguna comisión, o no informados dentro del plazo reglamentario, siguiendo el órden de fecha.

10o.- Proposiciones de los Senadores.

Art. 84.- Cuando en una sesión no hubiere sido agotada la Orden del Día en la siguiente continuará la misma Orden del Día y así hasta su conclusión".

Párrafo.- No se podrá tratar de asunto alguno fuera del órden anterior, sino cuando así lo acuerde el Senado".

DE LAS VOTACIONES

Art. 85.- "Cuando el Presidente haya considerado suficientemente discutido un asunto, cerrará la discusión, sin que se pueda volver a

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

ella.

Art. 86.- Las deciones del Senado se tomarán por mayoría absoluta de votos de los Senadores presentes, salvo los casos en que la Constitución exija otra mayoría para la validez de las decisiones.

Art.87.- Todo acuerdo del Senado debe tener la forma de ley o de resolución, según la naturaleza del asunto. Los asuntos que no ameriten revestir este carácter serán resueltos por correspondencia.

Art.88.- No hay votación cuando el total de votantes ha sido inferior al quorum constitucional.

Art. 89.- Cerrada la discusión, a solicitud de un Senador, podrá repetirse la lectura de lo que haya de votarse.

Art. 90.- Ningún Senador podrá retirarse de la Sala cuando terminada la discusión, se vaya a someter a votación el asunto discutido.

Se acordó la supresión del Artículo 91 del proyecto.

El Art. 92 que pasa ahora a ser 91 se redacta así:

Art. 91.- Entre votar afirmativamente o negativamente, no hay término medio. Todo Senador que se hallare en la Sala, votará PRECISAMENTE "SI" o "NO", salvo lo que dispone el Art. 14.

Art. 92.- Se establecen estos tres modos de votación: Ordinaria, Nominal y Secreta.

Art. 93.- La votación ordinaria se efecturá extendiendo cada Senador su mano derecha, para la aprobación.

Parr. I.- El Mayordomo informará en voz alta sobre el resultado de la votación; y si nadie pidiere en seguida la verificación, se dendrá por exacto el informe.

Parr. II.- En la votacion ordinaria todo Senador tiene derecho a requerir que su voto se haga constar en acta, pero a condición de que este requerimiento sea hecho inmediatamente.

Art. 94.- En la rectificacion de las votaciones ordinarias, el Presidente será el último en emitir su voto, en los casos siguientes:

1.- Cuando su voto, sumado a una de las porciones de votantes, pueda determinar empate;

2.- Cuando, empatada la votación, el voto del Presidente determine la mayoría.

Art. 95.- La votación será nominal siempre que lo solicite algún Senador y así lo acuerde la mayoría.

La votación nominal se verificará así: el Ayudante de Secretaría llamará por lista, y cada Senador, al ser nombrado, expresará su voluntad diciendo precisamente Si o No.

Art. 96.- La votación será secreta:

1.- Para hacer cualquiera elección.

2.- Para decidir sobre todo proyecto o disposición legislativa que tengo por objeto hacer condonación, cesión, traspaso, venta, donacion, permuta o enajenación por cualquier título que sea, de bienes privados de la Nación.

3.- Para decidir sobre todo proyecto o disposición legislativa que conceda privilegios exclusivos en favor de determinadas personas o compañías.

4.- Pa decidir sobre las proposiciones de amnistía o indulto.

5.- Pa decidir sobre las objeciones del Poder Ejecutivo a las leyes que le hayan sido enviadas para su sanción.

6.- Para decidir sobre los proyectos de otorgamiento de honores.

7.- Cuando, a solicitud de algún Senador, así se resuelva por mayoría absoluta.

Art. 97.- En las votaciones secretas no hay lugar a rectificaciones sino en el caso en que el número de votos recogidos de la urna no sea igual al de los votantes.

Art. 98.- Cuando, rectificada por dos veces consecutivas una votación secreta, se repita la discordancia entre el número de boletos y el de votantes, cada Senador colocará su boleto en un sobre y lo entregará al Ayudante de Secretaría, quien lo depositará en la urna.

Par. I.- En caso de empate en las votaciones efectuadas para elecciones, se repetirá la votación y si resultare un segundo empate, se decidirá por la suerte.

Parr. II.- Al tiempo de la votación, cualquier miembro del Senado puede pedir al Presidente que llame a votar a los Senadores que estén fuera del salón.

Art. 99.- En los casos de empate en una votación ordinaria, continuará la di discusión del asunto sometido al Senado; y si por segunda vez r resultare empatada la votación, se considerará aplazado el asunto.

Art. 100.- En los casos para los cuales la Constitución requiera una mayoría no menor de las dos terceras partes, y cuando en el cómputo resultare una fracción de voto, esta se computará como un voto entero, sin el cual se entenderá que habrá faltado la mayoría requerida.

Art. 101.- El Senado puede acordar, por el voto de la mayoría absoluta,

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

la reconsideración y nueva discusión de cualquier asunto que hubiere sido rechazado.

En este punto se suspendió la discusión del proyecto, a proposición del Senador Nanita.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 44

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. Amiama

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que declara día festivo el dia seis de enero de cada año, Día de la Epifania de los Santos Reyes"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que jubila al señor Alejandro Ozuna"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a la Vda. de Apolinar de Castro Pelaez"

---------- DOS ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintitres del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Emilio A. Morel, Vicepresidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. Manuel A. Amiama, Secretario
Mario Fermin Cabral
M. Martín de Moya
Jaime Mota hijo
Doctor Lorenzo E. Brea
Doctor José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión excusando la lectura de actas.

No habiéndose recibido ninguna correspondencia ni tener las comisiones informes que presentar, se pasó a conocer de los asun-

tos consignados en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que declara día festivo el día seis de enero de cada año, epifanía de los Santos Reyes"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que jubila al Señor Alejandro Ozuna"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO;- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede una pensión a la señora Nelly García Vda. del Lic. Apolinar de Castro Pelaez"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión,

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 45

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- ABROBACION DE LAS ACTAS Nos. 43 y 44 del 22 y 23 de nov. de 1938.

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje Cam. de Dip. enviando proy. de ley que mod. la de caza.- 2, mensaje enviando proy. de ley por el cual se establecen límites de las circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la comun de Santiago.- aviso de recibo ley que que aumenta diversas apropiaciones de la L. G. P. con los beneficios obtenidos de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por cuyo medio se introducen algunas reformas a la ley de Caza"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por el cual se establecen los límites dekas circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la comun deSantiago"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Cont. de la prim. disc. de las reformas al reglamento interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinticuatro del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y cinco minutos de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 43 y 44 correspondientes a las sesiones ordinarias celebradas durante los días 22 y 23 de noviembre de 1938.

El Acta No. 44 se aprobó sin enmiendas y la No. 43 con estas dos, hechas por los Senadores Morel y Amiama: que el párrafo II del Art. 93 se aprobó con esta redacción: "En la votación ordinaria todo Senador tiene derecho a requerir que su voto se ha gonstar en acta, pero a condición de que este requerimiento sea hecho inmediata y publicamente" y que en el Art. 96 se haga constar la adición del inciso 8o. propuesto por la Presidencia y aprobado por la Sala que dice así: "Cuando hubieren personas interesadas presentes en la sesión"

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No. 125, fechado a 23 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo, por cuyo medio se introducen algunas reformas a la ley de Caza.- Pasó a la Orden del Día.

2.- Mensaje No. 126 del mismo Alto Funcionario, fechado a 24 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio quedan establecidos los límites de las circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la común de Santiago.-Pasó a la Orden del Dia.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 128 de fecha 24 de noviembre de 1938, madiante el cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que aumenta diversas apropiaciones de la ley de Gastos Públicos con los beneficios de las operaciones de acuñación y retiro de la moneda nacional.- Pasó al Archivo.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno uso de ella, se pasó a conocer de los asuntos consignados en la siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por cuyo medio se introducen algunas reformas a la ley de caza"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por el cual quedan establecidos los límites de las circunscripciones, correspondientes a las Alcaldías de la común de Santiago"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Continuación de la primera discusión de las reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos del 102 al 111 con diversas modificaciones propuestas por los Senadores Morel, Nanita, Amiama y la Presidencia, quedando dichos artículos modificados para leerse así:

Art. 102.- Habrá un Consejo de Distiolina compuesto por el Presidente quien lo presidirá, uno de los Secretarios a opción de aquel, y los miembros de la Comisión de lo Interior y Policia.

Art. 103.- El Consejo de Disciplina podrá imponer, según los casos, las penas siguientes:

1.- Amonestación privada.

2.- Declaración de haber faltado al órden.

3.- Censura pública.

Art. 104.- Las penas establecidas en el articulo anterior, serán aplicadas a los Senadores por algunas de las faltas siguientes:

a)- Cuando un Senador no acate la llamada al órden que le sea hecha por el Presidente;

b)- Cuando deje de asistir a las sesiones, sin excusa legítima;

c)- Cuando, habiéndose excedido en el tiempo por el cual le fué concedida una licencia, no venga a ocupar su puesto inmediatamente despues de haber sido llamado;

d)- Cuando faltare al respeto debido al Senado o ultrajare de palabras a alguna de sus miembros, y no presentare en el acto cumplidas excusas.

Art. 105.- Las faltas arriba enumeradas no excluyen otras que puedan merecer las sanciones del Consejo de Disciplina, ni excluyen tampoco la adopción, por el Senado, de las medidas que éste juzgue adecuadas para sancionar faltas de naturaleza no prevista.

Art. 106.- Cuando se trate de falta que conlleve la aplicación de la pena tercera, el Consejo de Disciplina podrá admitir en su sesión al Senador acusado de la falta y oírlo en su defensa.

Párrafo.- El Consejo de Disciplina indicará, cuando haya aplicado la san-

ción tercera, los órganos de la prensa en que aquella deba ser públicada.

Art. 107.- Cuando uno o varios Senadores de los indicados en el Articulo 104 sean sometidos al Consejo de Disciplina, el Senado los sustituirá interinamente en su Comisión.

Art. 108.- Todo Senador tiene derecho a exigir la observancia de este Reglamento y a denunciar ante la Sala las infracciones de que haya sido objeto.

Art. 109.- Este Reglamento solo, podrá ser modificado con las formalidades inherentes a la deliberación de un proyecto de ley, o sea en dos discusiones y previo informe de la Comisión de Administración Interior.

Art. 110.- Una vez impreso este Reglamento, será distribuído entre los Senadores y se enviará al Presidente de la República, al de la Cámara de Diputados, al de la Suprema Corte de Justicia y al Jefe o Director del partículo político que tenga mayoría en el Senado; asi como a cada Secretario de Estado y a cada miembro de la Cámara de Diputados.

Art. 111.- Este Reglamento regirá desde el día 27 de Febrero de 1939.

Fué aprobada una proposición del Senadòr Nanita en el sentido de encargar a la Comisión de Administración Interior de la redacción del Reglamento para los empleados del Senado y someterlo al finalizar la sefunda discusión de este proyecto.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 46

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I A DEL DIA 29 DE N O V I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 45 del 24 de Nov. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, Oficio del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que aprueba la Res. del Ayto. de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona de aquella población. 2.- Oficio del Sec. de E. de la Pres. informando la promulgación de la ley de jubila a Alejandro Ozuna.- 3, Oficio delmismo avisando la promulgadion de la ley que declara dia festivo el dia 6 de enero.- 4, Oficio del Subsecretario de E. de Justicia enviando el libro primero del Código de Comercio.

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que establece los límites de las circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la comun de Santiago"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que introduce algunas modificaciones a la ley de caza"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintinueve del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. M. A. Aniama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 45 correspondiente a la sesión celebrada el día 24 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje No. 19321 fechado a 24 de noviembre de 1938, del Honorable Señor Presidente de la República, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatoria de la resolución dictada por el Ayuntamiento de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, ambas de aquella población.- Pasó a la Comisión de lo Interior y Policia.

2.- Oficio del Secretario de Estado de la Presidencia No. 19364 de fecha 26 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de la ley que jubila al Señor Alejandro Ozuna.- Pasó al Archivo.

3.- Oficio del mismo Alto Funcionario No. 19365 de fecha 26 de noviembre de 1938, por medio del cual avisa la promulgación de la ley que declara diá festivo el 6 de enero de cada año.- Pasó al Archivo.

4.- Oficio del Subsecretario de Estado de Justicia No. 5459 de fecha 28 de noviembre de 1938, adjunto al cual envía para el uso de los señores Senadores, varios volúmenes del Libro Primero del Código de Comercio.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores y no haciendo ninguno uso de ella, se pasó a conocer de los asuntos consignados en la siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que estsablece los límites de las circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la común de Santiago".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que introduce algunas modificaciones a la ley de Caza"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

voto del Senado, fué APROBADO.

El tercer punto de la Orden del Día, relativo a la segunda discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado, fué diferido para la sesión próxima.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 47

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION DEL ACTA No. 46 del 29 de noviembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. de Dip. por medio del cual avisa la aprobacion de aquella Cam. al proy. de ley que pensiona a la Vda. de APOlinar de Castro Pelaez.-

III.- INFORME de la Comisión de lo Interior y Policia favorable al proy. de ley aprobatoria de la Ord. del Ayto. de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona de aquella población.

IV.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día treinta del mes de noviembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y diez minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	
AUSENTE:- Doctor José E. Aybar	(con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 46 correspondiente a la sesión celebrada el día 29 de noviembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 130 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que pensiona a la señora Nelly García, Vda. del Lic. Apolinar de Castro Pelaez.- Pasó al Archivo.

I N F O R M E

Ofrecida la palabra para la presentación de informes, hizo uso de ella el Senador Amiama en su propio nombre y en el de los demás Senadores miembros de la Comisión de lo Interior y Policia, para rendir informe favorable al proyecto de ley, aprobatorio de la Resolución dictada por el Honorable Ayuntamiento de la común de Barahona, por cuyo medio se designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, ambas de esa población.- Pasó a la Orden del Día.

O R D E N D E L D I A

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de reformas al reglamento interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos comprendidos del 1 al 25, con las enmiendas que a continuación se citan:

A proposición del Senador Morel apoyado por la Presidencia, en el Art. 1o. se cambió la frase "..en el local del mismo" por la de:...."en la Sala de sesiones" y el párrafo II de este mismo artículo se modificó para leerse:

"Comprobado el quorum constitucional el Presidente pedirá a los Secretarios sus credenciales respectivas para examinarlas y, en unión de ellos, examinará las suyas propias y las de los demás Senadores."

El Art. 2o. se modificó para leerse:

"Una vez comprobada la legalidad de las actas de elección, se procederá por escrutinio secreto y mayoría de votos, a la elección, por el termino de uh año, de un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios, los cuales constituirán el Bufete definitivo"

Al párrafo II del mismo artículo 2o. le fué agregada la palabra "demás", quedando por consiguiente dicho párrafo modificado en su parte final para leerse así: ".....a los Secretarios, y a los demás Senadores individual o colectivamente"

Los párrafos III y IV del mismo artículo 2o. se refundieron en uno sólo con la siguiente redacción:

La fórmula del juramento que debe prestarse es la siguiente: "JURO POR DIOS, POR LA PATRIA Y POR MI HONOR, RESPETAR LA CONSTITUCION Y LAS LEYES Y CUMLIR DIGNA Y FIELMENTE LOS DEMAS DEBERES DE MI CARGO", a los cual el Presidente contestará con la siguiente fórmula: "SI ASI LO HICIEREIS QUE DIOS OS LO PREMIE; Y SI NO, QUE EL OS LO DEMANDE"

El párrafo VI que en razón de la fusión de los párrafos III y IV pasa a ser el V quedó modificado asi:

Efectuada la ceremonia del juramento y constituído el Bufete definitivo, el Presidente declarará solemnemente instalado el Senado y que, desde ese momento, comenzará sus labores; e inmediatamente, por medio de comisiones ad hoc o por escrito, anunciará la instalación al Presidente de la República, al Presidente de la Cámara de Diputados, al de la Suprema Corte de Justicia y a los Jefes de Partidos que tengan representación en el Senado".

El Art. 3o.- se modificó para leerse:

"El Presidente presidirá las sesiones y es el Jefe ejecutivo en los asuntos administrativos del Senado. Sus deberes son:

El inciso 9e) de este mismo artículo, se modificó para leerse así:

"Determinar, despues de cada sesión, los asuntos que hayan de ser fijados en la Orden del Día de la sesión próxima"

Al inciso (k) le fué suprimida la parte final que dice: ..... para los fines a que hubiere lugar.

En el inciso (q) se sustituyó la palabra "Turbado" por la palabra "interrumpido" y la frase: "...adoptada que sea por él dicha determinación" por la de: "....adoptada esta determinación"

Fué resuelto agregar un párrafo III al Art. 8o. con la siguiente redacción:

"Cuando la falta fuere definitiva, el Senado procederá inmediatamente a elegir un Presidente y un Vicepresidente,

quienes ejercerán esas funciones hasta el próximo 16 de Agosto"

En el párrafo III del Art. 10 se acordó la supresión de las palabras "sin tardanza" donde dice: "Si no hubiere quorum, el Presidente hará que el Ayudante de Secretaría llame sin tardanza.....

En el Art. 14 se sustituyó la frase: "....interés personal" por la de ".....interés privado"

Al Artículo 23 que se refiere a las licencias para los empleados, se le suprimió la parte final que dice: ..... y ciñéndose a las reglas establecidas para estos casos por la Administración Pública.

Al párrafo III del Art. 24, igualmente le fué suprimida la parte final que dice: .....cuando se trate de contratos, dichas copias serán expedidas sin solicitud previa un día antes, por lo menos, del fijado para la discusión.

I, en vista de lo avanzada de la hora, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

C U A R T O PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 48

P R I M E R A LEGISLATURA O R D I N A R I A DE 1938

SESION O R D I N A R I N A DEL DIA 1o. DE D I C I E M B R E DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR L I C. P O R F I R I O H E R R E R A

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA Y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley aprobatoria de la Ord. del Ayto. de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, ambas de aquella poblacion"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Cont. de la Seg. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día primero del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el local de las sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera, Presidente
Abelardo R. Nanita, Secretario
Lic. M. A. Amiama, Secretario
Mario Fermin Cabral
M. Martin de Moya
Jaime Mota hijo
Doctor Lorenzo E. Brea
Doctor José E. Aybar
Santiago Rodriguez
Doroteo A. Rodriguez
Lic. Félix Ma. Nolasco y
Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y excusó la lectura de actas.

No habiéndose recibido ninguna correspondencia ni tener las Comisiones informes que rendir, se pasó a conocer de los asuntos consignados en la siguiente:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Barahona que designa con el nombre de Ramfis a la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, ambas de dicha población".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Continuacion de la segunda discusión del proyecto de reformas al réglamento interior del Senado"

Fueron leídos y aprobados los artículos comprendidos del 26 al 68, ambos inclusive, con las modificaciones que a continuación se enumeran:

El Senador Nanita propuso que el Art. 26 se modificara para leerse:

Los proyectos aprobados por el Senado serán enviados a la Cámara de Diputados o al Poder Ejecutivo, según sea el caso, tan pronto como termine su discusión y su revisión de estilo, si esta se dispone.

El Senado podrá, empero, resolver la retención del proyecto hasta que se apruebe el acta en que conste la última discusión de aquel, cuando la naturaleza o extensión del proyecto haga posible discordancias en la redacción del texto".

Sometida a la consideración de la Sala la proposición Nanita, fué APROBADA.

En el Art. 27 se cambió la frase: "..salvo las meramente de estilo" por la de: "....salvo las de mero éstilo".

En el Art. 28, de acuerdo con una proposición de la Presidencia, se suprimió la disyuntiva "o" de la frase: "...o de acuerdo con la prescripción del Artículo 26.

Tambien a proposición de la Presidencia, en el Art. 36 se suprimió la palabra "posible" en la frase: "mayor esclarecimiento posible"

El Art. 43, se modificó para leerse:

"Ninguna persona extraña podrá entrar armada al edificio del Senado, ni fumar dentro del salón de sesiones o cerca de el, ni entrar con la cabeza cubierta en ninguno de los departamentos del Senado"

Se acordó la supresión del Art. 44, en razón de que todo a lo que se refiere este artículo está comprendido en el Art. 103 que se

refiere al régimen disciplinario y en razón de esta supresión, en el Art. 45 se cambió la frase: "enumeradas en el artículo anterior" por la de: "enumeradas en el artículo 103"

El Artículo 46 se modificó para leerse:

"Sobre la mesa del Presidebte habrá una campanilla para abrir y cerrar las sesiones y llamar al órden"

A proposición del Senador Manita, se agregó una Comisión mas que se denominará Comisión de Guerra y Marina.

A proposición de la Presidencia el párrafo único del artículo 49 se unió a la parte capital de dicho artículo. El Senador Brea pidió la sustitución de la palabra "dispuesto" por la de "preparado", quedando, como consecuencia de estas dos modificaciones, modificado el Art. 49 para leerse así:

"Las Comisiones Permanentes elegirán un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario y se reunirán en el salón preparado al efecto por el Ayudante de Secretaría, a quien avisará el Presidente de cada una de ellas la hora señalada para la reunión"

En el Art. 50 se agregó la frase: "....si lo acuerda la mayoría del Senado", quedando la parte final redactada así: ".....caso en el cual el Presidente, si lo acuerda la mayoría del Senado, nombrará otra comisión para que informe"

Al artículo 54, le fué suprimida la parte final que dice: ....exceptuando las que hubieren sido citadas para los fines del artículo anterior"

El Artículo 57 se modificó para leerse:

"Las Comisiones podrán utilizar para el cumplimiento de su encargo, de los servicios del Ayudante de Secretaría y los de los demás empleados de Secretaría que considere necesarios"

Mediante uha proposición del Senador Brea, se acordó la supresión del Artículo 63.

A proposición del Senador Mota en el artículo 65, se agregó la frase "durante la legislatura" para que se leyera así:

"El Senado podrá en cualquier momento, durante la legislatura, a propuesta de un Senador o por iniciativa del Presidente, constituirse en Comisión General para tratar de cualquier asunto, o para los fines del Artículo 40."

I, en vista de lo avanzada de la hora, se suspendió la discusión en el 68, a proposición del Senador Nolasco.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 49

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 6 DE DICIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION de las actas Nos. 47 y 48 del 30 de Nov. y 1 de Dic. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensajes del Pres. de la Rep. enviando: proy. de ley que mod. la de vias de comunicaciones.-proy. de ley que pensiona a Manuel Ma.Mena.- proy. de ley que mod. diversos articulos sobre Cédula Personal de Identidad.- 4, mensaje Cam. de Dp. enviando proy. de ley que glorifica al procer restaurador General Gregorio Luperon.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy.de ley queaprueba la Ord. del Ayto. de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y la de Anacaona la calle Consistorial"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que dispone glorificar al prócer restaurador General Gregorio Luperon, en ocasion del centenario de su natalicio"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día seis del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Luis Pelletier y	

Lic. Félix Ma. Nolasco

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 47 y 48 correspondientes a las sesiones celebradas durante los dias 30 de noviembre y lo. de diciembre de 1938, las cuales fueron APROBADAS.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en la siguiente:

1.- Mensaje del Excmo. Señor Presidente de la República No. 19594 de fecha 26 de noviembre de 1938, adjunto al cual envia el proyecto de ley que modifica el Art. 49 de la ley de Vías de Comunicación. Pasó a la Comisión de comunicaciones y Obras Públicas.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 19595 de fecha lo. de diciembre de 1938, adjunto al cual envia el proyecto de ley por medio del cual se concede una jubilación al señor Manuel Ma. Mena.- Pasó a la Comisión de Interior y Policia.

3.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No.19667 fechado a 3 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley que modifica diversos artículos de la ley sobre Cédula Personal de Identidad.- Pasó a la Comisión de Interior y Policia.

4.- Mensaje No. 132 del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, fechado a lo. de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se dispone la glorificación del prócer restaurador General Gregorio Luperón, en ocasión del centenario de su natalicio.

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores, e hizo uso de ella el Senador Mota para pedir que se le diera oportunidad de leer en este turno una moción que habian preparado conjuntamente con él, los Senadores M. Martín de Moya, Doroteo A. Rodriguez, Luis Pelletier y Santiago Rodriguez, por medio de la cual se dispone la erección de un busto en la población donde nacieron cada uno de los Presidentes que ha tenido la República; proyecto que les fué sugerido por el Generalísimo Doctor Rafael L. Trujillo Benefactor de la Patria y Jefe Supremo y Director del Partido Dominicano, en brillante mensaje que les dirigiera ultimamente.

Antes de dar lectura a la moción, el Senador Mota leyó para ilustración de la Sala el mensaje referido.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Una vez leída la moción y depositada en Secretaría, el Senador Brea propuso que en obsequio al iniciador de la idea y de los Senadores que firman el proyecto, se eximiera éste del trámite del informe de la comisión y se fijara en la Orden del Día para su discusión inmediata.

El Senador Amiama, miembro de la Comisión de lo Interior y Policia, a quien corresponde informar sobre tan importante proyecto, se manifestó en contra de la proposición del Senador Brea, arguyendo que no debía restarsele a la Comisión el honor de rendir su informe.

La Presidencia opinó que el informe de la Comisión le daba más solemnidad e importancia al proyecto.

Los Senadores Nanita, Aybar, Doroteo y Santiago Rodriguez rebatieron al Senador Brea y se manifestaron en favor de que el proyecto pasara al estudio de la Comisión.

Sometida al voto la proposición Brea, fué RECHAZADA pasando el proyecto al estudio de la Comisión de lo Interior y Policia.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza del Ayuntamiento de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, anbas de aquella población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDA PUNTO.-"Primera discusión del proyecto de ley que glorifica al prócer restaurador General Gregorio Luperon, en ocasion del centenario de su naralicio, disponiéndose la ereccion de una estatua en su honor en la ciudad de Puerto Plata"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Nolasco produjo elocuentes palabras enaltecedoras de la personalidad del prócer Luperón y terminó pidiendo que el proyecto fuera votado puestos de pies los Señores Senadores.

Acogida la proposición Nolasco, los señores Senadores se pusieron de pies y el proyecto fué APROBADO a unanimidad.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 50

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 7 DE DICIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION DEL acta No. 49 del 6 de diciembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que mod. la de G. P.- 2, del Sec. de E. de la Pres. informando la promulgacion de la ley que fija las circunscripciones de las Alcaldías en Santiago.- 3, del mismo informando la promulgación de la ley que mod. la de caza.-

III.- INFORMES.- 1, de la Com. de Interior y Policia favorable al proy. de ley que pensiona a Manuel Ma. Mena.- 2, de la Com. de Fomento y Comunicaciones favorable al proy. de ley que mod. el Art. 49 de la ley de Vias de Comunicacion.- 3, de la Com. del tesoro favorable al proy. que mod. la cedula personal de identidad.-

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que glorifica al prócer restaurador General Gregorio Luperon en ocasión del centenario de su natalicio"

V,- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que modifica diversos artículos de la ley sobre cédula personal de identidad"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día siete del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiana,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta número cuarentinueve, correspondiente a la sesión celebrada el día martes seis de diciembre, mil novecientos triaintiocho, la cualfué aprobado sin observaciones.

C O R R E S P O N D E N C I A.

El Senador Secretario Amiama dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje Núm. 19687 del Honorable Señor Presidente de la República, anexo al cual envía un proyecto de ley por cuyo medio se operan transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos.

2.- Oficio Núm. 19664 del Señor Secretario de E. de la Presidencia, por el cual informa que el proyecto de ley que establece los límites de las circunscripciones correspondientes a las Alcaldías de la Común de Santiago, ha sido promulgado por el Honorable Señor Presidente dd la República.

3.- Oficio Núm. 19665 del mismo alto funcionario, por el cual informa que el proyecto de ley que introduce algunas reformas a la Ley de Caza, ha sido también promulgado por el Honorable Señor Presidente de la República.

Terminada la lectura de la correspondencia, el Senador Amiama pidió la palabra para proponer que el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, referente a transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos, fuera declarado de urgencia e incluído en la presente Orden del Día.

Sometida al voto y a la consideración del Senado la proposición del Senador Amiama, resultó aprobada.

I N F O R M E S.

El Senador Amiama leyó, en su nombre y en el de sus compañeros los Senadores Morel y Aybar, componentes de la Comisión Permanente de lo Interior y Policía, un informe favorable al proyecto de ley por cuyo me-

dio se pensiona con la suma de veinte pesos mensuales al ciudadano Manuel María Mena.

Este proyecto de ley pasó a la Orden del Día de la próxima sesión.

El Senador Brea leyó también, en su nombre y en el de sus compañeros los Senadores Cabral y Santiago Rodríguez, componentes de la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas, un informe favorable al proyecto de ley que modifica el Art. 49 de la Ley de Vías de Comunicaciones.

Este proyecto de ley pasó a la Orden del Día de la próxima sesión.

El Senador Mota leyó también, en su nombre y en el de sus compañeros los Senadores de Moya y Pelletier, miembros de la Comisión Permanente del Tesoro, un informe favorable al proyecto de ley en virtud de la cual se modifican varios artículos de la Ley sobre Cédula Personal de Identidad.

El Senador Nanita hizo uso de la palabra para proponer que este proyecto de ley fuera declarado de urgencia e incluído en la presente Orden del Día.

Sometida al voto y a la consideración del Senado la proposición del Senador Nanita, resultó aprobada.

O R D E N D E L D I A.

PRIMER PUNTO.- "Segunda discusión del proyecto de ley que glorifica al prócer restaurador General Gregorio Luperón, en ocasión del centenario de su natalicio, disponiéndose la erección de una estatua en su honor en la ciudad de Puerto Plata".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y voto del Senado, resultó aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- "Primera discusión del proyecto de ley por cuyo medio se operan transferencias de fondos en la vigente Ley de Gastos Públicos".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, resultó APROBADO.

TERCER PUNTO.- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica varios artículos de la Ley Sobre Cédula Personal de Identidad."

Fueron leídos y aprobados sin modificaciones los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 28, 29 y 30, último del proyecto.

Leído y sometido a la consideración del Senado el artículo 13, el

Senador Nanita propuso que se agrega al párrafo primero, la frase "por el tiempo que ejerzan dichas funciones", refiriéndose a los alcaldes y a los individuos pertenecientes a los cuerpos de bomberos.

El Senador Cabral se manifestó en contra de la proposición Nanita, expresando que no era necesario establecer esa excepción, puesto que si un indivuo deja de ser alcalde o bombero, automáticamente queda obligado a pagar el impuesto.

El Senador de Moya apoyó la tésis del Senador Cabral.

El Senador Presidente apoyó la proposición del Senador Nanita.

El Senador Nanita, finalmente, retiró su proposición para formularla por escrito en la segunda discusión.

El Senador Aybar pidió la palabra para proponer que se incluyeran entre las personas exoneradas del pago del impuesto de la Cédula a los miembros de la Guardia Universitaria Presidente Trujillo.

Después de una discusión sostenida entre el proponente, la Presidente y los Senadores Mota, Amiama y Nanita, fé sometida a votación dicha proposición, resultando rechazada.

El Senador Presidente propuso que se agregara al art. 13 lo siguiente, refiriéndose a los miembros del Cuerpo Diplomático y Consular acreditados en la República: "siempre que en éstos, se les acuerde análogas exoneraciones a los representantes diplomáticos y consulares de la República."...

Sometida a la consideración y voto del Senado esta proposición, resultó aprobada.

El Senador Nanita solicitó la palabra para proponer la siguiente modificación al párrafo o apartado 12 del art. 25, la cual fué ampliada por el Senador Morel: "sin que éstos últimos tengan sus cédulas al día."

Sometida a la consideración y voto del Senado esta proposición, resultó aprobada.

CUARTO PUNTO.- "Continuación de la segunda discusión del proyecto de refrmas al Reglamento Interior del Senado."

A proposición del Senador Presidente se pospuso para otra sesión este punto de la Orden del Día.

I, no habiendo otra cosa de qué tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

PRESIDENTE.

SECRETARIOS.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 51.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 50 del 7 de dic. de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley de presupuesto de ingresos y Ley de G. P. para 1939.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que transf. fondos en la L. G. P. vigente"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. diversos artículos de la ley sobre Cédula Personal de Identidad"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 49 de la ley sobre Vías de Comunicación"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por cuyo medio se concede pension en favor del Señor Manuel Ma. Mena"

VII.- QUINTO PUNTO O. D.- "Cont. de la segunda discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

---------- oOOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día ocho del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doroteo A. Rodriguez	
Santiago Rodriguez	
Luis Pelletier y	
Lic. Félix Ma. Nolasco	

AUSENTES:-Doctor José E. Aybar y Jaime Mota hijo (ambos con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 50 correspondiente a la sesión celebrada el día siete del mes de diciembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 19770 de fecha 7 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de presupuesto de ingresos y de ley de Gastos Públicos para el año fiscal de 1939.- Pasó a la Comisión del Tesoro y Comercio.

Ofrecida la palabra para la presentación de informes hizo uso de ella el Senador Morel para exponer que la Comisión encargada de informar acerca del proyecto de ley sobre la erección de sendos bustos a los presidentes que ha tenido la República, no lo ha hecho todavía, porque pretende que ese informe esté a la altura moral, educativa y patriotica de la brillante insinuación del Benefactor de la Patria, Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo Molina.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que transfiere fondos en la vigente ley de Gastos Públicos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica diversos artículos de la ley sobre cédula personal de identidad"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Manita propuso la supresión de los párrafos I y II del Art. 13 y la adición de un nuevo artículo con la siguiente redacción:

Art. 14.º "Quedan liberados del pago de la cédula: los alcaldes pedáneos, los individuos pertenecientes a los cuerpos de bomberos, los pobres de solemnidad notoriamente reconocidos, los dementes, los anválidos, los recluídos permanentemente en casas de salud, hospitales y manicomios y los que estén sufriendo penas privativas de libertad.

Parr.- A las personas mencionadas en este artículo les será expedida, sin costo alguno, la cédula de identidad, o el

duplicado de la misma, por la oficina correspondiente.

Tan pronto como cese la calidad o dejen de existir las condiciones en virtud de las cuales se les liberó del pago de este impuesto, estas personas estarán obligadas a la devolución inmediata, a la oficina correspondiente, de la cédula expedida, bajo pena de las sanciones establecidas por el párrafo primero del Art. 26".

Sometida al voto la proposición del Senador Nanita, fué APROBADA.

En el párrafo 4o. del Art. 16 el Senador Santiago Rodriguez propuso la adición de las palabras "i renovación" quedando la parte final de dicho párrafo redactada para leerse así: "....fecha de expedición y renovación, sus números, calles y domicilios correspondientes";

Sometida al voto de la Sala esta proposición, fué APROBADA.

El mismo Senador Santiago Rodriguez propuso una modificación al Art. 25 consistente en establecer el requisito de que sea por vía del Tesorero Municipal de cada común que se remitan a la Oficina Central de la Cádula Personal de Identidad, las cédulas de las personas fallecidas.

Sometida al voto la proposición del Senador Santiago Rodriguez, fué APROBADA.

El Senador Amiama propuso una modificación a este mismo Artículo en el sentido de que se agregara un párrafo concebido así:

"Los Tesoreros Municipales no retardarán la expedición de la boleta de defunción por la falta de envío de la Cédula"

Esta proposición del Senador Amiama dió origen a una larga discusión y suficientemente discutido el punto la Presidencia sometió al voto de la Sala dicha proposición y hubo empate.

Reanudada la discusión el Senador Nanita pidió el aplazamiento de este punto de la Orden del Día para la sesión próxima, proposición que fué APROBADA.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 49 de la ley sobre vías de comunicación"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por cuyo medio se concede una pensión al señor Manuel María Mena"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

QUINTO PUNTO:- "Continuación de la segunda discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

El conocimiento de este punto de la Orden del Día fué diferido para una sesión próxima.

I, no habiendo otra cosa de que tratar la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretario

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 52

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 51 del 8 de diciembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que pensiona a Anaima Rincón de Nadal.- 2, proy. de ley por medio del cual se modifica la tarifa para el cobro del impuesto de carga y descarga.- 3, telegrama del Senador Brea excusando su inasistencia a la sesión por quebrantos de salud.-

III.-PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el Art. 49 de la ley de Vías de Comunicación"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que pensiona a Manuel María Mena"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. diversos artículos de la ley sobre cédula personal de identidad"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que dispone la erección de un busto a cada uno de los presidentes que ha tenido la República"

VII.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para 1939"

---------- oOo ---------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermín Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 50 correspondiente a la sesión celebrada el día 8 de diciembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 19805 de fecha 7 de diciembre de 1938, anexo al cual envía un proyecto de ley que modifica la tarifa para el cobro del impuesto de carga y descarga.- Pasó al estudio de la Comisión del Tesoro.

2.- Mensaje de la misma procedencia No. 19806, fechado a 7 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se concede pensión a la señora Anaima Rincón de Nadal.- Pasó a la comisión de Educación Pública y Bellas Artes.

3.- Telefonema del Senador Don Lorenzo E. Brea, excusando su inasistencia a las sesiones de la presente semana, por quebrantos de salud.

I N F O R M E S

La Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores para la presentación de informes e hicieron uso de ella:

1.- el Senador Doctor José E. Aybar, en su nombre y en el de los Senadores Don Emilio A. Morel y Lic. Don Manuel A. Amiama, miembros de la Comisión de lo Interior y Policia, para presentar informe favorable al proyecto de ley que dispone la erección de un busto a cada uno de los Presidentes que ha tenido la República.- Este informe que constituye un documento de gran altura y trascendencia, fué acogido por la Sala con calurosos aplausos a proposición del Senador Nolasco.

2.- El Senador Jaime Mota hijo siguió en el uso de la palabra al Senador Aybar para, en nombre de la Comisión del Tesoro, que integran el propio Senador Mota y los Senadores Moya y Pelletier, rendir informe favorable al proyecto de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para el año fiscal 1939.-

A proposición del Senador Nanita se incluyó en la Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de Presupuesto de Ingresos y de Ley de Gastos Públicos para el año 1939, en razón de los pocos días que quedan del año y a fín de darle oportunidad a la Cámara de Diputados de que conozca del proyecto en los días que restan de la presente semana.

Sometida al voto la proposición formulada por el Senador Nanita, fué APROBADA.

También pasó a la Orden del Día de esta sesión, mediante proposición del Senador Mota, el proyecto de ley por medio del cual se dispone la erección de un busto a cada uno de los Presidentes de la República.

Estos dos asuntos fueron fijados en los puntos cuarto y quinto.

O R D E N D E L D I A.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el Art. 49 de la Ley de Vías de Comunicación".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que concede pensión del Estado al señor Manuel María Mena".

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica diversos artículos de la ley sobre Cédula Personal de Identidad".

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Aybar propuso cambiar la palabra "individuo" por "persona" en la parte capital del artículo 25. APROBADA. También se aprobó, a proposición del Senador Amiama, la adición de la frase: "por la misma vía" al final de la parte capital del Art. 25. El mismo Senador Amiama propuso la adición de un párrafo a este mismo artículo, concebido así: "La falta de Cédula por parte de una persona fallecida, no debe ser motivo para el retardo del despacho de todos los permisos necesarios para su enterramiento."- Los Senadores Doroteo A.Rodríguez y Aybar apoyaron esta última proposición del Senador Amiama. El Senador Santiago Rodríguez se manifestó en contra de la adición de este párrafo.

Sometida al voto del Senado la proposición Amiama, fué APROBADA por siete votos.-

Sometido al voto el proyecto con las enmiendas señaladas, fué APROBADO.-

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto a cada uno de los Presidentes que ha tenido la República."

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- PRIMERA DISCUSION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS PARA EL AÑO FISCAL DE 1939.

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Aybar propuso que se suprimiera del proyecto de ley la siguiente partida:

"G-50314- Pago Reclamación República de Haití.....$100.000.00"

Apoyaron al Senador Aybar los Senadores Mota, Pelletier y Moya en su calidad de miembros de la Comisión del Tesoro.

Sometida la proposición Aybar al voto del Senado, obtuvo la aprobación unánime, quedando suprimida del proyecto la partida en cuestión.

Sometido a votación el proyecto con la modificación Aybar, fué aprobado.

Agotada la Orden del Día, la Presidencia manifestó que de acuerdo con la ley que crea las provincias Benefactor, Monseñor de Meriño y Libertador, era necesario proceder a la elección de los funcionarios que debían desempeñar las funciones de Jueces de lra. Instancia y de Instrucción de dichas provincias, que de acuerdo con la misma ley debían entrar en funciones el día lo. de enero próximo; y al efecto declaró un receso para ponerse de acuerdo y hacer las designaciones en esta sesión.-

Reanudados los trabajos, se procedió a la distribución de boletas para la votación secreta, dando el despojo de la urna el siguiente resultado;

PROVINCIA BENEFACTOR:

Juez de lra. Instancia: Lic. Fernando Arturo Brea

Juez de Instrucción: Lic. Ulises Bonelly

PROVINCIA MONSEÑOR DE MERIÑO:

Juez de lra. Instancia: Lic. Generoso de Marchena

Juez de Instrucción: Lic. Miguel A. Rodríguez Pereyra.

PROVINCIA LIBERTADOR:

Juez de lra. Instancia: Lic. Juan A. Morel

Juez de Instrucción: Lic. Salvador Díaz Ordóñez.

Todas estas designaciones obtuvieron el voto unánime de los Senadores presentes.

La Presidencia informó a la Sala el resultado de la votación efectuada y comprobada ésta, ordenó a la Secretaría extender los correspondientes nombramientos y darle la tramitación legal.

A proposición del Senador Nanita, fué resuelto cele-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

brar una sesión extraordinaria con el propósito de considera r en segnda discusión el proyecto de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1939.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión despues de convocar a los Senadores presentes para la sesión extraordinaria que se celebraría inmediatamente.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO R. D.

ACTA No._____ DEL_____ PAJINA _____

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 53

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 13 DE DICIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- UNICO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para 1939"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día trece del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once de la mañana, se reunieron en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretarios
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

AUSENTE:- Doctor Lorenzo E. Brea, (con excusa, enfermo)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y de acuerdo con la convocatoria, se pasó enseguida a considerar el único punto fijado en la Orden del Día.

UNICO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para el año fiscal 1939"

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

AUSENTE: Doctor Lorenzo E. Brea, (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura a las actas Nos. 53 y 53 correspondientes a las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas en fecha 13 de diciembre de 1938.

Al acta No. 52 correspondiente a la sesión ordinaria, el Senador Nanita le hizo una observación, manifestando que en la redacción aparecían como cosa del Senado las palabras que pronunció el Senador Nolasco al pedir que se acogiera con un aplauso el informe presentado por la Comisión de lo Interior y Policia en relación con el proyecto de ley que dispone la erección de un busto a cada uno de los Presidentes que ha tenido la República.

El Senador Nolasco dijo: "Yo pido al Senado ante la lectura de ese documento de tanta altura, de tanta elevación patriótica que el Senado lo acoja con un aplauso", y así fué acordado.

Salvo esta observación, ambas actas fueron APROBADAS.

C O R R E S P O? N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en el mensaje No. 19964 fechado a 13 de diciembre de 1938, del Honorable Señor Presidente de la República, anexo al cual envía el proyecto de ley de impuesto sobre donaciones.- Pasó a la Orden del Día con carácter de urgencia.

I N F O R M E S

Fueron leídos por Secretaría los siguientes informes:

1.- Informe de la Comisión de Educación Pública y Bellas Artes, favorable al proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo mediante el cual se concede pensión del Estado a la señora Anaima Rincón de Nadal.- Pasó a la Orden del Día de la sesión sigiente.

2.- Informe de la Comisión del Tesoro y Comercio, favorable al proyecto de ley iniciado por el Poder Ejecutivo por medio del cual se mpdifica la tarifa para el cobro del impuesto de carga y descarga.

A proposición del Senador Nanita fué declarado de urgencia y perentoria necesidad pública e incluído en la Orden del Día de esta sesión, el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo que está

sobre el tapete, que crea el impuesto sobre donaciones.

El Senador Amiama propuso que tambien se incluyera en la Orden del Día de esta sesión, el proyecto de ley en virtud del cual se modifica la tarifa para el cobro del impuesto sobre carga y descarga, sobre el cual informó favorablemente la Comisión del Tesoro. Así fué acordado.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone la erección de un busto de cada uno de los Presidentes que ha tenido la República"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley de impuesto sobre donaciones"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica la tarifa para el cobro del impuesto sobre carga y descarga"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Continuación de la segunda discusión del proyecto de ley formas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos los artículos comprendidos del 69 al 104, ambos inclusive y aprobados con la s siguientes modificaciones:

A proposición del Presidente del Senado, en el Art. 69 se agregaron las palabras: "..y estas diferencias" para que se leyera la parte inicial de dicho artículo así:

> Cuando los asuntos llegados de la Cámara de Diputados den motivo a diferencias de criterio entre una y otra Cámara y estas diferencias dimanen mas de forma que de fondo etc. etc. etc.

El párrafo final del Art. 73, se modificó a proposición de la Presidencia y del Senador Nanita para que se leyera:

> De los trabajos de la Comisión General Interparlamentaria se levantará acta por duplicado, una para el archivo del Senado y la otra para el de la Cámara de Diputados.

En el artículo 79 se cambió la palabra"siguiente" por la de"final", a proposición del Senador Nanita.

En el Art. 81 se agregaron las palabras: "en lo demás"

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

a proposición de la Presidencia, de manera que la parte inicial de dicho artículo se leyera así: "El acta debe ser en lo demás una trascripción de las notas taquigrafícas etc. etc.

A proposición del Senador Nanita en el Art. 85 se agregó la frase: "....despues de agotados los turnos reglamentarios", quedando dicho artículo modificado para leerse:

"Cuando el Presidente haya considerado suficientemente discutido un asunto, despues de agotados los turnos reglamentarios, cerrará la discusión"

A proposición del Senador Morel el párrafo II del Art. 98 pasó a ser párrafo del Art. 90 y en el apartado (d) del Art. 104 se sustituyó la frase....."cumplidas excusas" por la de: "...excusas satisfactorias a juicio del Senado"

Y, en vista de lo avanzada de la hora se suspendió la discusión en este artículo.

Antes de cerrarse la sesión, el Senador Nanita excusó la inasistencia del Senador Brea, quien continúa enfermo.

I, se cerró la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942
ACTA No. 55

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938
SESION ORDINARIA DEL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 1938
PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA
SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 54 del 14 de diciembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Cam. enviando proy. de ley que autoriza y declara de utilidad nacional la Liga Municipal Dominicana.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Cont. de la Seg. disc. del proy. de reformas al Reglamento Interior del Senado"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.-"Seg. disc. del proy. de ley de impuesto sobre donaciones"

V,- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. la tarifa sobre carga y descarga y servicio de muelle y almacenaje"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que pensiona a la señora Anaima Rincón de Nadal"

VII.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que autoriza y declara de utilidad nacional la creación de una Liga Municipal Dominicana"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día quince del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en sesión ordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

AUSENTE:- Doctor Lorenzo E. Brea, (con excusa por enfermedad)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 54 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 14 de diciembre en curso, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la correspondencia recibida consistente en la siguiente, proveniente de la Honorable Cámara de Diputados:

1.- Mensaje No. 140 fechado a 14 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por cuyo medio se autoriza y se declara de interés nacional la creación de una Liga Municipal Dominicana.- Pasó a la Orden del Día.

2.- Mensaje No. 141 fechado a 14 de diciembre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley por medio del cual se operan transferencias de fondos en la vigente ley de Gastos Públicos.- Pasó al Archivo.

3.- Mensaje No. 142 fecha a 14 de diciembre de 1938, mediante el cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de Barahona que designa con el nombre de Ramfis la calle Anacaona y con el de Anacaona la calle Consistorial, ambas de aquella población.- Pasó al Archivo.

A proposición del Senador Nanita, fué resuelto invertir el conocimiento de la Orden del Día para conocer primeramente del punto que se refiere a las reformas al Reglamento Interior del Senado.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Continuación de la segunda discusión del proyecto de reformas al Reglamento Interior del Senado"

Fueron leídos desde el Art. 105 hasta el final y aprobados con las siguientes modificaciones:

El Art. 105, el Senador Nanita propuso que se modificara para leerse así:

"Las penas enumeradas en el Art.103 no son limitativas y por lo tanto, no excluyen la adopción por el Senado

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

de otras penas para sus miembros en proporción a la magnitud de la falta que cometan, cuya naturaleza no esté prevista en el Art. 104, de acuerdo con lo prescripto por el Art. 24 de la Constitución del Estado"

Sometida al voto la proposición formulada por el Senador Nanita, fué APROBADA.

La Presidencia propuso que en el Art. 108 se cambiaran las palabras "haya sido" por la de: "sea" de manera que la parte final de dicho artículo se leyera: "... las infracciones de que sea objeto".

Sometida al voto de la Sala esta proposición de enmienda, fué APROBADA.

A proposición del Senador Nanita el Artículo 109 se modificó para leerse:

"Este reglamento solo podía ser modificado en dos discusiones y previo informe de la Comisión de Administración Interior"

A proposición del Senador Nanita en el Art. 110, se cambió la frase: .....del partido político que tenga mayoría en el Senado..... por la de: .....de los partidos políticos que tengan representación en el Senado.....

A proposición del Senador Santiago Rodriguez a la parte final del Art. 111 se agregó la frase: y será firmado por todos los Senadores, quedando dicho artículo modificado para leerse:

Este Reglamento regirá desde el día 27 de febrero del año 1939 y será firmado por todos los Senadores"

A proposición del Senador Nanita se agregó un artículo más bajo el título de: DISPOSICION TRANSITORIA, redactado así:

"Las Comisiones Permanentes nombradas de acuerdo con estos reglamentos al iniciarse la Legislatura de Febrero de 1939, durarán en sus funciones hasta el 16 de agosto del año 1939".

Terminada la discusión y definitivamente aprobado en segunda discusión el proyecto de reformas al Reglamento, el Senador Nanita propuso que se designara una Comisión de Estilo para revisarlo y en caso de que tuviera algún defecto de redacción, hiciera la consiguiente modificación de forma.

Aprobada la proposición del Senador Nanita, fué designada la comisión de Estilo, la cual integran los Senadores Nanita, Morel, Amiama, Nolasco y el Presidente del Senado.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley de impuesto sobre donaciones"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, la Presidencia propuso la adición del siguiente artículo:

Art. 12.- "Las Conservadurías de Hipotecas están obligadas a comunicar a la Dirección General de Rentas Internas, en el término de tres días, toda transcripción que se hagade alguna donación"

Sometida al voto de la Sala la proposición formulada por el Presidente, fué APROBADA.

Sometido al voto el proyecto con la modificación señalads, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica la tarifa sobre carga y descarga y servicio de muelle y almacenaje"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se pensiona a la señora Anaima Rincón de Nadal"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que autoriza y declara de utilidad nacional la creación de una Liga Municipal Dominicana"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores y no haciendo ninguno de los presentes uso de ella, declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 56

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 55 del 15 de diciembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, Mensaje Cam. de Dip, enviando proy. de ley que transf. fondos en la L. G. P.- 2, Cam. de Dip. avisa aprobacion de aquella Cam. al proy. de Presupuesto de Ingresos y Ley de G. P. para 1939.- 3, de la Cam. de Dip. invitando a una reunión interparlamentaria.- 4, de la misma procedencia enviando proy. de ley sobre dominicanizacion del Trabajo.- 5, mensaje de la Sec. de E. de la Presidencia, avisando recibo y la proyecto de ley que dispone la glorificación del prócer Luperón.- 6, radiograma del Presidente del Congreso de Diputados de la República española en relación con los bombardeos a las ciudades abierta en la guerra de españa½-

III.- INFORME DE LA COMISION DE ESTILO designada para estudiar el Reglamento.

IV.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley por la cual se concede pendion a la señora Anaima Nadal de Rincón"

V.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley por la cual se autoriza y declara de interés nacional la creación de una Liga Municipal Dominicana"

VI.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley sobre dominicanizacion del trabajo"

VII.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por la cual se operan transferencias de fondos en la vigente ley de Gastos Públicos"

VIII.- QUINTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. deley

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veinte del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y veinte minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	

Jaime Mota hijo

Doctor Lorenzo E. Brea

Doctor José E. Aybar

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 55 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 15 de diciembre de 1938, la cual fué APROBADA.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia recibida:

1.- Mensaje del Presidente de la Honorable Cámara de Diputados No.143 de fecha 15 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley sobre dominicanización del trabajo.- Pasó a la Orden del Día.

2.- Mensaje del mismo Alto Funcionario No. 150 fechado a 20 de diciembre de 1938, adjunto al cual envía el proyecto de ley por medio del cual se autorizan varias transferencias de fondos en la ley de Gastos Públicos vigente.- Pasó a la Orden del Día.

3.- Mensaje de la misma procedencia No. 145 de fecha 15 de diciembre de 1938, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de presupuesto de ingresos y ley de Gastos Públicos para el año 1939.- Pasó al Archivo.

Mensaje de la misma procedencia No. 158 fechado a 20 de diciembre de 1938, por medio del cual invita al Senado a constituirse en sesión general interparlamentaria para conocer del radiograma que le fuera dirigido por el Presidente del Congreso de Diputados de la República Española, relación con los bombardeos a ciudades abiertas en la actual guerra de España.- Quedó sobre el tapete.

5.- Mensaje de la Secretaría de Estado de la Presidencia No. 20214, fechado a 17 de diciembre de 1938, por medio del cual informa la promulgación de la ley que dispone la glorificacion del prócer restaurador General Gregorio Luperón.- Pasó al Archivo.

6.- Radiograma firmado por el Señor Martínez Barrios,

Presidente del Congreso de Diputados de la República española, en relación con los bombardeos a ciudades abiertas en la actual guerra de España.

I N F O R M E S

Terminada la lectura de la correspondencia, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para informar que la Comisión de Estilo designada para revisar el Reglamento había advertido la omisión de dos capítulos; uno que se refiere al Boletín y otro que se refiere a la Biblioteca y que al efecto proponía la inclusión de esos capítulos. La proposisión del Senador Nanita fué APROBADA.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por la cual se concede pensión del Estado a la señora Anaima Rincón de Nadal"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por la cual se autoriza y se declara de interés nacional la creación de una Liga Municipal Dominicana."

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley sobre dominicanización del Trabajo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado, el Senador Nanita propuso la modificación de los considerandos de la ley para que se leyeran así:

CONSIDERANDO: Que para ser fiel a la ideología política del Jefe Supremo del Partído Dominicano, es deber del Estado procurar una aplicación cada vez mayor de la capacidad dominicana y propender por todos los medios legales a la adopción de cuantas medidas tiendan a producir la felicidad y el bienestar de los dominicanos;

CONSIDERANDO: Que es una tendencia seguida hoy en todos los países civilizados proteger a sus nacionales contra las eventualidades de la falta de trabajo;

Esta proposición del Senador Nanita estaba robustecida por los Senadores Aniama, Nolasco y la Presidencia.

Sometida al voto la proposición Nanita, fué APROBADA.

A proposición del mismo Senador Nanita la parte capital del Art. 2o. se modificó para ser leído así:

"Se exceptúan del cómputo de empleados y obreros a que se refiere el Art. anterior:"

y el apartado 2o. del mismo artículo para leerse:

"Los cargos técnicos, o sean aquellos cuyo desempeño requiera la posesión de conocimientos especiales, siempre que, a juicio de la Secretaría de Estado de Agricultura y Trabajo, no haya dominicanos sin trabajo con aptitud para desempeñarlos";

El Senador Amiama propuso que los plazos fijados en los apartados cuatro y cinco del Art. 2o. se igualaran fijándose en cinco años ambos plazos.

Esta proposición fué apoyada por el Senador Mota.

Los Senadores Aybar, Nanita y la Presidencia se manifestaron en contra de la proposición Amiama.

Finalmente el Senador Amiama modificó su proposición a fin de que se fijara en tres años el plazo en el apartado 4 y en cinco años en el apartado cinco.

Esta proposición del Senador Amiama, fué acogida por la Sala, con excepción del Senador Aybar quien voto en contra e hizo constar su voto en favor del texto del proyecto.

El Senador Nanita propuso que se cambiara la palabra "instrucción" por la de "tramitación"en el párrafo del Art. 6o.

Sometida al voto la proposición del Senador Nanita, fué APROBADA.

Sometido al voto el proyecto con las enmiendas señaladas fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por la cual se operan transferencias de fondos en la vigente ley de Gastos Públicos"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los Señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para someter a la consideración de los señores Senadores un proyecto de Reglamento para los empleados del Senado. Este proyecto pasó al estudio de la Comisión de Administración Interior.

El Senador Nolasco pidió que se celebrara una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión, con carácter de ur-

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

gencia, del proyecto de ley sobre dominicanización del trabajo.

El Senador Amiama propuso que en esta sesión tambien se considerara el proyecto de transferencias a la Ley de Gastos Públicos, que tambien era cuestión de urgencia pues estaba al finalizar el año.

Las proposiciones de los Senadores Nolasco y Amiama, fueron aceptadas y al efecto convocados los señores Senadores para la sesión extraordinaria que se celebraría momentos mas tarde.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 57

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley sobre dominicanización del trabajo"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana hoy día veinte del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y diez minutos de la mañana, se reunieron, en sesión extraordinaria, en el Salón de Sesiones del Senado, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermín Cabral,	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodríguez	
Doroteo A. Rodríguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a considerar los asuntos fijados en la Orden del Día, objeto de esta sesión extraordinaria.

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley sobre dominicanización del trabajo"

Leído el proyecto y sometido a la consideración del Senado el Senador Amiama propuso una nueva modificación al párrafo del Art. 6o. para que se leyera así: "En la presentación y tramitación del caso podrán intervenir los delegados, inspectores o comisionados etc. etc. etc."

Sometida al voto la proposición del Senador Amiama, fué APROBADA.

Sometido al voto el proyecto con esta nueva modificación fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que transfiere fondos en la ley de Gastos Públicos vigente"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia propuso que se aceptara la invitación que había hecho al Senado, la Honorable Cámara de Diputados para constituirse, mañana día 21, en aesión General Interparlamentaria, en el local de la Cámara de Diputados, para considerar y resolver sobre el radiograma que fuera dirigido a ambas Cámaras por el Presidente del Congreso de Diputados de la República espacñola, y del cual se dió cuenta al leer la correspondencia.

El Senador Doroteo Rodriguez se manifestó en contra de que se aceptara la invitación.

La Presidencia opinó que sí debía aceptarse la invitación y concurrir todos los Senadores a la Sesión Interparlamentaria en la cual se resolvería lo que fuera pertinente contestar al Señor Martínez Barrios, Presidente del Congreso de Diputados.

El Senador Nolasco se manifestó en favor de que se aceptara la invitación.

Se resolvió aceptar la invitación del Presidente de la Cámara de Diputados y concurrir mañana a la Sesión General Interparlamentaria.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 58

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- APROBACION del acta No. 56 del 21 de diciembre de 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mensaje del Pres. de la Rep. enviando proy. de ley que concede pension a la señorita Dolores Deligne.- 2, Cam. de Dip. avisa recibo ley que mod. el Art. 49 de la ley de Vías de Comunicación.- 3, avisa la aprob. de la ley que pensiona a Manuel Ma. Mena.- 4, avisa proy. de ley aprobatoria Ord. del Ayto. de Esperanza.- 5, envía proy. de ley que aprueba Ord. del Eyto. de Gaspar Hernandez.- 6, envía proy. de ley que mod. la de Inmigración.- 7, avisa la aprobacion de la ley que Mod. la tarifa de carga y descarga.- 8, avisa recibo ley que mod. la de Cédula Personal de Identidad.- 9, avisa la aprobacion de la ley de impuesto sobre donaciones.-

III.- PRIMER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. que mod. el apartado 4o. del Art. 11 de la ley de inmigración"

IV.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proyecto de ley que aprueba la Ord. del Ayuntamiento de Gaspar Hernandez por la cual se designa con los nombres de Julia Molina y José Trujillo Valdez dos calles de esa población"

V.- TERCER PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Esperanza que designa con el nombre de Julia Molina Vda. Trujillo la calle Comercio de aquella población"

VI.- CUARTO PUNTO O. D.- "Prim. disc. del proy. de ley por la cual se concede pensión del Estado a la señorita Dolores Deligne"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintiuno del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez horas y treinta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Palacio del Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Jaime Mota hijo	
Doctor Lorenzo E. Brea	

Doctor Lorenzo E. Brea

Santiago Rodriguez

Doroteo A. Rodriguez

Lic. Félix Ma. Nolasco y

Luis Pelletier

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión y ordenó la lectura de actas.

El Ayudante de Secretaría dió lectura al acta No. 57 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada en fecha 20 de diciembre de 1938, la cual fué APROBADA con una observación hecha por el Senador Brea, quien declaró que su voto no había sido favorable a la proposición de reforma del Senador Amiama a los apartados 4 y 5 del Art. 2o. de la ley sobre dominicanización del trabajo, aún cuando él no hizo constar su voto contrario como lo había hecho el Doctor Aybar.

C O R R E S P O N D E N C I A

El Senador Secretario Amiama, dió lectura a la siguiente correspondencia:

1.- Mensaje del Honorable Señor Presidente de la República No. 20392, adjunto al cual envía el proyecto de ley por la cual se concede pensión del Estado en favor de la señorita Dolores Deligne, hermana del esclarecido poeta Gastón F. Deligne.

2.- DEL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS:

a) mensaje No. 153, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica el Art. 49 de la ley de Vías de Comunicación;

b) mensaje No. 154, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que concede pensión al Señor Manuel Ma. Mena;

c) mensaje No. 155, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Gaspar Hernandez que designa con los nombres de Julia Molina y José Trujillo Valdez, dos calles de aquella población;

d) mensaje No. 156, adjunto al cual envía el proyecto de ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la común de Esperanza que designa con el nombre de Julia Molina Vda. Trujillo la calle Comercio de esa población;

e) Mensaje No. 159, anexo al cual envía el proyecto de ley que modifica el apartado 4o. del Art. 11 de la ley de Inmigración.

f) Mensaje No.163, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que modifica la tarifa sobre carga y descarga y servicio de muelle y almacenaje;

g) Mensaje No. 164, por medio del cual avisa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley que introduce diversas modificaciones a la ley sobre Cédula Personal de Identidad y

h) Mensaje No. 165, por medio del cual informa la aprobación de aquella Cámara al proyecto de ley sobre impuesto de donaciones.

A proposición del Senador Nanita fué declarado de urgencia el proyecto de ley proveniente del Poder Ejecutivo, por medio del cual se concede pensión del Estado en favor de la señorita Dolores Deligne e incluído en la Orden del Día de la presente sesión conjuntamente con los proyectos recibidos de la Honorable Cámara de Diputados.

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el apartado 4o. del Art. 11 de la ley de inmigración"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que pensiona a la señorita Dolores Deligne, hermana del poeta Gastón F. Deligne"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley por medio del cual se aprueba la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la comun de Gaspar Hernandez, que designa con los nombres de Julia Molina y José Trujillo Valdez dos calles de esa población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

CUARTO PUNTO:- "Primera discusion del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de Esperanza que designa con el nombre de Julia Molina Vda. Trujillo la calle Comercio de aquella poblacipon"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senadó fué aprobado.

I, no habiendo otra cosa de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión para dirigirse a la Honorable Cámara de Diputados a integrar la Comisión General Interparlamentaria para conocer del radiograma dirigido al Congreso por el Presidente del Congreso de Diputados de la República española.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 59

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION ORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y Lic. M. A. AMIAMA

ASUNTOS

I.- APROBACION de las actas Nos. 57 y 58 del 20 y 21 de Dic. 1938.-

II.- CORRESPONDENCIA.- 1, mesnajes del Pres. de laCam. enviando proy. de ley quemod. el parr.3o. del Art. 21 de laley sobre compañias de seguros.- 2, avisando recibo del proy. deley que dispone la erección de un busto de cada uno de los Pres. que ha tenido la República.- 3, avisando recibo del proy. de ley sobre dominicanizacion del Trabajo.- 4, avisando recibo proy. de ley que pensiona a la Prof. AnaimaRincon de Nadal.- 5, enviando proy. deley que crea el Monte de Piedad.-

II.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. deley que mod. el apartado 4o.del Art. 11 dela ley de inmigración"

III.- SEGUND PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. deley por la cual se concede pension del Estado a la señorita Dolores Deligne hermana del poeta Gaston F. Deligne"

IV.- TERCER PUNTO O. D.- "Seg. disc.del proy. de ley que aprueba la Res. del Ayuntamiento de lacomunde Esperanza que designa con el nombre de Julia MolinaVda. Trujillo la calle Comercio de aquella población"

V.- CUARTO PUNTO O. D.-" Seg. disc. del proy. deley queaprueba la Res. del Ayto. deCaspar Hernandez por la cual se designa con los nombres de JuliaMolina y José Trujillo Valdez dos calles de esa población"

VI.- QUINTOPUNTO O. D.- Prim.disc. del proy. de ley que dispone el establecimiento de unabase naval y aerea en la bahia de las Calderas"

VII.- SEXTO PUNTOO. D.- "Prim. disc. del proy. de ley que mod. el parr. 3o. del Art.21de la ley No. 96 sobre Compañias deSeguros"

VIII.- SEPTIMO PUNTO O. D.- "Prim. disc. delprory.de ley que dispone la creacion de un Monte de Piedad en Ciudad Trujillo con fondos del Estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las diez de la mañana, se reunieron en el local en que acostumbra celebrar sus sesiones el Senado, en sesión ordinaria, los siguientes señores Senadores:

O R D E N D E L D I A

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el apartado 4o. del Art. 11 de la ley de inmigración"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, con doce votos.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley por el cual se concede pensión del Estado a la señorita Dolores Deligne, hermana del poeta Gastón F. Deligne"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, con doce votos.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de la comun de Esperanza por la cual se da el nombre de "Julia Molina" a la calle Comercio de aquella población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, con doce votos.

CUARTO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que aprueba la Ordenanza dictada por el Ayuntamiento de la comun de Gaspar Hernandez por la cual se designa con los nombres de Julia Molina y José Trujillo Valdez dos calles de esa población"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO, con doce votos.

QUINTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que dispone el establecimiento de una base naval y aérea en la Bahía de las Calderas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO con doce votos.

SEXTO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que modifica el Parr. 3o. del Art. 21 de la ley Num. 96 sobre Compañías de Seguros"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADo con doce votos.

SEPTIMO PUNTO:- "Primera discusión del proyecto de ley que dispone la creación de un monte de Piedad en Ciudad Trujillo, con fondos del Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO con doce votos.

Terminado el conocimiento de los asuntos fijados en la Orden del Día, la Presidencia ofreció la palabra a los señores Senadores e hizo uso de ella el Senador Nanita para proponer que se celebrara una sesión extraordinaria para considerar en segunda discusión los proyectos aprobados en primera en esta sesión.

Sometida al voto de la Sala la proposición formulada

por el Senador Nanita, fué APROBADA.

La Presidencia convocó a los Senadores presentes para la sesión extraordinaria que se celebraría inmediatamente y cerró la presente sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

CUARTO PERIODO LEGISLATIVO, 1938-1942

ACTA No. 60

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1938

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1938

PRESIDENCIA DEL SENADOR LIC. PORFIRIO HERRERA

SECRETARIOS, SENADORES: ABELARDO R. NANITA y LIC. M. A. AMIAMA

A S U N T O S

I.- PRIMER PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que dispone el establecimiento de una base naval y aerea en la Bahía de Las Calderas"

II.- SEGUNDO PUNTO O. D.- "Seg. disc. del proy. de ley que mod. el párrafo 3o. del Art. 21 de la ley No. 96 sobre Compañías de Seguros"

III.- TERCER PUNTO O. D.- "Sef. disc. del proy. de ley que dispone la creación de un Monte de Piedad en Ciudad Trujillo, con fondos del Estado"

---------- oOo ----------

En Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y ocho, siendo las once horas y cuarenta minutos de la mañana, se reunieron en el Salón de Sesiones del Senado, en sesión extraordinaria, los siguientes señores Senadores:

Lic. Porfirio Herrera,	Presidente
Emilio A. Morel,	Vicepresidente
Abelardo R. Nanita,	Secretario
Lic. Manuel A. Amiama,	Secretario
Mario Fermin Cabral	
M. Martín de Moya	
Doctor Lorenzo E. Brea	
Doctor José E. Aybar	
Santiago Rodriguez	
Doroteo A. Rodriguez	
Lic. Félix Ma. Nolasco y	
Luis Pelletier	

AUSENTE:- Jaime Mota hijo (con excusa)

Comprobado el quorum, la Presidencia declaró abierta la sesión, pasándose enseguida a conocer de los asuntos de la Orden del Día,

objeto de esta sesión extraordinaria.

ORDEN DEL DIA

PRIMER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone el establecimiento de una base naval y aérea en la Había de Las Calderas"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

SEGUNDO PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que modifica el párrafo 3o. del Art. 21 de la ley Num. 96 sobre Compañías de Seguros"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

TERCER PUNTO:- "Segunda discusión del proyecto de ley que dispone la creación de un Monte de Piedad en Ciudad Trujillo, con fondos del Estado"

Leído el proyecto y sometido a la consideración y al voto del Senado, fué APROBADO.

Habiéndose terminado el conocimiento de los asuntos de la Orden del Día, la Presidencia sometió a la consideración de la Sala el nombramiento de un mecanógrafo para el servicio de las Oficinas del Senado de acuerdo con la nueva Ley de Gastos Públicos que regirá el año 1939, al mismo tiempo que propuso el ascenso del Mensajero Enrique Villalón a este cargo y al Señor Manuel Valois para el cargo de Mensajero.

La Sala acogió unanimente la proposición de la Presidencia siendo designado el Señor Enrique Villalón para el cargo de Mecanografo y el Señor Manuel Valois para Mensajero.

I, no habiendo ningún otro asunto de que tratar, la Presidencia declaró cerrada la sesión.

Presidente.

Secretarios.

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA